



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2018



I. MUNICIPALIDAD DE
PAPUDO



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
A. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	5
ÁREA MUNICIPAL	6
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2018.....	6
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2018	8
INFORME PASIVOS.....	12
ÁREA EDUCACIÓN	15
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2018.....	15
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2018	16
ÁREA SALUD.....	18
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2018.....	18
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2018	19
B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.....	21
PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LÍNEAS RECTORAS	22
MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL.....	23
POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES.....	24
POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	26
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	30
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1 INFRAESTRUCTURA	30
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2 DESARROLLO ECONÓMICO	34
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3 DESARROLLO SOCIAL.....	37
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4 DESARROLLO INSTITUCIONAL	40
PROGRAMAS SOCIALES.....	41
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA	42
TURISMO	56



COMUNICACIONES	59
DEPORTE.....	61
MIRATE MUJER 2018	68
FOMENTO PRODUCTIVO	74
OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL).....	75
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.....	76
PROGRAMAS ASISTENCIALES.....	79
TRANSPORTE MUNICIPAL	80
PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS 2018 (ESCUELAS DE VERANO).....	81
PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS)	86
BECAS 2018.....	89
PROGRAMA DISCAPACITADOS 2018.....	97
SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO	106
PROGRAMA FAMILIAS	110
PROGRAMA HABITABILIDAD/ del Subsistema Seguridades y Oportunidades	112
SENDA.....	113
C. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.....	131
<i>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIA Y OPERACIONES</i>	<i>132</i>
<i>SEGURIDAD PÚBLICA.....</i>	<i>133</i>
D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	148
E. INVERSIONES EFECTUADAS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	151
<i>INVERSIÓN PRIVADA.....</i>	<i>152</i>
<i>INVERSIÓN PÚBLICA</i>	<i>154</i>
F. AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS; RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.....	160
<i>REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL.....</i>	<i>161</i>
<i>AUDITORIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.....</i>	<i>163</i>



<i>ANALISIS Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA</i>	164
<i>TRANSPARENCIA ACTIVA</i>	166
<i>JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE</i>	168
G. CONVENIOS, COORPORACIONES O FUNDACIONES.	170
<i>CONVENIOS I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO</i>	171
H. LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL	178
I. INDICADORES RELEVANTES DE EDUCACIÓN Y SALUD.	181
<i>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</i>	182
<i>DEPARTAMENTO DE SALUD</i>	190
POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	206
<i>POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS</i>	207
K. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	211
<i>CONCEJO MUNICIPAL</i>	212
<i>ÁREA DE OPERACIONES, MOVILIZACIÓN Y MANTENCIÓN</i>	236
<i>SECRETARIA MUNICIPAL</i>	241
<i>PRODESAL</i>	244
<i>DIRECCIÓN DE CONTROL</i>	268
<i>SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN</i>	273
<i>OFICINA RURAL</i>	274
<i>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</i>	277
<i>DIRECCIÓN DE OBRAS</i>	279
<i>JUZGADO DE POLICIA LOCAL</i>	281
L. APORTES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS; LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.	282
<i>LEY 20958; ART. 3, N° 7 B); D.O. 15.10.2016</i>	283



INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos,

En este periodo 2018, el cual ha sido un año particularmente difícil para esta administración sin embargo las dificultades solo han sido una prueba para reafirmar el gran compromiso de trabajar incansablemente para que nuestra comuna se alce como una comuna turística, con énfasis rural, humana y sustentable.

Para lograr estos objetivos, por supuesto, hemos puesto en el centro de atención y preocupación a las personas, a las familias y al desarrollo económico, social y cultural sin embargo nos resta mucho por aprender, mejorar y crecer, con convicción, continuaremos haciendo lo que esté a nuestro alcance para lograr hacer realidad cada uno de los compromisos que hemos definido en conjunto con ustedes.

Como cada año, los alcaldes de cada comuna de Chile rinden cuenta pública de su gestión según lo establecido en función a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde se contempla una descripción de las labores realizadas por el municipio durante el año de gestión.

ROSA PRIETO VALDES

ALCALDESA



A. BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
a) El Balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

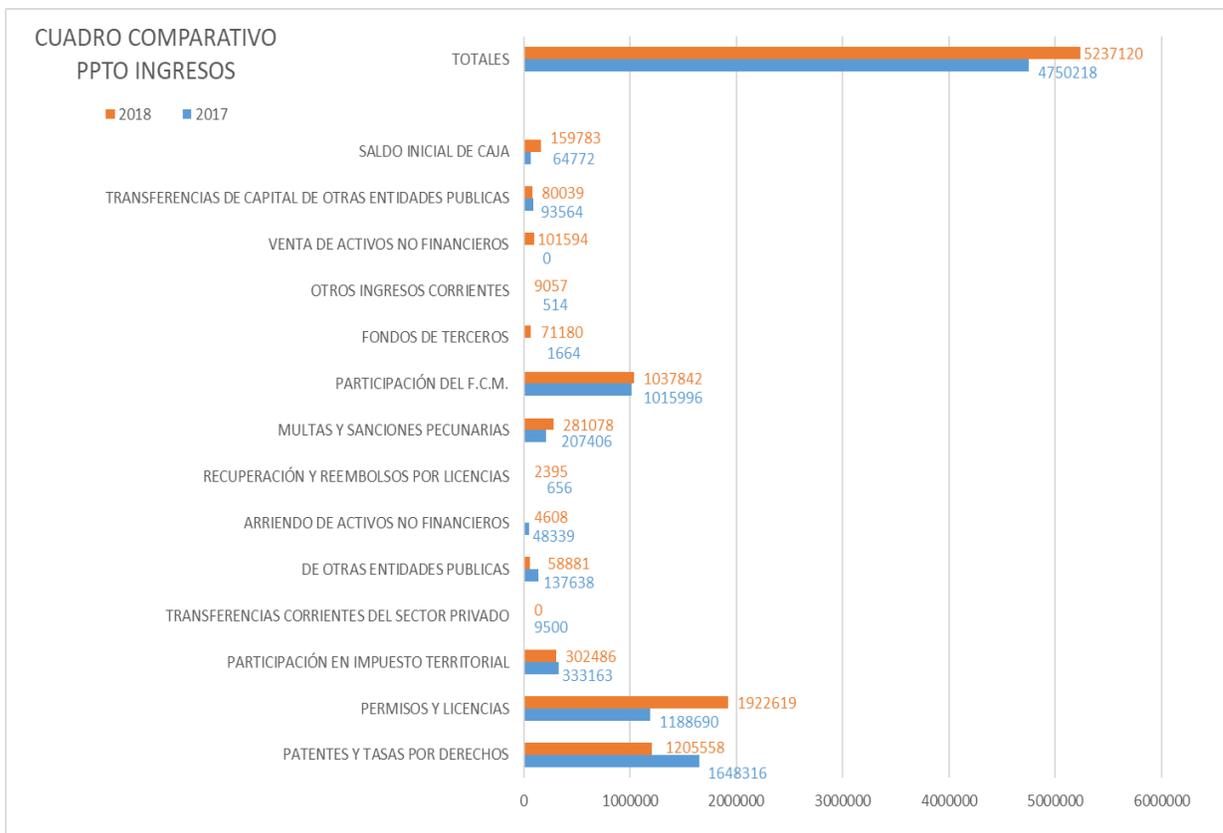
ÁREA MUNICIPAL

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2018

						Miles \$
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO INICIAL	PPTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PPTARIO	
03-00-000-000-000	CxC TRIBUTARIOS SOBRE EL USO	3.469.344	3.949.012	3.430.664	518.348	
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASA POR DERECHO	1.116.968	1.588.598	1.205.558	383.040	
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	617.759	617.759	461.383	156.376	
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	289.082	344.120	325.068	19.052	
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	78.157	490.287	354.880	135.407	
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	131.970	131.970	59.766	72.204	
03-01-999-000-000	OTRAS	0	4.462	4.462	0	
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	2.057.928	2.057.928	1.922.619	135.309	
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2.057.928	2.057.928	1.922.619	135.309	
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE IMPUESTO TE	294.448	302.486	302.486	0	
05-00-000-000-000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIEN.	18.000	67.171	58.881	8.290	
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	18.000	18.000	0	18.000	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	49.171	58.881	-9.710	
05-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	0	42.017	41.992	79	
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	100	9.897	-9.797	
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	7.000	6.992	8	
06-00-000-000-000	CxC RENTAS DE PROPIEDAD	1.442	4.392	4.608	-216	
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN.	1.442	4.392	4.608	-216	
08-00-000-000-000	CxC OTROS INGRESOS CORRIEN	1.346.967	1.476.905	1.401.551	75.354	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO	5.000	5.000	2.395	2.605	
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°	5.000	5.000	2.395	2.395	
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIA	0	26.959	28.436	-1.477	
08-02-003-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES – DE	0	1.500	1.085	415	
08-02-004-000-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES – DE	0	1.000	854	146	
08-02-005-000-000	RMT NO PAGADAS – DE BENEFICI	0	0	314	-314	
08-02-006-000-000	RMT NO PAGADAS – DE BENEFICI	0	100	1.744	-1.644	
08-02-007-000-000	MULTAS JPL	0	50	35	15	
08-02-008-000-000	INTERESES	0	24.309	24.404	-95	
08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN F.C.M.	1.112.960	1.112.960	1.037.842	75.118	
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRI	1.112.960	1.112.960	1.037.842	75.118	
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	71.000	71.180	-180	
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULT	0	1.000	1.180	-180	
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	70.000	70.000	0	
08-99-000-000-000	OTROS	0	9.000	9.057	-57	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	0	0	122	-122	
08-99-999-000-000	OTROS	0	9.000	8.935	65	
10-00-000-000-000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINA	0	101.595	101.594	1	
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	101.595	101.594	1	
12-00-000-000-000	CxC RECUPERACIÓN DE PRÉSTA	109.391	109.391	0	109.391	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	109.391	109.391	0	109.391	
13-00-000-000-000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GA	6.537	176.456	80.039	96.417	
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.537	176.456	80.039	96.417	
13-03-002-000-000	DE LA SUBDERE	6.537	176.456	80.039	96.417	
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	159.783	159.783	0	
TOTALES		4.952.681	6.044.705	5.237.120	-12.265	

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	2017	2018
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.648.316	1.205.558
PERMISOS Y LICENCIAS	1.188.690	1.922.619
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	333.163	302.486
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	9.500	0
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	137.638	58.881
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.339	4.608
RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	656	2.395
MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	207.406	281.078
PARTICIPACIÓN DEL F.C.M.	1.015.996	1.037.842
FONDOS DE TERCEROS	1.664	71.180
OTROS INGRESOS CORRIENTES	514	9.057
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	101.594
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	93.564	80.039
SALDO INICIAL DE CAJA	64.772	159.783
TOTALES	4.750.218	5.237.120



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2018

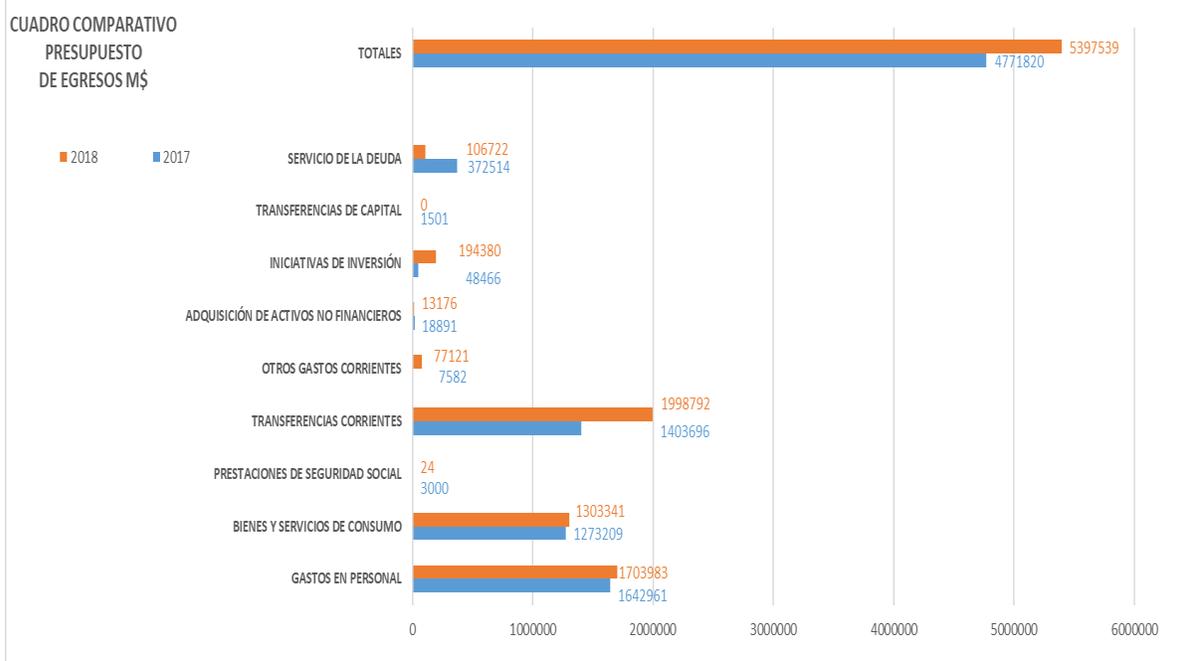
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.734.974	1.740.155	1.703.983	36.172	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	909.991	804.792	801.394	3.398	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	569.073	477.573	477.077	496	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	17.394	15.194	15.112	82	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	108.752	130.610	128.552	2.058	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	214.772	165.255	164.496	759	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	16.160	16.157	3	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	343.743	344.702	339.508	5.194	0
21-02-001-000-000	SUELDO Y SOBRESUELDOS	212.770	208.195	206.282	1.913	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	6.615	6.745	6.744	1	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	50.261	48.860	47.753	1.107	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	74.097	69.097	66.927	2.170	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	11.805	11.802	3	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	103.645	124.066	120.100	3.966	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	83.645	84.645	83.922	723	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	20.000	38.476	35.234	3.242	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	0	945	944	1	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	377.595	466.595	442.981	23.614	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	57.446	60.946	57.121	3.825	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNI	320.149	405.649	385.860	19.789	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.165.148	1.472.223	1.303.341	168.882	4.564
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.600	23.764	21.731	2.033	1.081
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	600	16.654	14.622	2.032	1.081
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	10.000	7.110	7.109	1	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	5.000	8.125	5.462	2.663	1.122
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	125	124	1	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.000	8.000	5.338	2.662	1.122
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000	30.000	30.000	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	30.000	30.000	30.000	0	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACC	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	25.400	56.550	46.202	10.348	2.241
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	6.500	8.550	7.542	1.008	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	400	900	510	390	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	2.000	3.800	2.657	1.143	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	50	48	2	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	6.500	6.500	5.452	1.048	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONAL	4.000	4.000	3.145	855	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES D	0	8.700	7.533	1.167	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y RE	0	500	306	194	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	3.500	2.776	724	0

22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	300	300	0	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTI	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	3.950	2.902	1.048	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	1.500	1.493	7	0
22-04-999-000-000	OTROS	6.000	14.300	11.538	2.762	2.241
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	328.398	366.098	309.835	56.263	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	85.686	114.686	112.217	2.469	0
22-05-002-000-000	AGUA	14.307	21.307	20.450	857	0
22-05-003-000-000	GAS	0	200	147	53	0
22-05-004-000-000	CORREO	3.725	5.225	4.006	1.219	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	191.984	191.984	152.162	39.822	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	18.836	18.836	17.503	1.333	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	13.860	13.860	3.350	10.510	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	25.000	41.300	31.665	9.635	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5.000	6.000	3.909	2.091	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	20.000	27.500	21.825	5.675	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTRO	0	500	450	50	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUI	0	300	129	171	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQ	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINAR	0	6.500	5.332	1.168	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORM	0	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	500	20	480	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	20.000	43.550	40.569	2.981	120
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10.000	18.050	16.985	1.065	120
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10.000	25.500	23.584	1.916	0
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	666.600	704.046	658.925	45.121	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	441.600	470.550	426.046	44.504	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	63.588	63.587	1	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	84.000	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TR	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	30.000	30.800	30.396	404	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	10.000	14.166	14.165	1	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y Y SIMILARES	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO	101.000	109.333	109.198	135	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	15.609	15.533	76	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	29.150	67.551	51.583	15.968	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	4.200	4.200	4.200	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	18.950	17.300	6.783	10.517	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	28.551	25.692	2.859	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.000	13.000	10.999	2.001	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	4.500	3.909	591	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000	36.000	33.102	2.898	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULC	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000	35.900	33.065	2.835	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	100	37	63	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	43.239	29.140	14.099	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	5.000	3.623	1.377	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	0	13.000	7.349	5.651	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	3.239	1.028	2.211	0
22-11-999-000-000	OTROS	0	22.000	17.140	4.860	0
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000	52.000	45.127	6.873	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	15.000	31.000	26.236	4.764	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMON	0	6.000	5.763	237	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	4.000	3.453	547	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	11.000	9.675	1.325	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	25	24	1	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	0	25	24	1	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	25	24	1	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.702.558	2.039.333	1.998.792	40.541	0
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	125.000	152.421	140.814	11.607	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	4.900	2.734	2.166	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	25.000	24.000	18.650	5.350	0

24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	16.000	15.400	600	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	100.000	101.021	98.864	2.157	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	6.500	5.166	1.334	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.577.558	1.886.912	1.857.978	28.934	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	1.100	735	365	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	6.500	6.489	11	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	19.774	19.774	0	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1.286.205	1.057.412	1.057.412	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	12.600	18.726	-6.126	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	500	319	181	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	216.353	665.026	630.824	34.202	0
24-03-101-002-000	A SALUD	75.000	124.000	123.699	301	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	81.855	77.120	4.735	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	76.049	72.322	3.727	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PI	0	1.700	1.658	42	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	4.106	3.140	966	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAC	0	1.500	1.339	161	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	2.606	1.801	805	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20.100	13.175	6.925	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	5.000	3.075	1.925	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	2.500	353	2.147	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	2.000	0	2.000	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	500	353	147	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	6.000	4.761	1.239	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	6.000	4.761	1.239	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	6.600	4.986	1.614	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	6.600	4.986	1.614	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	310.352	194.380	115.971	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	130.755	45.500	85.255	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	179.597	148.880	30.716	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	423	0	423	0
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	423	0	423	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	350.000	380.238	106.722	273.516	65.520
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	350.000	380.238	106.722	273.516	65.520
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1	1	0	1	0
TOTAL		4.952.681	6.044.705	5.397.537	647.167	70.084

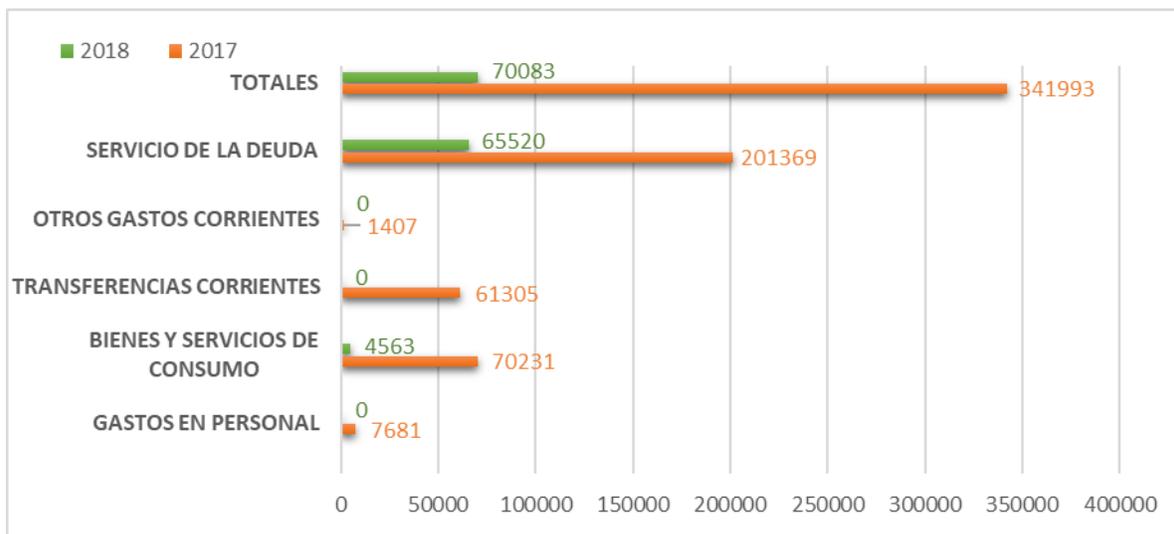
CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS

CUENTA	2017	2018
GASTOS EN PERSONAL	1.642.961	1.703.983
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.273.209	1.303.341
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.000	24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.403.696	1.998.792
OTROS GASTOS CORRIENTES	7.582	77.121
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.891	13.176
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	48.466	194.380
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.501	0
SERVICIO DE LA DEUDA	372.514	106.722
TOTALES	4.771.820	5.397.539



INFORME PASIVOS

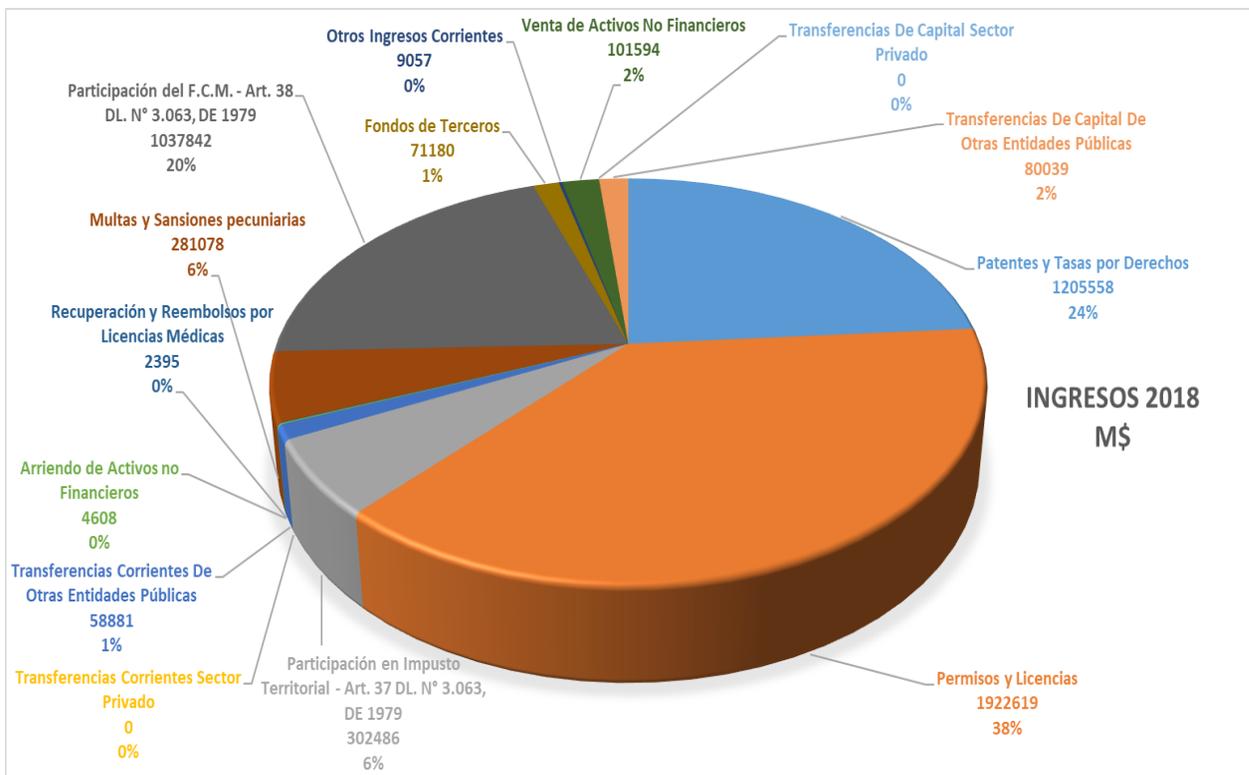
CUENTA	M \$	
	2017	2018
Gastos en Personal	7.681	0
Bienes y Servicios de Consumo	70.231	4.563
Transferencias Corrientes	61.305	0
Otros Gastos Corrientes	1.407	0
Servicio de la deuda	201.369	65.520
Totales	341.993	70.083





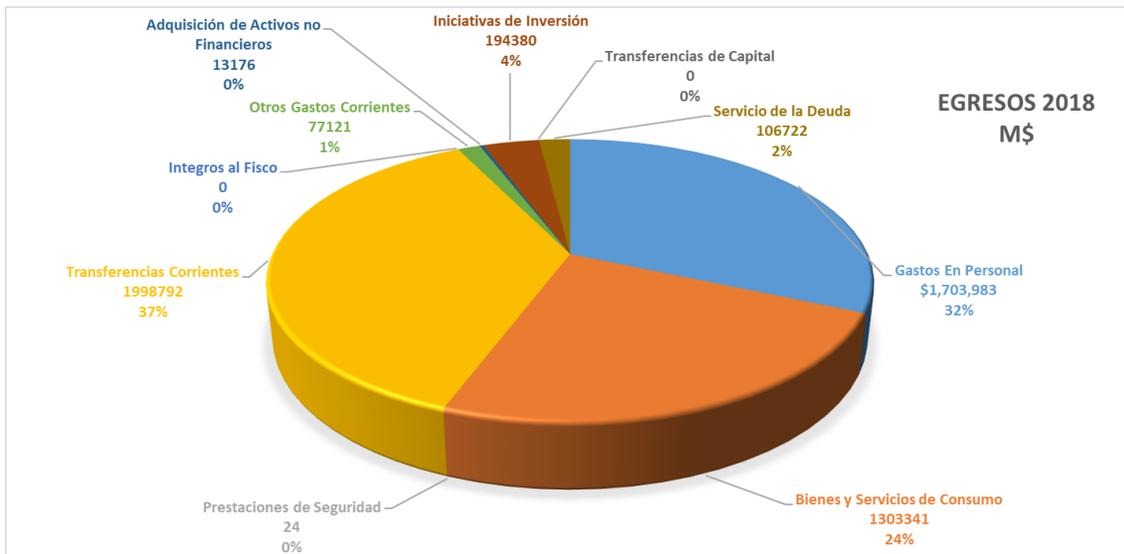
ESTADOS FINANCIEROS INGRESOS 2018

CUENTA	2018
Patentes y Tasas por Derechos	1.205.558
Permisos y Licencias	1.922.619
Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	302.486
Transferencias Corrientes Sector Privado	0
Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas	58.881
Arriendo de Activos no Financieros	4.608
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	2.395
Multas y Sanciones pecuniarias	281.078
Participación del F.C.M. - Art. 38 DL. N° 3.063, DE 1979	1.037.842
Fondos de Terceros	71.180
Otros Ingresos Corrientes	9.057
Venta de Activos No Financieros	101.594
Transferencias De Capital Sector Privado	0
Transferencias De Capital De Otras Entidades Públicas	80.039
TOTALES	5.077.337



ESTADO FINANCIERO EGRESOS 2018

CUENTA	2018
Gastos en Personal	1.703.983
Bienes y Servicios de Consumo	1.303.341
Prestaciones de Seguridad	24
Transferencias Corrientes	1.998.792
Integros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	77.121
Adquisición de Activos no Financieros	13.176
Iniciativas de Inversión	194.380
Transferencias de Capital	0
Servicio de la Deuda	106.722
TOTALES	5.397.539



ÁREA EDUCACIÓN

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2018

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.304.904	2.639.738	2.420.668	219.070	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.304.904	2.639.738	2.420.668	219.070	0
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	614.719	614.719	563.654	51.065	0
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	178.577	178.577	0	0
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	0	512.113	345.488	166.625	0
05-03-003-002-999	OTROS	341.994	621.936	621.936	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	0	0	-46.095	46.095	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	131.838	131.838	126.285	5.553	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	216.353	580.555	630.824	-50.269	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	19.976	107.806	107.806	0	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	19.976	107.806	107.806	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL		1.324.880	2.747.544	2.528.474	219.070	0

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2018

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.078.648	1.965.508	1.903.557	61.949	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	235.027	468.693	433.993	34.698	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	100.883	182.947	164.203	18.744	0
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	70.046	60.046	54.547	5.499	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	4.613	143.463	145.344	-1.881	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	1.829	2.029	2.072	-43	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	16.294	9.294	1.742	7.552	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	3.563	4.452	3.399	1.052	0
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	18.740	15.419	15.295	124	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	12.823	7.823	3.696	4.127	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	983	983	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.236	11.209	11.251	-42	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	3.470	3.470	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	1.201	1.201	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	0	16.396	17.198	-802	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	4.771	4.407	364	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	918	918	0	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	559	559	0	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	545	545	0	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	3.168	3.163	4	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	370.549	685.535	671.676	13.858	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	288.238	349.630	339.958	9.672	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	36.705	36.705	41.929	-5.224	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	316	289	27	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410 ¹	15.145	218.296	214.127	4.169	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	458	458	0	458	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.963	5.370	5.247	123	0
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	1.241	1.241	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	9.517	28.923	29.250	-327	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	10.609	5.609	963	4.646	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.914	17.329	17.366	-38	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	4.059	3.709	350	0
21-02-004-005-000	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	0	284	284	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	3.415	3.415	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	2.225	2.225	0	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	443	443	0	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	11.203	11.201	2	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	29	29	0	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	473.072	811.280	797.888	13.393	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	357.699	536.513	530.922	5.592	0
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	25.173	45.209	46.385	-1.177	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	50.077	125.823	125.159	664	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	34.342	74.389	66.354	8.035	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	5.781	29.346	29.068	279	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICION EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	207.320	254.902	190.233	64.670	18.660
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	0	3.266	1.241	2.025	-458
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	1.000	0	1.000	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4.500	2.000	1.809	191	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	35.000	25.000	17.500	7.500	1.500
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	28.239	18.336	13.281	5.055	631
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	18.147	14.244	11.632	2.613	95
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	800	800	361	439	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	20.792	14.589	12.228	2.361	1.872
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	84	84	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.712	4.212	3.086	1.126	138
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	2.500	3.060	2.065	995	316
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	2.861	3.561	2.033	1.528	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	1.000	1.000	141	859	0
22-04-999-000-000	OTROS	1.449	3.449	1.562	1.887	-64
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	26.370	20.370	13.765	6.605	1.697



22-05-002-000-000	AGUA	31.675	15.675	10.657	5.018	813
22-05-003-000-000	GAS	1.529	1.529	361	1.168	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	7.426	11.684	12.059	-375	116
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000	2.300	596	1.704	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	2.500	20.314	10.338	9.976	6.151
22-06-999-000-000	OTROS	0	1.711	711	1.000	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	600	794	794	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	520	520	0	520	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	750	2.320	2.017	303	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	1.696	576	1.120	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	6.515	4.862	1.653	3.580
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	8.500	3.695	4.805	375
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	3.852	3.451	401	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	275	275	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5.450	14.467	13.069	1.398	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	4.743	4.143	600	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	0	749	407	342	80
22-11-999-000-000	OTROS	0	3.400	3.333	67	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	3.500	3.500	3.306	194	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	35.387	34.795	592	1.818
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	12.690	7.859	4.831	134
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	12.690	7.859	4.831	134
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2.996	1.945	1.051	790
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	2.996	1.945	1.051	790
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1.029	294	735	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	1.029	294	735	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	12.720	7.279	5.441	978
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	3.386	386	3.000	386
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	1.169	305	864	169
29-05-999-000-000	OTRAS	0	45	45	0	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	1.000	423	577	423
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	7.120	6.120	1.000	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	431.788	274.302	159.294	-1.809
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	45.000	0	45.000	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	45.000	0	45.000	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	386.788	274.302	114.294	-1.809
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	72.317	24.036	48.281	0
31-02-002-019-000	MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES DE GESTION PARA LA	0	14.592	9.437	5.155	0
31-02-002-020-000		0	0	113	-113	0
31-02-002-023-000		0	15.000	7.073	7.927	0
31-02-002-024-000		0	15.000	175	14.825	0
31-02-004-025-000		0	7.725	7.009	716	0
31-02-004-026-000		0	10.000	0	10.000	0
31-02-002-030-000	MEJORAMIENTO DE LAS HABILIDADES 2018	0	10.000	229	9.771	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	37.860	79.570	-41.710	0
31-02-004-031-000	MEJORAMIENTO PAVIMENTO MULTICANCHA FAEP 2018	0	7.860	0	7.860	0
31-02-004-018-000		0	30.000	79.570	-49.570	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	124.633	116.341	10.101	-1.809
31-02-005-011-000	MOBILIARIO PRE-BASICA	0	1.000	66	935	0
31-02-005-018-000	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPA	0	8.192	3.617	6.383	-1.809
31-02-005-021-000		0	104.057	101.393	2.664	0
31-02-005-022-000		0	1.384	3.605	-2.221	0
31-02-005-027-000	INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS FAEP 2018	0	10.000	7.660	2.340	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	41.716	5.752	35.964	0
31-02-006-008-000	MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	0	6.644	5.752	892	0
31-02-006-010-000		0	20.072	0	20.072	0
31-02-006-028-000	MEJOR DE ACT Y RENOV DE EQUIPAMIENTO FAEP 2018	0	15.000	0	15.000	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	89.880	40.240	49.640	0
31-02-007-003-000	MINIBUS LICEO TECNICO PROFESIONAL PAPUDO	0	0	0	0	0
31-02-007-004-000		0	89.880	40.240	49.640	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	20.382	8.363	12.018	0
31-02-999-029-000	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FAEP 2018	0	20.382	8.363	12.018	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	38.912	65.911	119.150	-80.238	95.276
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	38.912	65.911	119.150	-80.238	95.276
TOTAL		1.324.880	2.747.544	2.504.619	217.733	114.029



ÁREA SALUD

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2018

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	859.478	1.075.007	1.037.915	37.092	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	470.631	547.822	547.821	1	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	313.847	403.485	366.394	37.091	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	75.000	123.700	123.699	1	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	10.000	12.000	11.704	296	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10.000	12.000	11.704	296	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000	20.000	19.439	561	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	20.000	20.000	19.436	564	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	1.000	1.000	1.000	0	0
TOTAL		890.478	1.108.007	1.070.058	37.949	49.326

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2018

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	679.272	859.046	851.392	7.654	784
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	327.170	343.311	340.389	2.922	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	96.820	101.548	101.547	1	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	22.000	19.500	18.853	647	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	3.500	4.278	4.277	1	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3.000	2.000	1.759	241	0
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	14.000	14.000	13.656	344	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	2.400	2.713	2.711	2	0
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25,	96.820	101.724	101.707	17	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	3.500	5.027	5.015	12	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.500	7.338	7.331	7	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	39.800	35.478	34.756	722	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	9.030	9.354	9.353	1	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	25.000	27.131	27.130	1	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	3.500	3.500	2.717	783	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.300	0	0	0	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	1.294	1.294	0	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	1.050	1.050	0	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	1.433	1.294	139	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	5.565	5.565	0	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	378	374	4	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	249.102	405.673	401.082	4.591	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	84.000	145.409	145.324	85	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	12.968	16.015	15.789	226	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	4.826	7.091	7.028	63	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	3.000	3.304	3.247	57	0
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	10.500	14.000	13.782	218	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	400	644	557	87	0
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	84.000	145.400	145.324	76	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	623	623	604	19	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	6.500	8.762	8.717	45	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	28.109	31.109	28.473	2.636	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	1.176	2.007	2.006	1	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	10.000	14.611	14.610	1	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	2.000	2.000	1.368	632	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	1.000	180	0	180	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	2.253	2.253	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	0	1.700	1.699	1	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	0	1.567	1.362	205	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0	8.480	8.479	1	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0	518	460	58	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	103.000	110.062	109.921	141	784
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	103.000	110.062	109.921	141	784
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	165.800	199.053	188.710	10.343	15.834
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	500	722	697	25	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500	500	35	465	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000	0	0	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	7.000	4.500	4.500	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3.000	3.396	3.328	68	1.181
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.500	6.830	6.829	1	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	45.000	47.000	46.997	3	10.650
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.500	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	1.500	4.200	3.873	327	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.800	1.406	915	491	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	500	500	386	114	119
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.000	2.000	1.970	30	611
22-04-999-000-000	OTROS	2.000	2.511	2.411	100	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	9.000	10.997	10.997	0	0
22-05-002-000-000	AGUA	3.000	959	155	804	44
22-05-003-000-000	GAS	2.000	19	0	19	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4.000	11.725	11.725	0	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	5.000	9.500	6.216	3.284	1.428
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3.000	3.000	2.916	84	303
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	1.000	2.000	240	1.760	130
22-06-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	562	438	0

22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.000	2.200	2.198	2	380
22-07-999-000-000	OTROS	1.000	800	144	656	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	30.000	33.450	33.450	0	67
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	2.500	2.500	2.116	384	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1.500	1.500	1.078	422	812
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.500	2.313	2.312	1	110
22-09-999-000-000	OTROS	0	250	250	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3.000	5.500	5.333	167	0
22-11-999-000-000	OTROS	25.000	28.000	27.514	486	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2.500	2.500	2.380	120	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.000	7.274	7.186	88	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.406	10.408	6.314	4.094	1.820
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	5.077	1.553	3.524	424
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.406	1.406	1.172	234	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1.000	2.925	2.615	310	1.397
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	974	26	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	4.500	0	4.500	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	4.500	0	4.500	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	40.000	34.000	33.604	396	11.383
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	40.000	34.000	33.604	396	11.383
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	1.000	0
TOTAL		890.478	1.108.007	1.080.018	27.989	29.821



B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;	SECPLAN DOM DIDECO



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LÍNEAS RECTORAS

Las orientaciones globales del municipio deben contener las líneas rectoras de la gestión municipal proyectadas en un horizonte de mediano y largo plazo, al que la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) resulta fundamental para contar con una planificación eficiente, es la renovación y actualización de los compromisos de la municipalidad con la comunidad, permite por tanto direccionar los recursos para atender las necesidades, brechas y asumir nuevos desafíos estratégicos para contribuir al bienestar de las familias con más carencias y asumir un activo rol en la promoción del desarrollo económico Local de la comuna.

El fortalecimiento del Gobierno Comunal, la planificación territorial, así como también la articulación y ordenamiento de la gestión interna del Municipio, que en su conjunto permitan orientar estratégicamente las acciones y agenda de trabajo del Municipio en avanzar a una planificación territorial integrada que a través de sus lineamientos y objetivos estratégicos comunales se constituyen en sí mismo en las ORIENTACIONES GLOBALES

La información territorial que contiene este instrumento, parte de la estructura de la planificación comunal, y que complementan los procesos participativos, para la confección del plan, se ha desarrollado con el objetivo de contar con las herramientas más certeras posibles para la aplicación del diagnóstico comunal, integrando la participación de los diversos componentes sociales, sectores productivos, residentes permanentes y temporales, como así también con funcionarios municipales, para evaluar materias sobre el desarrollo de la comuna, las proyecciones de futuro y el desempeño municipal, donde se asume la comuna como una unidad representada por distintas caracterizaciones sociales que en su conjunto se definen a través de una Visión y Misión que concilian las expectativas, que a continuación se presentan:



MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL

VISIÓN

“La comuna de Papudo la queremos como una unidad territorial, integrada por todos los sectores, tanto urbanos como rurales.

Su destino principal es de Comuna Turística, de calidad, con adecuado equipamiento, infraestructura vial y de servicios; rescatando y mejorando su actual entorno urbanístico, medio ambiental y de paisajismo, en un crecimiento armónico y respetando las tradiciones históricas y su necesario progreso.

Complementario con todo lo anterior, los servicios públicos y privados en general, deben tender a cubrir las necesidades básicas de atención y satisfacción de la población y en la propia comuna”.

MISIÓN

“Integrar y fortalecer nuestra comuna (Balneario-Rural), como un centro de desarrollo turístico de calidad, con una infraestructura adecuada que respete el medio ambiente, legado histórico y nuestra identidad, trabajando con los sectores público y privado, con el objetivo de llegar a la satisfacción de las necesidades en todos los ámbitos en forma óptima en todo el territorio de la comuna.

El desarrollo de la comuna propenderá al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con alianzas estratégicas en el ámbito provincial, regional, nacional e internacional que sea necesario realizar.”



POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

Los servicios de la Municipalidad están orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad, considerando calidad, inclusividad, igualdad, equidad de género y participación ciudadana, asociada a la habitabilidad de los espacios públicos y el medio ambiente, orientada en la mejora permanente de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Para ello, se promueve la coordinación y el trabajo en equipo, entre las diversas oficinas municipales, con personal comprometido con la gestión municipal, aplicando los contenidos de la visión, misión; consciente del rol del funcionario municipal y orientado a la satisfacción de los usuarios y usuarias del municipio.

Los servicios municipales cuentan con un enfoque de mejora continua, a fin de mejorar los procesos, el recurso humano y las condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales de las diferentes unidades municipales, para mejorar permanentemente los estándares de atención, evolucionando cada año hacia constantes aumentos en la demanda debido a la incorporación de una significativa cantidad de viviendas de manera sostenida hace ya algunos años.

La manera amigable en que la municipalidad ha afrontado estos nuevos requerimientos ha ido de la mano con criterios con diversas iniciativas para mantener y mejorar los espacios públicos de calles y plazas desde la base de la función propia de mantención y mejoramientos, se han generado distintas iniciativas que pretenden aumentar la cobertura de servicios con que el municipio enfrenta las crecientes demandas de servicios, considerando dentro de este lineamiento la adquisición de mobiliario urbano, implementación de juegos infantiles en plazas, mejoramiento de recintos deportivos y multicanchas, entre otros.

La gestión eficiente y eficaz de los servicios se ha desarrollado, teniendo en consideración las eventuales restricciones de índole presupuestaria y financiera, que no implica una posible restricción a aquellos servicios básicos.

En cuanto a la prestación de los servicios traspasados a la municipalidad, de salud y educación, estos corresponden a una “inversión social” desde el punto de vista de esta administración, ya que el gasto generado debido a la situación de déficit presupuestario en que permanentemente funcionan dichas áreas, son una preocupación permanente para el municipio, en donde el financiamiento del déficit por parte de recursos municipales son el reflejo de la mejora permanente que se persigue para satisfacer dichas necesidades y apuntar hacia una mejora en los parámetros de calidad de vida de la población.



El proceso histórico de crecimiento y desarrollo por el que actualmente atraviesa la comuna de la comuna, que año a año ha visto incrementada su población y generación de nuevos sectores, barrios y zonas residenciales implica grandes desafíos para la administración municipal y de esta manera enfrentar el desarrollo de la comuna con la puesta en práctica de una serie de políticas y planes que permitan efectivamente dar cabal cumplimiento a las necesidades comunitarias, es de esta manera que se plantea en el presente instrumento la posibilidad de concesionar servicios y externalizar el cumplimiento de tareas o funciones que siendo propias de este municipio, pueden obtener un mejor grado de eficiencia y eficacia a través de prestadores externos.

Conforme a lo expresado, es menester señalar que a la fecha de la creación de la planta municipal (1994), no existían tales sectores habitacionales ni la población residente en dichas áreas, de esta manera las demandas de los nuevos sectores sumándose a las nuevas funciones, tareas y obligaciones que los nuevos cuerpos legales y normativos han otorgado a los municipios, no son más que el reflejo de la creciente demanda y desafíos que enfrenta el municipio.



POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Junto con la permanente preocupación para enfrentar los crecientes desafíos planteados presentados por el aumento de las coberturas y desarrollo comunal, los énfasis para la generación de políticas de inversión pública se enmarcan en la calidad de los servicios, el respeto por el patrimonio histórico y natural, así también con el medio ambiente, orientando la inversión pública hacia la sustentabilidad del territorio.

El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento comunal debe apuntar al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos, mejorar la calidad de los servicios municipales, así como también mediante el apoyo de la inversión pública se potencien las actividades productivas y económicas que generen fuentes laborales y fomenten el desarrollo de emprendimientos productivos en los distintos ámbitos que se desarrollan en la comuna.

El incentivo y diversificación a las alternativas productivas de la agricultura, fuertemente golpeada por la sequía, requiriendo inversión en la tecnologización de sus procesos y la diversificación de los mismos para subsistir como rubro. Potenciar el turismo orientado a la mejora constante del nivel de los servicios ofertados, también requieren de una importante inversión en la oferta de alto nivel con eventos de carácter internacional para posesionar Papudo como un importante destino turístico, así como también una fuerte inversión en espacios públicos, borde costero e infraestructura comunitaria que permita lograr el fortalecimiento del sector turístico y potenciar su desarrollo.

Apostar a recursos externos y de financiamiento compartido permite desarrollar importantes obras de infraestructura, especialmente en lo relacionados con la pavimentación de calles, infraestructura comunitaria y de servicios como salud y educación, lo cual mediante el desarrollo por parte de consultoras externas de diseños de ingeniería o estudios que sean la base de postulación a proyectos de inversión, generan una creciente base para la cartera de proyectos relevantes para la comuna, y de esta manera fomentar así los aportes para proyectos de las distintas fuentes de financiamiento como del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Inversión Regional de Asignación Local –IRAL-; o los Fondos Regionales de Iniciativas Locales -FRIL-; Fondo Nacional de Desarrollo Regional; Circular 33, entre otros.

La inversión privada enmarcada dentro de los instrumentos de planificación y de la legislación vigente, en cuanto a inversiones en obras públicas y de desarrollo de distintas iniciativas siguen siendo un anhelo de esta administración, ya que ellas se transformarían en un significativo aporte a la mitigación de los impactos generados por las fuertes



inversiones principalmente del área inmobiliaria que aumentan la demanda por los servicios de urbanización, vialidad y áreas verdes.

Mejoramiento Sanitario: A través de la realización de estudios y ejecución de obras, para ello se continuará con iniciativas de inversión de construcción de redes de alcantarillado y agua potable en los sectores que requieran de esta infraestructura. Dentro de la permanente preocupación de la infraestructura sanitaria de la comuna, se enmarca el desarrollo del proyecto de Cementerio para la localidad de Pullally, iniciativa que ha sido ampliamente trabajado con la comunidad y es un anhelo en conjunto con diversos sectores que se plantea para el desarrollo de la comuna.

Infraestructura Comunitaria: Como parte del fortalecimiento de la infraestructura comunitaria existente, se continuará con la política de mejoramiento, construcción y habilitación de centros comunitarios, sedes vecinales y clubes deportivos, tendientes a promover la asociatividad y establecimiento y disminuir la atomización de las organizaciones sociales, lo que permitirá fortalecer la participación ciudadana al interior de la comuna.

Espacios Públicos: La Municipalidad tiene una permanente preocupación por el mejoramiento de los espacios públicos localizados en la comuna y que incentivan el esparcimiento y la vida comunitaria de sus habitantes, por ello durante el año 2018 se continuó con la realización de iniciativas de inversión para la potenciación de estos espacios.

Desarrollo Infraestructura Vial: durante el año 2018 continuó desarrollándose el trabajo en iniciativas de inversión que permitan optimizar el uso de la vialidad existente, mejorando la capacidad y generando conectividad en aquellos sectores que presenten deficiencias y carencias concretas.

Se destaca en particular la aprobación del proyecto de pavimentación de Av. Las Salinas de Pullally, en su primera etapa que después de un largo trámite pudo obtener la aprobación de SERVIU para permitir su posterior financiamiento y ejecución.

Pavimentos Participativos, cartera de proyectos desarrollada en conjunto con la comunidad, ya que ésta colabora directamente con un aporte directo al financiamiento entregado por el SERVIU para la ejecución de estos proyectos.

Turismo: La actividad turística de Papudo, se inserta como parte de un eje del lineamiento estratégico para el desarrollo económico local, buscando posicionar a Papudo como destino turístico insertándose en los mercados y canales de comercialización permitiendo la sustentabilidad de la actividad turística local.



Seguridad Ciudadana: El problema de seguridad ciudadana afecta a toda la población comunal e impacta negativamente en la calidad de vida; esta Municipalidad seguirá en la senda de postular y generar la concreción de iniciativas de inversión que colaboren con la prevención del delito y vigilancia de espacios públicos; por ello constituye un eje esencial el poder atraer inversiones en proyectos, tanto del ámbito público como privado, con el objeto de cumplir cabalmente con esta materia.

Desarrollo Agrícola: la agricultura se encuentra dentro de la permanente preocupación del municipio, siendo para este fin la creación hace años atrás y la mantención a través del tiempo, del programa PRODESAL, que en un esfuerzo mancomunado del municipio con INDAP, generan un permanente apoyo técnico y financiero mediante proyectos, a los pequeños agricultores de la comuna, asimismo se generan las instancias necesarias para la obtención de distintos recursos públicos, en conjunto con las organizaciones del ámbito agrícola, como lo es la comunidad de aguas, planificando programas de trabajo para proyectos de inversión en riego y la manera de enfrentar la aguda crisis para el sector producida por la extensa sequía, mediante programas de emergencia.

Fomento al Deporte: dentro del ámbito del deporte la preocupación de la administración se basa en la generación de distintas iniciativas que fomenten la actividad deportiva en espacios públicos, la mantención y mejoramiento de los distintos recintos deportivos municipales, así como también la generación de proyectos de inversión que permitan mejorar los recintos de distintos clubes deportivos con financiamiento a distintos fondos públicos.

Infraestructura Institucional: en el ámbito de la infraestructura institucional se refleja la preocupación por las áreas de salud y educación, quienes mantienen permanentemente iniciativas tendientes a mantener y mejorar la calidad de sus recintos y servicios, en consideración a los distintos planes y programas que financian las iniciativas tendientes a solucionar problemáticas específicas de los establecimientos.

Conjuntamente con lo anterior, dentro del modelo de gestión tendiente a la eficiencia y eficacia, se hace necesario, para este municipio, contar con dependencias adecuadas y modernas para su funcionamiento y debida atención a público, por lo cual se seguirá desarrollando alternativas de proyecto de Edificio Consistorial, el cual es una necesidad para la gestión interna y la calidad de atención a público.

Planificación Comunal: la propuesta del municipio es trabajar de manera integrada la totalidad de los instrumentos de planificación, para ello la prioridad es la actualización del Plan Regulador Comunal, la planificación estratégica del sector rural, mediante un Plan de Desarrollo Agrícola, en conjunto con la revisión de cumplimiento del PLADECO para el año 2019.



Gestión Ambiental y protección al Medio Ambiente: durante el año 2018, la municipalidad ha iniciado un proceso de Certificación Ambiental Municipal, en convenio con la Seremi de Medio Ambiente, el cual a través de su Sistema de Certificación Ambiental Municipal, sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales.

Desde esta perspectiva se han insertado en la gestión municipal la constitución de un comité ambiental comunal, la gestión de programas de educación ambiental, implementación de políticas de reciclaje, capacitaciones y educación ambiental, operativos de limpieza de distintos sectores de interés ambiental y el compromiso en la gestión para la protección de áreas vulnerables como santuario de la naturaleza, entre otras.



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los Lineamientos estratégicos permiten operativizar el deseo de la Visión, el mandato de la Misión y el direccionamiento de estos según los objetivos generales u operacionales, según cada ámbito de acción, en forma específica, quedando sólo al definir la forma concreta de su materialización.

Este nuevo instrumento considera que los Planes, Programas y Proyectos, en función de los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Acción según Ámbitos de Intervención, deben ser desarrollados año a año por los equipos técnicos con la finalidad que la actualización del Plan de Desarrollo comunal sea permanente.

Las líneas de acción, los programas y proyectos, se aplican en forma transversal sobre cada ámbito de Intervención, lo cual ha sido evaluado y definido por el diagnóstico realizado, y que en general engloba la definición de los requerimientos de la comunidad. En tal sentido, a continuación, desglosan las principales acciones que se han concretado hasta el año 2018, en función de las áreas claves del desarrollo incluidas en el PLADECO.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1 INFRAESTRUCTURA

"Desarrollar una infraestructura adecuada y de calidad, que respete y valore el patrimonio histórico y el ecosistema, consolidando a la comuna de Papudo como un territorio sustentable".

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento comunitario de la comuna.	Diseño y Construcción Cementerio Localidad de Pullally.	SOLO GESTION
	Ampliación Graderías Media Luna, Papudo.	EN DISEÑO
	Remodelación Estadio Municipal de Papudo.	EJECUTADO FRIL 2016 Y RECURSOS MUNICIPALES 2018
	Construcción Sede Comunitaria Comité Mirando el Futuro.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Sede de Organizaciones Comunitarias y Centro de Eventos Pullally.	SOLO GESTION
	Diseño y Construcción Parque Lote AVP.	SOLO GESTION

	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Unión Católica Papudo.	EJECUTADO
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Católica Pullally.	EN DISEÑO
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Independiente.	EN DISEÑO
	Construcción Cierre Perimetral Media Luna y Multicancha Pullally.	REQUIERE ACTUALIZACION DE COMODATO
	Diseño e Implementación Plan de Manejo Parque Urbano.	EN GESTION PARA DISEÑO
	Implementación de Señalética Vial Comuna de Papudo.	Determinado en Plan de Inversión anual
Desarrollo de la infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, principalmente en saneamiento básico, habitacional, educación y salud.	Pavimentación Calles Localidad de Pullally.	Av. Las Salinas con financiamiento primera etapa, en postulación segunda etapa.
	Ejecución Programa de Pavimentación Participativa Sectores: Irrarázaval, Papudo Centro, Acceso Sur, Sector Pullally.	Postulaciones anuales
	Programa de Mejoramiento Carpeta Asfáltica Avenida Las Salina de Pullally, Localidad de Las Salinas y Circunvalación Papudo.	En Ejecución
	Programa mantención Red Vial Básica Urbana.	En Ejecución
	Reposición Infraestructura Sanitaria Escuelas Básicas de Pullally y Papudo.	Escuela de Pullally ejecutado, Papudo con iniciativas ejecutadas y en diseño.
	Difusión y Apoyo a la Postulación de Viviendas.	Gestión permanente
	Mejoramiento vías Rurales (camino)	SOLO GESTION

	productivos parcelas Pullally).	
	Ampliación Posta de Salud Pullally.	EJECUTADO
	Diseño y construcción proyectos de canalización y desagüe de aguas lluvia, para Papudo y Pullally.	SOLO GESTION
	Gestionar determinación y obras de protección fluvial, cauce rio Ligua.	EJECUTADO
	Diseño de Infraestructura y Programa de Desarrollo Borde Costero.	SOLO GESTION
Conformación de la infraestructura necesaria que permita el fortalecimiento y desarrollo de las actividades económicas y productivas de la comuna.	Estudio Red Vial Comunal.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Acceso Alternativo Pullally.	SOLO GESTION
	Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Chorrillos.	EJECUTADO FRIL 2017
	Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Prat	Determinado en Plan de Inversión anual
	Construcción Costanera Playa Grande.	SOLO GESTION, INVERSION PRIVADA
	Gestión Para Revestimiento del Canal Pullally – Illalolén.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para el Revestimiento Canales derivados Santa Rosa.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para el Revestimiento Canal Las Arenas.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para el Revestimiento Canal Viña Vieja.	EJECUTADO

	Gestión para Remodelación de la Bocatoma del Canal Pullally – Illalolén.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para la Ampliación de la Capacidad de Acumulación del Embalse de La Laguna de Pullally.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Gestión para Realizar un Programa de Prospección e Implementación de Captaciones Subterráneas en Parcelas y Sitios de Pullally.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS, INDAP, DOH, DGA Y COMISION NACIONAL DE RIEGO
	Diseño y construcción baños públicos borde costero.	SOLO GESTION
	Mejoramiento de mobiliario urbano en borde costero.	EJECUTADO
	Gestión para diseño y construcción Terminal de Buses interurbanos.	SOLO GESTION
	Gestionar proyectos de recuperación patrimonial de Papudo y Pullally.	EN EJECUCION
	Desarrollar circuitos turísticos; ecuestres, senderismo, ciclo vías, entre otros.	EN EJECUCION
	Seccional Área de Renovación Urbana.	EN EJECUCION
Mantener actualizados los Instrumentos de Planificación Territorial institucional y servicios públicos.	Actualización Plan Regulador Comunal.	EN EJECUCION
	Actualización Pladeco.	POSTULADO A FINANCIAMIENTO
	Diseño y Construcción Edificio Consistorial y Centro Cívico.	EN DISEÑO
Proyectos de infraestructura	Diseño y Construcción Bodegas, Galpones y Oficinas Área Operativa.	EJECUTADO



para el fortalecimiento Institucional	Diseño y Construcción Delegación Municipal Pullally.	SOLO GESTION

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2 DESARROLLO ECONÓMICO

“Potenciar las actuales actividades económicas de la comuna y propiciar el desarrollo de actividades emergentes, que generen fuentes laborales para sus habitantes, con respeto al medio ambiente”.

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Fomentar el desarrollo agrícola, incentivando su diversificación, tecnologización y asociatividad, para lograr una óptima producción y comercialización de sus productos.	Creación de un Consejo de Desarrollo Agrícola para la Comuna de Papudo.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de “Plan Estratégico de Desarrollo Agrícola para Pullally y Las Salinas”.	Determinado en Plan de Inversión anual
	Diseño e Implementación de una Comercializadora de Productos Agrícolas.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Microempresarios y Pequeños Productores Agrícolas.	PRODESAL
	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral para Trabajadores Agrícolas.	PRODESAL/DIDECO
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Diversificación Agrícola de la Comuna.	PRODESAL
Lograr que, en la comuna de Papudo, se genere un turismo de gran	Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Comunal.	EN EJECUCION
	Creación de Área de Desarrollo Turístico al Interior	EJECUTADO



<p>nivel, potenciado las áreas existentes interrelacionándose interna y externamente para desarrollar redes, generando además en la comunidad una conciencia de servicios de turístico.</p>	<p>del Municipio.</p>	
	<p>Implementación de Oficinas de Informaciones Turísticas en Papudo y Pullally.</p>	<p>EN EJECUCION</p>
	<p>Diseño e Implementación de Imagen Turística y Comercial de la Comuna.</p>	<p>SOLO GESTION</p>
	<p>Actualización de Catastro de Infraestructura y Servicios Turísticos en La Comuna.</p>	<p>EN EJECUCION</p>
	<p>Diseño e Implementación de Redes de Turismo Internas y Externas.</p>	<p>EN EJECUCION</p>
	<p>Diseño e Implementación de Programas Turísticos de la Comuna.</p>	<p>EN EJECUCION</p>
	<p>Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Empresarios y Comerciantes del Área de Servicios Turísticos.</p>	<p>EN EJECUCION</p>
	<p>Diseño e Implementación de Programas de Capacitación Laboral para Trabajadores del Área Turismo.</p>	<p>EN EJECUCION</p>
	<p>Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Servicios Turísticos Emergentes.</p>	<p>EN EJECUCION</p>
<p>Desarrollar el área pesquera, como una actividad artesanal, con fomento en las áreas bentónicas, con una capacidad de autogestión en la capacitación y comercialización de sus productos.</p>	<p>Creación de un Consejo de Desarrollo Pesquero para la Comuna de Papudo.</p>	<p>SOLO GESTION</p>
	<p>Diseño e Implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo Pesquero.</p>	<p>SOLO GESTION</p>
	<p>Creación e Implementación de un Área de Desarrollo Pesquero al Interior del Municipio.</p>	<p>SOLO GESTION</p>
	<p>Diseño e Implementación de Comercializadora de Productos Pesqueros.</p>	<p>SOLO GESTION</p>
	<p>Consolidar las Áreas de Actividad Pesquera Artesanal, Dentro de los Planes Reguladores Local e</p>	<p>SOLO GESTION</p>

	Intercomunal.	
	Diseño e Implementación de un Programa de Apoyo para el Crecimiento y Manejo Bentónico de productos Marinos.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Pescadores Artesanales de la Comuna.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Caletas Pesqueras.	SOLO GESTION
	Programa de Apoyo a la Diversificación Productiva del Área Pesca de la Comuna.	SOLO GESTION
	Creación de Oficina de Desarrollo Económico Comunal.	SOLO GESTION
Fomentar el crecimiento industrial y empresarial, con respeto al medio ambiente y a la calidad de balneario turístico	Creación de Oficina de Desarrollo económico	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de un plan de incentivo a la Inversión Privada.	SOLO GESTION
	Creación de Ventanilla Única de Atención Municipal.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Microempresas Familiares.	EN EJECUCION
	Creación de un Centro de Servicios Integrales Comuna de Papudo.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral.	EN EJECUCION

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3 DESARROLLO SOCIAL

“Potenciar el desarrollo sociocultural de los habitantes de la comuna, incentivando la generación de actividades que permitan consolidar su identidad propia y fomentando una vida sana, mejorando el acceso, cobertura y calidad de los servicios públicos y sociales, propendiendo a un desarrollo comunitario que incentive la autogestión y el auto cuidado”.

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Generar los recursos y las condiciones adecuadas para que la comunidad organizada, sea capaz de satisfacer sus propias necesidades	Fortalecer Organizaciones Sociales de La Comuna.	SOLO GESTION
	Programa de Apoyo a la Iniciativas Vecinales.	Determinado en Plan de Inversión
	Organizar a los adolescentes y los jóvenes según sus inquietudes.	SOLO GESTION
	Potenciar la Capacitación Laboral Juvenil.	Determinado en Plan de Inversión
	Potenciar Programa de Apoyo a la inserción Laboral de Familias vulnerables de la Comuna.	EN EJECUCION/OMIL
	Fomentar la capacitación continua de líderes y dirigentes sociales.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Discapacidad.	Determinado en Plan de Inversión
Fomentar y desarrollar las actividades deportivas y recreativas, con énfasis en las tradicionales de la comuna.	Institucionalización de Campeonato de Básquetbol de Carácter Nacional.	SOLO GESTION
	Ampliar Cobertura de Talleres Deportivos a los Habitantes de la Comuna.	EN EJECUCION
	Implementación de Talleres Deportivos y Recreativos con las Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones sociales de la Comuna.	EN EJECUCION
	Fomentar Capacitación de Dirigentes Deportivos.	EN EJECUCION
	Fortalecer los Programas Deportivos y Recreativos	EN EJECUCION

	Orientados a Mujeres y Adultos Mayores.	
	Fortalecer los Programas Orientados a incentivar las Actividades Deportivas.	EN EJECUCION
	Organizar Eventos Deportivos de Carácter Comunal, Provincial, Regional y Nacional.	EN EJECUCION
	Fomentar la Participación de las Organizaciones Deportivas en la Postulación de Proyectos Concursables.	EN EJECUCION
Fomentar y desarrollar las actividades culturales tradicionales de la comuna, insertándose en el contexto Provincial, Regional y Nacional	Fomentar las Iniciativas Culturales.	EN EJECUCION
	Integración de la Comuna a los Circuitos Culturales de la Región.	EN EJECUCION
	Potenciar Programa para el Desarrollo de Ciclos de Eventos Culturales.	EN EJECUCION
	Implementación de Talleres Culturales.	EN EJECUCION
Brindar un servicio expedito y oportuno que propenda al fomento de la promoción y prevención de salud, avanzando hacia el logro de una comuna saludable.	Ampliar Ofertas de Servicios de Salud a la Comunidad.	EN EJECUCION
	Conducir al CESFAM de Papudo a un CESFAM de Excelencia.	EN EJECUCION
	Lograr que, en la Comuna de Papudo, se Priorice lo Preventivo ante lo Curativo en todas las Actividades y Servicios que se Brindan.	EN EJECUCION
	Potenciar el Trabajo y Coordinación con la comunidad.	EN EJECUCION
	Seguir Mejorando el Sistema de Gestión Financiera y Administrativa del DESAM.	EN EJECUCION
	Potenciar los Recursos Humanos del DESAM.	EN EJECUCION

	Mejorar el Funcionamiento de la Red que Coordina los Servicios Sanitario.	EN EJECUCION
	Nota: Los Programas específicos de Salud, se presentarán en los planes anuales	
Lograr que la comunidad tenga el acceso a una educación de buena calidad y de 14 años de obligatoriedad según la Ley.	Desarrollo de un Plan estratégico de Educación Municipal.	EN EJECUCION
	Implementar las nuevas Bases Curriculares de los Establecimientos de Educación Municipal de la Comuna.	EN EJECUCION
	Efectuar convenios con Instituciones de Educación Superior.	EN EJECUCION
	Desarrollar los valores culturales y patrimoniales de la comunidad.	EN EJECUCION
	Lograr una política de participación en los fondos de desarrollo de educación y afines.	EN EJECUCION
	Programa de Desarrollo del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera del DEM.	EN EJECUCION
Apoyar y fomentar medidas de prevención pertinentes, para lograr tranquilidad, protección y seguridad a la familia en una comuna que estimule vivir en ella.	Potenciar el Comité comunal de Seguridad Ciudadana, Participativo y Comprometido con la seguridad.	EN EJECUCION
	Diseñar e Implementar Campaña de Difusión y Sensibilización de la Seguridad Ciudadana y Comunal.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa Comunal de Emergencia, que implique protocolos de acción ante una situación de emergencia.	EN EJECUCION
	Mejorar los Sistema de Comunicaciones Municipales.	EN EJECUCION

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4 DESARROLLO INSTITUCIONAL

“Fortalecer y potenciar el recurso humano, tecnológico, financiero e infraestructura de la institución, para hacer efectivo el rol de promotor del desarrollo de la comunidad”

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Incremento en la eficiencia administrativa Municipal, radicada en los servicios prestados a la comunidad.	Fortalecer el Consejo Técnico Asesor, al interior del Municipio.	EN EJECUCION
	Monitoreo de Prestación de servicios Municipales.	EN EJECUCION
	Programa de Equipamiento Municipal	EN EJECUCION
	Capacitación de Directivos y funcionarios, Insertos en un Plan de Diseño Integral de Mejoramiento de las Capacidades Actuales.	SOLO GESTION
	Actualización permanente de la página de transparencia municipal.	EN EJECUCION
Coordinación de las directrices institucionales comunales, con los instrumentos de planificación del desarrollo económico y social	Nuevo Plan Regulador, Actualización de su Normativa en Razón de las Modificaciones a los Instrumentos de Planificación Vigentes, Junto al Término de su Proceso de Aprobación	EN EJECUCION
Determinación de instancias a favor del desarrollo comunal, en el marco de la integración a actividades relacionadas.	Convenios de cooperación e integración, con Organismos de Relevancia en el Desarrollo Comunal.	EN EJECUCION
Implementar Plan de Emergencias	Generar protocolos de emergencia validados por todos los actores comunales.	EN EJECUCION
	Generar plan de equipamiento.	EN EJECUCION
	Elaborar plan de evaluación.	EN EJECUCION
	Diseñar un plan de seguimiento post emergencia.	EN EJECUCION



PROGRAMAS SOCIALES

Las orientaciones generales vienen dadas a través de las instrucciones impartidas por la Sra. Alcaldesa tomando en consideración la realidad de los habitantes de la comuna y el desarrollo esperado para la misma, así como también la propia realidad del municipio y la creciente dinámica de las organizaciones.

Esta dirección tiene innumerables funciones, dentro de las cuales se engloba el trabajo mancomunado con las organizaciones comunitarias, así como el propender a la formación de ellas y la autogestión de las mismas. Quizás el punto más relevante es el creciente apoyo en asistencias sociales a personas de la comunidad, lo que trasunta en importantes ayudas sociales, creaciones de las becas municipales y acompañamiento. En cuanto a las organizaciones, estas tienen permanentemente el apoyo, aun cuando se procura la auto gestión, se tiene un presupuesto para subvenciones para ellas.

Sin embargo, la DIDECO, trabaja además diversas áreas importantes para el desarrollo de la comunidad, como lo es la red social, en la que trabaja mancomunadamente Chile Crece contigo, Senda Previene, Omil y el área social de la municipalidad, buscando por medio de diversas acciones llegar a los diversos públicos objetivos de esos programas, todo bajo el alero y la mirada de la realidad comunal. Por otra parte, en el área comunitaria tenemos la gestión comunitaria, que busca acercamiento, desarrollo y crecimiento de las organizaciones comunitarias, Eventos, que busca por medio de diversas actividades, conmemoraciones y celebraciones dar vida y sentido a la comuna, el área de deportes, nicho creado por la Alcaldesa, que busca diseñar políticas deportivas que lleguen a comunidad, buscar recursos, acompañar y por cierto relanzar y crear nuevas actividades deportivas en la comuna. Por último, nada de las acciones conjuntas de la Municipalidad podría llegar a la comunidad y a la opinión pública si no fuera por el área de comunicaciones; área fundamental para transmitir las acciones, gestiones y todo aquello que tenga repercusión pública, entendiendo que el fin principal de esta gestión, es la de trabajar para y por la gente.

Para finalizar, he de mencionar que se ha puesto un sello de atención en esta dirección, entendiendo que toda persona que viene a la Dideco necesita de algo, por lo que una buena atención es sinónimo de empatía.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES.

El año 2018 se constituyeron nuevas organizaciones comunitarias, las cuales vienen a dar respuestas a las inquietudes de los habitantes de la comuna, quienes junto a la colaboración y apoyo del municipio formalizan la institución que se desea desarrollar. Las Organizaciones creadas en el año 2018 se detallan a continuación:

- Amigos de la Segunda Compañía Capitán José David
- Comité Solares de Pullally
- Junta de Vecinos Nº 2 Altos del Llano
- Comité de Vivienda Las Nuevas Generaciones
- Junta de Vecinos Comunidad Ecológica Los Boldos
- Junta de Vecinos Aire Mar
- Junta de Vecinos Comunidad Habitacional Campo Mar
- Corporación de Adelanto de Papudo
- Junta de Vecinos Brisas de Papudo
- Club Sociocultural Ecdeportivo Inclusivo de Surf Las Salinas de Pullally
- Comité de Adelante Sector Lomas del mar
- Comité de Pavimentos Participativos calle Riveros y Baquedano
- Agrupación Ministerio Apostólico Internacional de Papudo
- Comité de Adelanto los Quillayes de Papudo
- Comité de Adelanto Comunidad Habitacional Campo Mar

APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Cabe señalar que durante todo el año 2018 se mantuvo un constante apoyo y asesoría y orientación a las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna, en sus diferentes áreas temáticas, participación en diferentes reuniones con los vecinos destinadas a la organización de J.J.VV y otras Organizaciones Comunitarias en general, la relación de los socios y la Organización, sus estatutos, creaciones de nuevas organizaciones, capacitaciones y charlas informativas, haciendo parte también de ellas a los diferentes servicios del estado, poniéndolos al alcance de los vecinos.

Como parte del apoyo integral que brinda esta unidad a las organizaciones sociales esta la constante comunicación y asesoría de los fondos concursables que existen para la participación de estos organismos en cada uno de ellos.

ADULTO MAYOR

El año 2018 se trabajó con los clubes de adultos mayores apoyándolos constantemente en su funcionamiento, como también en la elaboración y postulación de proyectos al Fondo Nacional del Adulto Mayor.

Se realizaron talleres de diversas temáticas, de manualidades, educación financiera, estimulación cognitiva, entre otros.

Durante el Año 2018 como parte de la gestión se creó la instancia de la mesa comunal del Adulto Mayor, la cual se realiza el primer viernes de cada mes, en ella participan todos los clubes de Adulto mayor y se coordinan acciones en beneficios de todos los asociados y adultos mayores de la comuna.

Además, se realizó la tradicional actividad denominada “Pasando Agosto”, en el Liceo de la comuna, actividad en la que participaron más de 150 adultos mayores de la comuna.

También se realizó la tradicional actividad de finalización de año, donde más de 150 adultos mayores de Papudo, Las Salinas y Pullally disfrutaron de una linda tarde recreativa.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas por esta dirección durante el año 2018 han sido de diverso orden. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario destacar entre ellas las siguientes, a saber:

FIESTA DE AÑO NUEVO



JAZZ BAJO LAS ESTRELLAS



TEATRO FAMILIAR EL ASTRONAUTA DE PAPEL



EL LIBRO MAGICO



ORQUESTA SINFONICA DE CABILDO



PRESENTACION FOLCLORICA



FERIA INTERNACIONAL 2018





NOCHE DE TANGO 2018



NOCHE DEL PESCADOR 2018



DE LA QUINOA



DIA DE LA MAMÀ



DESFILE 21 DE MAYO



ACTIVIDADES VACACIONES DE INVIERNO





DIA DEL NIÑO





PASANDO AGOSTO





WITRUPANTU





ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS



DESFILE FIESTAS PATRIAS EN PAPUDO Y PULLALLY



FESTIVAL RANCHERO PULLALLY



DESFILE 26 DE NOVIEMBRE "COMBATE NAVAL DE PAPUDO"



TRINEO NAVIDAD





TURISMO

Oficina de Turismo: su misión es la de conducir el turismo del municipio, mediante actividades de planificación e impulso al desarrollo y a la promoción de los atractivos y servicios turísticos de la comuna.

Esta oficina tiene como visión principal la de ser un organismo integrador de servicios turísticos, que genere empleos y facilite acciones que satisfagan las necesidades requeridas en cuanto al turismo, alentando y dando a conocer los atractivos y servicios turísticos del municipio a nivel nacional e internacional. Lo que se complementa con la implementación de una Oficina de Informaciones Turísticas que funciona frente a Playa Chica durante la temporada estival.

La unidad se encuentra trabajando en la promoción de los atractivos de la comuna en varias esferas de la difusión, además se ha trabajado directamente con los actores turísticos de la comuna, para coordinar y ampliar la oferta turística.

Durante el período implementado una serie de campañas estacionales, para promocionar a la comuna como un destino turístico que ofrece excelentes servicios en un entorno maravilloso, tranquilo y seguro.

#vivePAPUDO se ha transformado en el “grito de guerra” de nuestras campañas que invitan a los visitantes a disfrutar de los encantos de la comuna.





COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones es el único medio de canalización de las informaciones que se emana de todos los departamentos que conforman el Municipio. La Oficina está conformada por cuatro áreas: Comunicaciones, Prensa, Diseño y Difusión, áreas que han visto cumplidos sus objetivos comunicacionales, entregando al público cientos de piezas gráficas que han servido para promocionar adecuadamente diversas actividades y eventos que ha llevado a cabo el municipio, logrando así masificar el acceso de la comunidad a las mismas, justificando el esfuerzo desplegado por el municipio en su organización y puesta en escena. Además, se ha ido perfilando como una unidad que apoya y orienta, en materias gráficas, a diversas instituciones comunitarias y sociales externas al municipio que lo solicitan.

En Promedio, la oficina pública 3 comunicados diarios y el número de comunicados de prensa despachados a los distintos medios de comunicaciones locales y nacionales ascendió a la cifra de 211.

En el mismo ámbito el departamento colabora comprometidamente con los requerimientos informativos de la prensa nacional, creando lazos comunicacionales muy estrechos, lo que ha permitido la cobertura nacional e internacional de los eventos y actividades que organiza el municipio.

Medios propios que utiliza este departamento para la entrega informativa son:

- Página Web de la Municipalidad: www.municipalidadpapudo.cl
- Facebook: Municipalidad de Papudo.
- YouTube: PapudoTV.
- Twitter. MuniPapudo.
- Instagram: vivePapudo

También se elaboraron durante el periodo 203 comunicados de prensa, los que se resumen en apariciones en los siguientes medios de prensa:

- El Observador
- El Mercurio de Valparaíso
- La Estrella
- El Mercurio

Medios de prensa radial:

- Radio Beat
- Crystal





- Antonia
- Dulce
- ADN
- Cooperativa
- Bio Bio

Portales digitales de prensa:

- Cooperativa
- La Tercera
- La voz de Valparaíso
- Soy Chile
- Soy Quillota
- El Mercurio de Valparaíso

Durante el 2018 la oficina, gestionó y coordinó una serie de reportajes para Canales de Televisión de Cobertura Nacional entre los que se destacan:

- “Rutas Turística de Chile”, Sabingo CHV
- “Las Playas del Verano 2018”, AhoraNoticias de Mega.
- “Lucho se toma la playa de Papudo” Matinal Mucho Gusto de Mega.

La Oficina de Comunicaciones también trabaja permanentemente en el diseño del material gráfico de difusión para las diferentes actividades municipales y en colaboración a otras instituciones de la comuna:



DEPORTE

- Promover y difundir la actividad física en adultos y jóvenes de la comuna de PAPUDO, aprovechando su tiempo libre en un desarrollo sano y efectivo con profesores especialistas en actividades orientadas a la salud y la actividad física entretenida.
- Ser un aporte educacional para la comunidad de forma de promover y asesorar a los adultos y jóvenes de lo necesario e indispensable para una vida saludable.

Ofrecer un servicio comunitario permanente a partir de la infraestructura municipal y ser un aporte a la comunidad a través de actividades en la playa.



- FUTBOL PLAYA
- VOLEIBOL PLAYA
- ZUMBA ENTRETENIDA
- TABATA (ACONDICIONAMIENTO FÍSICO)
- PALETAS DE PLAYA
- COMPETENCIAS DE CASTILLOS DE ARENA
-



Talleres deportivos de la comuna 2018

- Taller de Vela
- Taller de Golf
- Taller de Fútbol Pullally
- Taller de Fútbol Papudo
- Taller de Basquetbol
- Taller de Zumba, Las Salinas, Pullally y Papudo
- Taller de Danza Urbana, Pullally y Papudo
- Taller de Running
- Taller de Fútbol Femenino, Pullally y Papudo

Ubicación

- Sector playa grande
- Distribución de las diferentes zonas de actividades según el calendario de cada día.



SEMANA PAPUDANA 2019

Se realizó en el mes de enero del 2018



ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Semana Independientina, realizada en enero de 2018.
- Semana Pullallyna primera realizada en enero de 2018.
- Semana Pullallyna segunda realizada en febrero de 2018.
- Semana Papudana, realizada en enero 2018.



Trail Running

Se realizó en enero de 2018





Circuito Endurance Bikes

Realizado en enero de 2018, en esta carrera participaron más de 90 competidores a nivel nacional.



Campeonato escuelas de fútbol

Papudo fue una de las sedes más importante de este Campeonato Nacional Sub 17 ANFA 2019, teniendo fechas el 2,4,6 y 8 de febrero, en el Estadio Independiente de Papudo.



Campeonato Tiro Skit

Realizado en febrero 2018 realizado por el Club Pesca y caza Los Pingüinos, con apoyo de la I. Municipalidad de Papudo.



Club de Basquetbol Papudo

En el mes de febrero se realizó el tradicional campeonato de Basquetbol Papudo 2018, en donde participaron 6 equipos a nivel nacional.



Talleres deportivos Municipales





MIRATE MUJER 2018

La Ilustre Municipalidad tiene entre sus principales lineamientos, apoyar a las organizaciones de la comuna que busquen realizar actividades que fomenten la participación de sus asociados y la comunidad.

Que, en base a este lineamiento, se ha programado la realización talleres para mujeres emprendedoras denominados “Mírate Mujer”.

Este programa busca trabajar directamente con las mujeres de la comuna e incorporarlas en un plan de trabajo donde se puedan desarrollar a través de la participación en acciones de formación, capacitación y entregar herramientas con enfoque productivo. Con este grupo de personas se trabajó durante los años 2015,2016, 2017 y 2018 realizando talleres de reciclaje, tejido, costura, entre otros y en conjunto con SENDA se realizaron talleres de Roles y Habilidades Parentales para todas las mujeres participantes.

Este proyecto durante el año 2018 ha intervenido entre 100 y 150 mujeres en toda comuna, con el propósito que estas y sus familias mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

Objetivo General

Entregar talleres y capacitación a mujeres de nuestra comuna, para que sean usados como una herramienta de trabajo, para de esta manera mejorar su calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Difundir el Programa Mírate Mujer al mundo privado y posibles colaboradores.
- Incentivar la responsabilidad social empresarial en la comuna.
- Lograr aportes en dinero o insumos para desarrollar talleres en beneficio de mujeres vulnerables de nuestra comuna.
- Empoderar a mujeres en el área laboral.
- Crear una alianza estratégica de trabajo en equipo entre el mundo privado y la Municipalidad de Papudo.











FOMENTO PRODUCTIVO

A comienzos del año 2016, nace la propuesta de realizar un diagnóstico y efectuar un plan de trabajo en el desarrollo productivo comunal y en conjunto asesorar a la comunidad (Papudo, Pullally y Las Salinas).

De acuerdo con las labores que se han realizado nos han permitido conocer que Papudo se ha definido como una comuna Turística, y dentro de los lineamientos de nuestro Municipio esta potenciar las zonas turísticas, tal como lo ha justificado el diagnóstico que son la Pesca Artesanal, el área gastronómico – residencial, artesanos y comercio en general. De esta manera se necesita del área de fomento productivo para entregar las herramientas necesarias apoyando en capacitaciones, asesorías técnicas y capital de trabajo por medio de proyectos.

A la fecha se está trabajando en conjunto con organismos gubernamentales como SERCOTEC, FOSIS, SERNATUR, PRODEMU, SERNAMEG Y CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS DE QUILLOTA. Gestionando a pequeños empresarios y emprendedores de la comuna a postular a diferentes proyectos del área de la agricultura, turismo, pesca artesanal, entre otros.

También se está trabajando con mujeres de la comuna que tiene como objetivo promover el desarrollo de estas a través de la participación en acciones de formación, capacitación y entregar las herramientas con enfoque de fomento productivo. Con este grupo de personas se está trabajando desde el año 2015 a la fecha.





OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Durante el año 2018 se firmó un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Capacitación y empleo (SENCE), mediante el cual este último organismo financio el **“Programa de Fortalecimiento OMIL”**, que fortaleció el sistema de intermediación laboral y estableció un sistema de incentivos asociados a metas de gestión y colocación laboral por un monto de \$ 12.400.000.- por recursos de operación y \$ 1.029.600.- recursos por incentivo a la Colocación año 2017.

Las actividades y metas señaladas están enfocadas a fortalecer la red de Colaboración con el empresario local y entregar a los usuarios que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

Actividades:

- a) Atención diaria aplicando Anexo N° 1 Diagnóstico Inicial, el cual complementa el CV.
 - b) Inscripción de beneficiarios(as) que se encuentren desempleados(as) en sistema Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que SENCE defina para tales efectos, con el fin de tener un registro preciso y completo de la población a atender.
 - c) Talleres de apresto Laboral que otorguen a los beneficiarios(as) conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente.
- Para el diseño y ejecución de dichos talleres los equipos regionales del SENCE ofrecerán apoyo técnico.
- d) Visitas a empresas con el fin de obtener información relativa a las vacantes disponibles en el mercado, que concluyan en una eventual contratación de mano de obra.
 - e) Visitas a empresas para realizar seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, evaluando la satisfacción tanto del empleador como del trabajador, mediante entrevistas breves.

Cabe hacer presente, que una visita puede tener 2 objetivos, es decir, una visita que realice la OMIL puede contar para el cumplimiento de 2 metas de gestión (una como visita de seguimiento y otra como visita de gestión de vacantes), siempre que se realicen las acciones correspondientes al cumplimiento de ambos objetivos.

- f) Encuentros empresariales para fortalecer la red de trabajo de colaboración, en estas instancias se busca difundir los programas de empleo del SENCE disponibles y conocer las necesidades de contratación de los empleadores.



g) Capacitación de los (as) usuarios(as) inscritos(as) en la OMIL en el uso de la Bolsa Nacional de Empleo o en la plataforma que el SENCE defina para tales efectos, con el fin de dar mayor independencia al usuario(a) en la búsqueda de empleo. Estas capacitaciones pueden ser individuales o grupales.

FORTALECIEMINTO OMIL 2018

➤ **Monto del programa: \$ 12.400.000.-**

Esto cubre sueldo del personal

- Atención de Público
- Atención de Empresas
- Apoyo administrativo.
- Compra material de oficina
- Compra Merchandising
- Chaquetas y poleras institucionales
- Material de taller y Coffe

➤ **Monto incentivo 2017, fondo recibido en mayo de 2018. \$ 1.029.600.-**

- Curso de Capacitación “Liderazgo y Trabajo en Equipo” desarrollado en la Universidad de Las Américas, para los funcionarios Dideco.
- Atenciones y gestión:
- Atención de Público: 215 atenciones desde marzo a diciembre de 2018
- Atención de Empresas: 22 empresas
- Colocaciones 105
- Feria Laboral 1
- Taller de Apresto 1

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que reemplazó a la **Ficha de Protección Social** desde el 01 de marzo de 2018, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales.



El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

- Registro Social de Hogares,
- Servicio de Impuestos Internos (SII),
- Registro Civil,
- Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
- Instituto de Previsión Social (IPS),
- Superintendencia de Salud y
- Ministerio de Educación, entre otros.

El **Registro Social de Hogares**, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el **Registro Social de Hogares** aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación Fiscal de Vehículos
- Avalúo Fiscal de Bienes Raíces
- Valor de Cotización de Salud
- Valor de mensualidad de Establecimiento Educacional

El RSH, en la actualidad cuenta con una plataforma de atención ciudadana en la que el usuario puede acceder a la web y realizar sus trámites según sea el requerimiento, estos pueden ser de Solicitud de Ingreso, Actualización y Rectificación del Registro, luego obligatoriamente debe concurrir a la oficina para acreditar identidad y así validar los datos ya que existe un periodo de 10 días para validar, sino esta solicitud, quedara desistida y rechazada por sistema.



El Registro Social de Hogares, tiene 7 módulos, con sus respectivas preguntas:

- Localización territorial
- Vivienda
- Identificación familiar
- Educación
- Salud
- Ocupación
- Ingresos

Además, existen dos formularios de Aplicación:

1. Formulario extranjero con RUT y sin RUT
2. Formulario cambio de domicilio

ESTADISTICA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2018

SOLICITUD INGRESO	SOLICITUD ACTUALIZACION	SOLICITUD DE RECTIFICACION	SOLICITUD DE COMPLEMENTO
204	257	0	3

5. Equipo Comunal RSH

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FUNCIÓN
Milka Bustamante Soto	Encargado Comunal	Administrador RSH
Nicool Vargas Mencía	Apoyo Encargado Comunal	Administrador Plataforma Revisor RSH Atención de caso
Susan Villalobos Ortega	Digitadora	Ingresar datos a la plataforma Aplicación RSH en terreno



Juan Ibacache Osorio	Encuestador	Aplicación RSH en Terreno Atención de caso
----------------------	-------------	---

ATENCIÓN DE PÚBLICO

La atención de público tiene por finalidad entregar orientación, educación y coordinar acciones tendientes a la solución de los diversos problemas sociales y mejorar la calidad de vida que afecta a la población carente.

Durante el año 2018, se realizaron atenciones por una cifra de 7.340 personas aproximadamente, correspondiendo a atenciones por: servicios sociales, movilización, consultas de organizaciones, entre otras. Se atiende en la localidad de Pullally y Las Salinas.

La labor administrativa que desarrolla esta oficina alcanzó en el año 2018 a:

Oficios despachados	430
Informes Sociales	308
Certificados	110
Memorándum	307
Recepciones	401
Cartas	05

PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa de Gestión Municipal, destinado a brindar atención a las personas en riesgo social o vulnerable.

- Estos programas son:
- Trámites hogar de Ancianos, Para aquellos adultos mayores en situación de pobreza o abandono.
- Útiles escolares y Uniformes, Programa destinado a los alumnos más vulnerables se les entrega útiles y uniforme escolar (buzo, zapatillas, zapatos, pantalón chalecos, etc.)



- Alimentos, La finalidad de este programa es mejorar las condiciones básicas de alimentación de los vecinos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad económica, con la entrega de una caja de alimento.
- Servicios Funerarios, Este programa otorga una cuota mortuoria a los deudos para paliar el gasto en el servicio funerario o entierro.
- Salud: este programa permite apoyar la compra de Medicamentos, pagar exámenes médicos, pasajes y traslados de pacientes, aporte a cuentas de cirugías y otros procedimientos de alto costo que se realicen en el sistema público o privado.
- Matrículas Escolares, programa creado al objeto de otorgar ayuda en pago de matrículas a alumnos de educación superior que presentan insuficiencia económica.
- Tramitación de vacantes en Hogares de Menores, para aquellos menores que presentan situación familiar irregular, vagancia, abandono, rebeldía u otros.
- Materiales de Construcción, destinado a mejorar reparar y terminar viviendas que se encuentren en situación de inhabitabilidad y que presenten riesgo para la vida y salud de las personas.

TRANSPORTE MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Papudo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el departamento de Operaciones, ha dispuesto a la comunidad transporte para el traslado de personas que presentan problemas de salud y que deben realizar sus controles fuera de la provincia. Se ha dado prioridad a los usuarios con control de crónicos, dializados, quimioterapia y las terapias en Fundación Teletón. A través de este servicio, se busca entregar a la comunidad de Papudo, Pullally y Las Salinas, el apoyo y soporte necesario, tomando en cuenta las condiciones de ruralidad de algunas familias y el estado de salud de las personas que requieren de este beneficio.

Del mismo modo, otra iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Papudo ha sido, disponer de movilización para trasladar a jóvenes que cursan estudios superiores en Valparaíso y Viña del Mar, esto ha generado buena acogida por parte de los estudiantes y sus familias, debido a que este beneficio permite dar tranquilidad, de que los jóvenes llegaran de forma cómoda y segura a sus lugares de residencia estudiantil.



PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS 2018 (ESCUELAS DE VERANO)

Se ejecutan dos programas de escuelas de verano destinados a atender a niños y niñas de 2 a 12 años de las localidades de Papudo y Pullally.

Hijos de mujeres trabajadoras o cuidadores personales. Se desarrolla un extenso programa de actividades recreativas y socioeducativas, como paseos campeonatos, juegos. Caminatas, bicicleta, celebración de cumpleaños, pintura, teatro, poesía excursiones, desarrollo de hábitos y valores. También se ofrece alimentación, desayuno almuerzo y colación

Las escuelas permiten facilitar el ingreso de las mujeres y cuidadores principales de los niños al mundo laboral temporal.

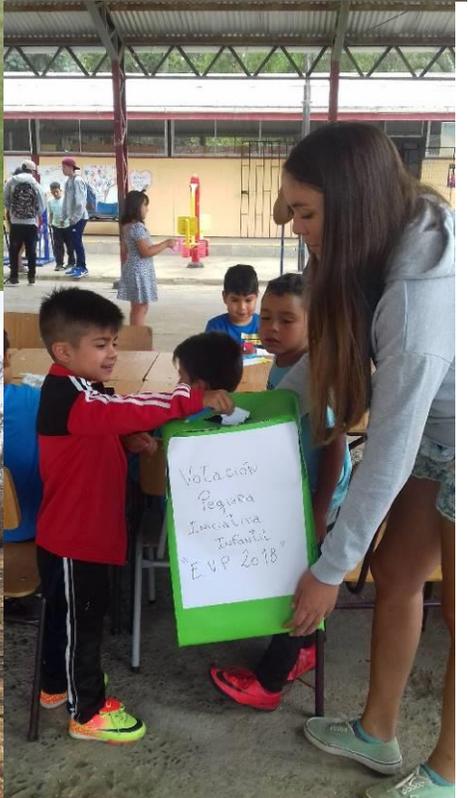
ESCUELA	COBERTURA	MONITORES
PULLALLY	50 NIÑOS(A)	6
PAPUDO	40 NIÑOS(A)	6

ENCARGADOS

NOMBRE	CARGO	FUNCION
MILKA BUSTAMANTE S.	ENCARGADA DE PROGRAMA	ADMINISTRACION, SUPERVISION
JUAN IBACACHE O.	APOYO	GESTION

El inicio de la escuela de verano fue el día 9 de enero del 2018 en donde los monitores se encargaron de recibir los niños y presentarse ante ellos, se realizó una actividad para que todos los niños tuvieran más confianza con sus monitores, además se encargaron de explicar brevemente en qué consistirían las actividades que se realizarían durante la temporada.

La ceremonia de iniciación se realizó en el estadio de independiente de papudo, los niños fueron trasladados hasta allá para reunirse con la escuela de verano de Papudo los cuales presentaron un baile ante las autoridades y al finalizar la ceremonia pudieron participar de diversas actividades deportivas











PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS)

PBS de Vejez

Subsidio destinado a personas mayores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho al cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

N° de postulaciones efectuadas	06
N° de postulaciones obtenidas	06
N° de postulaciones rechazadas	00

Pensión de Invalidez

Subsidio destinado a inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, carentes de recursos, que no tienen derecho a cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Los postulantes deberán estar previamente visados por la **COMISIÓN MÉDICA DE VIÑA DEL MAR**, la que informará por escrito mediante una resolución el grado de discapacidad, del postulante, en su domicilio.

N° de postulaciones efectuadas	01
N° de postulaciones obtenidas	01
N° de postulaciones rechazadas	0

Subsidio de Discapacidad Mental (Código 085)

Subsidio destinado a personas menores de 18 años con deficiencia mental, carentes de recursos. Previa visación de la COMPIN.

N° de postulaciones efectuadas	0
N° de postulaciones obtenidas	0
N° de postulaciones rechazadas	0



Bono por Hijo nacido vivo

N° de postulaciones efectuadas	01
N° de postulaciones obtenidas	01
N° de postulaciones rechazadas	00

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.)

Subsidio Único Familiar al menor, destinado a menores entre 0 y 18 años que pertenezcan a familias de escasos recursos.

N° total beneficiarios	747
N° total de causantes menores de 18 años 2018	1278
N° total de suspendidos 2018	11
N° causantes madres 2018	587

PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO

La Ley N° 18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas el que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.

COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

N° SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO			N° TOTAL	N° SUBSIDIOS OTORGADOS			N° TOTAL
2018 POR							
RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA			SUB				OTORGADOS
REGIONAL			ASIG.RES				
TI 73%	TII 43 %	TIII 100%		TI	TII	TIII	



215	652	45	910	214	559	32	805

COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

Nº DE SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2018		Nº DE SUBSIDIOS		
POR RESOLUCION EXENTA DE		OTORGADOS		TOTAL
INTENDENCIA REGIONAL				
TRADICIONAL 50%	CHILE SOLIDARIO 100%	TRADICIONAL	CHILE SOLID	
55	7	36	3	39



BECAS 2018

BECA INDÍGENA

Destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en universidades, Centros de Formación Técnica o cursar estudios de Educación Media en colegios municipales, particulares o subvencionados.

La postulación a esta beca es convocada anualmente por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb) a través de su página www.junaeb.cl, la que es validada por la Asistente social del Municipio.

Requisitos de postulación

- a) Tener certificación indígena
- b) Situación económica vulnerable
- c) Notas igual o superior a 5.0
- d) Cursar Estudios de Educación Básicos, Media y Superior

N° Básica	9
N° Media	7

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Consiste en ayuda en dinero en efectivo entre marzo y diciembre, para los becados de la Enseñanza Superior, Enseñanza Media y discapacitados.

El D. S. N° 1.500 DE 1981 establece como requisito:

- Nota promedio mínimo de 6,0 en la Enseñanza Media y de 5,0 en la Enseñanza Superior, en una escala de 1 al 7, o su equivalente.
- Conducta personal intachable.
- Cumplir con las exigencias académicas o de estudios que los programas demanden.
- Situación económica vulnerable.

ESTADÍSTICAS

N° Beneficiarios	37
------------------	----



BECA MUNICIPAL

- **Enseñanza Media**

Esta beca, consiste en dinero, se creó con el objeto de financiar estudios de alumnos egresados de 8º año básico de las Escuelas Municipalizadas de la comuna

Beneficiarios	38
---------------	-----------

- **Beca Enseñanza Superior**

Beneficiarios	57
---------------	-----------

BECA DEPORTIVA

Esta beca consiste en ayuda económica, la cual se creó con el objetivo de brindar apoyo a los jóvenes de la comuna que se destaquen en la práctica de algún deporte en particular.

Enseñanza Básica y media

Beneficiarios	10
---------------	-----------

Deportista de Excelencia

Beneficiarios	03
---------------	-----------

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE) 2018

El 01 de marzo del 2001 la I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y beca (JUNAEB) firman convenio de Programa de residencia Familiar Estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen Enseñanza Básica o Media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudio y que en consecuencia deben residir en otros lugares.



Cumple las siguientes tareas en el Programa de Residencia Familiar Estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su permanencia en el sistema escolar.
- Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias de origen tutoras y alumnos.

Nº Beneficiarios	24
------------------	----

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2018

- visitas domiciliarias Familias de tutoras de los alumnos del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, que se realizaron en las ciudades de Viña del mar, Valparaíso, Cabildo, La Calera y Papudo.
- Visitas domiciliarias a Familias de Origen de los alumnos del Programa de Residencia Familia Estudiantil.
- Taller creando vínculos y fortaleciendo valores en rosa Agustina Resort.
- Taller socio recreativo.
- Talleres Socioeducativos y Recreativos para Familias Tutoras Y alumnos del Programa de Residencia.
 - Alfabetización Digital
 - Nutrición
 - Jornada de sensibilización de violencia contra las mujeres.

TALLER DE NUTRICION



PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL REUNION 22 DE MARZO DE 2018





DIFUSION PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL FERIA DEL DEPORTE MARZO 2018



PASEO ISLA NEGRA PRFE 2018





ENCUENTRO DE FAMILIAS TUTORAS, DE ORIGEN Y ALUMNOS PRFE ABRIL 2019



TALLER "PRE-PARA" JUNIO 2018



CIERRE PRFE NOVIEMBRE 2018





PROGRAMA DISCAPACITADOS 2018

Durante el año 2018 se realizaron diversas actividades y gestiones orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la inclusión en la comuna de Papudo. Entre las actividades que destacan, es la capacitación para gestión de ayudas técnicas que entrega SENADIS, postulación a ayudas técnicas, postulación y ejecución de proyectos, participación y apoyo en la realización del primer encuentro deportivo a nivel provincial de personas en situación de discapacidad, entre otras actividades que paso a detallar:

- Reunión con Gerardo Camus, encargado del Programa Chile Crece Contigo. La reunión tuvo como fin reactivar las gestiones para instalar una sala de estimulación temprana para niños pertenecientes al programa. Esta sala se instalará en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro y estará equipada con todo lo necesario para brindar una buena atención a los beneficiarios. Se adjunta informe de la reunión.
- Reunión con Diego Castro, instructor de Surf Adaptado. En dónde se presentó una propuesta para realizar un taller de Adapta Surf y Kayak para jóvenes y adultos en Situación de Discapacidad en la caleta de Las Salinas, dado que este sector cumple con las condiciones necesarias para poder practicar este deporte. Se acordó llevar a cabo una reunión con integrantes del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro para evaluar la propuesta y, de ser aceptada, postularla a los Proyectos Deportivos del Instituto Nacional del Deporte.
- Reunión con Diego Castro (instructor de surf adaptado) e integrantes del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro. En esta reunión se explica de qué se trata el taller y los beneficios que trae, a mediano y largo plazo, para los beneficiarios la práctica de este deporte. Los participantes de la reunión se mostraron muy entusiasmados con la propuesta y acceden a postular la iniciativa a los Proyectos Deportivos del IND. En la reunión, también se informó de actividades que se acercan entre las que destacan: inauguración e inicio del Taller de Pintura Vida, Color y Arte y la inauguración de la exposición de los trabajos de la artista, en situación de discapacidad, Anita Soto Macaya.
- Postulación del Taller Adapta surf y kayak a los Proyectos Deportivos del IND.
- Recepción de los trabajos de Anita Soto Macaya. Los trabajos llegaron el día viernes 16 de febrero y se seleccionaron los que estarán en la exposición.
- Instalación de los trabajos de la joven artista Anita Soto Macaya. La instalación se llevó a cabo el día domingo 18 de febrero.
- Ceremonia de inicio del Taller de Pintura Vida, Color y Arte. El taller es un proyecto postulado a los fondos cultura, deporte y seguridad ciudadana del FNDR del

Gobierno Regional de Valparaíso. Está dirigido para 15 personas en Situación de Discapacidad y tendrá una duración de 3 meses aproximadamente. A la ceremonia fueron invitados concejales de la comuna, dirigentes de distintas instituciones de la localidad de Pullally y a los beneficiarios y sus familias. En esta misma ocasión se inauguró la exposición de los trabajos de Anita Soto Macaya que estará abierta desde el 19 al 23 de febrero en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro. Primera clase del Taller de Pintura Vida, Color y Arte a cargo de la profesora Paz González Delgado. Los talleres se llevarán a cabo los lunes y miércoles en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.

- Reunión con encargado del Programa Chile Crece, Encargado del Centro Comunitario del Comité Mirando el Futuro, director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y Jefa del Departamento Social. Los temas tratados fueron:
 - Instalación de sala de estimulación temprana para niños del programa Chile Crece. La sala se instalará en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.
 - Presupuesto inicial para la compra de mobiliario y elementos para realizar las terapias de fonoaudiología.
 - Instalación de línea telefónica e internet.
 - Campaña de promoción del espacio para fomentar el uso de dicha sala.
- Jornada de vacunación en contra de la influenza para niñas, niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad. La actividad se llevó a cabo por equipo de salud de la Posta Rural de Pullally.
- Curso y certificación como gestor de Ayudas Técnicas. Con esto el programa de discapacidad de la Municipalidad de Papudo puede postular a las Ayudas Técnicas que entrega SENADIS a Personas en Situación de Discapacidad.
- Inicio de proceso para postulación de ayudas técnicas de SENADIS para niñas, niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad del sector de Pullally. Las postulaciones comienzan el 02 de abril. Con esto se busca aportar para que los postulantes a ayudas técnicas puedan tener mayor autonomía y mejorar su calidad de vida.
- Cierre oficial del Taller de Pintura Vida, Color y Arte. El proyecto, se ha realizado periódicamente y está dirigido a niños, niñas, jóvenes y adultos del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro. La actividad se llevó a cabo el día 07 de mayo y participaron diversas autoridades de la comuna de Papudo, familiares de los beneficiarios y público invitado.

- Reunión con Milka Bustamante para organizar encuentro provincial informativo para socializar las bases del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos.
- Postulación de ayudas técnicas de SENADIS para niñas, niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad del sector de Pullally. Fueron 9 postulaciones a Ayudas Técnicas. Con esto se busca aportar para que los beneficiarios puedan tener mayor autonomía y mejorar su calidad de vida.
- Gestión y participación de un paseo cultural para los participantes del Taller de Pintura Vida, Color y Arte. El paseo consistió en una visita al museo Artequin de la ciudad de Viña del Mar, en donde los asistentes participaron de actividades relacionadas con el arte y apreciaron las réplicas expuestas en el museo. También se visitó el parque Quinta Vergara. El transporte para el paseo fue facilitado por la I. Municipalidad de Papudo.
- Reunión con monitores del taller de surf adaptado. En la reunión se solicitó programar una reunión con los beneficiarios para redactar una carta de apoyo al taller para obtener financiamiento.
- Reunión con encargado del programa Chile Crece, Asistente social de Salud, Parvularia del programa y Presidenta del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro. En la junta se habló del uso de la sala itinerante y sobre el uso del material disponible.
- Colaboración y participación en Jornada Provincial de socialización de bases del Fondo Nacional de Fondos Inclusivos. El encargado de exponer fue José Miguel Oliva de Senadis región de Valparaíso, quien respondió las dudas de los asistentes. En la cita participaron representantes de organizaciones de discapacidad de la Provincia de Petorca, Encargados de oficinas de discapacidad, concejales de la I. Municipalidad de Papudo, entre otros.
- Gestión para continuidad del Taller de Pintura Vida, Color y Arte. El taller se seguirá realizando los viernes y está orientado para niñas, niños, jóvenes y adultos del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.
- Reunión con integrantes del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro para definir la línea a de postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos. Los participantes de la reunión decidieron postular a la línea de cultura.
- Postulación al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) del Senadis, en donde se postuló a un taller de artes plásticas cuyo costo es de \$6.218.716. De ser aprobado, el proyecto tendrá una duración de 8 meses y se estudiarán diversas técnicas y está dirigido a personas en situación de discapacidad del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro y sus cuidadores.

- Coordinación y participación en jornada informativa sobre la Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas en situación de discapacidad; algunos aspectos de la Ley 20.609 (Ley Zamudio) que establece medidas contra la discriminación; y algunas pinceladas de la Ley 21.015 sobre inclusión laboral. En la jornada, expuso la abogada Macarena Aguirre Bori, en donde se realizaron diferentes consultas con respecto a las leyes mencionadas y participaron personas en situación de discapacidad, dirigentes, personal de salud y personal municipal.
- Apoyo a Junta de Vecinos N°1 de Pullally a la Postulación al Proyecto de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público 2018. El proyecto, llamado Talleres Medioambientales Reducir, Reciclar y Reutilizar, tiene como objetivo concientizar a la población local de la importancia del reciclaje para cuidar el medio ambiente.
- Reunión con integrantes del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro para definir postulación al Fondo Concursable regional de Esva. El proyecto que se postulará será: Ecoplaza y huerta ecológica en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro.
- Reunión con Concejal Cecil Leiva, Presidenta del Comité de Discapacitados, Monitoras de Costura y Confección y Profesional de DIDECO. La reunión tuvo como fin, postular a un proyecto de confección de equipos deportivos para el Club Deportivo Pullally. En el proyecto se vincula a la institución deportiva con el Comité de Discapacitados Mirando el Futuro, en donde participarán Personas en Situación de Discapacidad. El Proyecto será postulado a los fondos Chile de Todos y Todas y será ejecutado en el Centro Comunitario del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro de Pullally.
- Reunión con integrantes del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro para revisar algunos aspectos relacionados con la calendarización, definición de actividades, presupuesto, etc. Del Proyecto que se postuló al Fondo Concursable regional de Esva.
- Apoyo a Junta de Vecinos N°1 de Pullally en rectificación de documentos del Proyecto del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones de Ministerio Secretaría General de Gobierno. La Junta de Vecinos tuvo que reunir y adjuntar nueva documentación para seguir avanzando a las siguientes etapas de evaluación de admisibilidad.
- Reunión con jefa del Programa de Discapacidad, Sra. Milka Bustamante. El fin de la reunión fue para informar sobre una actividad deportiva provincial que se realizará en el mes de noviembre en la ciudad de La Ligua y en donde nuestra comuna

deberá participar. Se acordó una reunión con encargados de diversos programas para la primera semana de septiembre.

- Participación en reunión del Consejo Comunal de Salud. En la reunión se trataron diversos temas de interés local con respecto al funcionamiento de los centros de salud de la comuna, además se realizó una exposición del funcionamiento del Plan AUGE.
- Participación y apoyo en jornada de exposición sobre derechos sexuales y reproductivos de Personas en Situación de Discapacidad. La charla estuvo a cargo de la Kinesióloga Daniela.
- Postulación del Proyecto Plaza y Huerta Ecológica al Fondo Concursable Regional “Contigo en Cada Gota” de Esva. El proyecto tiene un costo de \$1.700.000 aproximadamente y está dirigido para integrantes del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro de Pullally.
- Reunión con integrantes del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro para informar sobre Encuentro Provincial Deportivo de Personas en Situación de Discapacidad y organización de actividad de Fiestas Patrias, entre otros temas.
- Reunión comunal con profesionales de diversas áreas para informar sobre el Encuentro Provincial Deportivo de Personas en Situación de Discapacidad y comprometer la participación de nuestra comuna y reunir listado de Personas en Situación de Discapacidad que participarán.
- Entrega de información adicional para continuar con proceso de adjudicación de Ayudas Técnicas para Personas en Situación de Discapacidad postuladas a SENADIS año 2018.
- Participación en segunda reunión provincial de coordinación del Encuentro Provincial Deportivo de Personas en Situación de Discapacidad que se llevará cabo en noviembre de este año. Los acuerdos tomados fueron los siguientes: -
- Participación en reunión provincial de coordinación del Encuentro Provincial Deportivo de Personas en Situación de Discapacidad que se llevará cabo el 29 de noviembre del presente año en el estadio de la ciudad de La Ligua.
- Participación en Jornada Provincial sobre Inclusión Social. En el encuentro participaron diversas comunas de la Provincia, en donde se habló de cómo se está trabajando en cada municipalidad en inclusión social. Lo conversado y lo expuesto será parte de un Estudio que se está realizando, en donde se podrán obtener datos concretos de los avances en este tema en la región.

- Participación en reuniones de coordinación de actividades por la Teletón. Además de coordinar el espectáculo del 30 de noviembre, se acordaron actividades previas para reunir más fondos: rifa, lota y cocinería en carrera de caballos a la chilena.
- Participación en reunión provincial de coordinación del Encuentro Provincial Deportivo de Personas en Situación de Discapacidad denominado "Deporte Sin Barreras Provincia de Petorca" y que se llevó a cabo el 29 de noviembre en la ciudad de La Ligua.
- Reunión con equipo municipal de Papudo para coordinar la participación de la comuna en el encuentro provincial "Deporte sin Barreras Provincia de Petorca".
- Participación en reunión provincial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, que fue dirigida por la Directora de Senadis Región de Valparaíso, señora María Zurita Parada.
- Reunión con Comité de Discapacitados Mirando el Futuro para informar sobre Encuentro "Deporte Sin Barreras Provincia de Petorca" y para coordinar la inauguración del Proyecto "Plaza y Huerta Ecológica" adjudicado por la institución a través de Esva.
- Inauguración del Proyecto Plaza y Huerta Ecológica.
- Charlas sobre la contaminación del plástico a alumnos y alumnas de la Escuela Rural Pullally y compromiso de fabricación de ladrillos ecológicos como parte de las actividades del Proyecto "Plaza y Huerta Ecológica".
- Talleres de ladrillos ecológicos. En dichos talleres las personas del Comité de Discapacitados elaboran ladrillos ecológicos que servirán para la Plaza Ecológica del Comité y que forma parte del proyecto "Plaza y Huerta Ecológica".
- Reunión con Comité de Discapacitados Mirando el Futuro para informar sobre horarios de salida y retorno al encuentro deportivo "Deporte Sin Barreras Provincia de Petorca", color que nos tocó como comuna, etc. También se coordinó la participación del Comité en una Clínica de surf adaptado para personas en situación de discapacidad que se llevó a cabo en la playa de Las Salinas y que estuvo a cargo de la Escuela de Surf Adaptado.
- Participación y colaboración en el encuentro provincial deportivo para personas en situación de Discapacidad "Deporte Sin Barreras Provincia de Petorca". Nuestra comuna participó con 17 niños, niñas jóvenes y adultos en situación de discapacidad quienes participaron de diversas disciplinas deportivas, en donde se promovió la sana competencia, la vida sana y la inclusión social a través del deporte.
- Gestión, coordinación y colaboración en Espectáculo Teletón Pullally 2018. En la actividad, que se llevó a cabo el viernes 30 de noviembre, participaron artistas

locales, alumnos y alumnas de la escuela Rural Pullally, instituciones de la localidad, etc. En dicha actividad se logró recaudar la suma de \$5.704.250.- que fueron depositados a la cuenta 24500-03 del Banco de Chile.

- Gestión y coordinación de actividad del día de la discapacidad en le localidad de Pullally. En la ocasión, se llevó a cabo una caminata por la discapacidad culminando con un acto en la Escuela Rural Pullally.
- Informe a beneficiarios que calificaron para la entrega de Ayuda Técnica del SENADIS. De las 9 personas postuladas, 3 calificaron para la entrega.

Administración del Centro de Discapacidad: Las dependencias del Centro fueron utilizadas, además de las actividades del Comité de Discapacitados Mirando el Futuro, para una serie de actividades sociales en beneficio de la comunidad de Pullally. Entre las actividades que destacan están: Actividades Oficiales de la I. Municipalidad de Papudo, Atención programa Chile Crece, Talleres programa Mírate Mujer, Reuniones Prodesal, Reuniones Junta de Vecinos N° 1 de Pullally, Reuniones Bienes Comunes, Reuniones Comunidad de Aguas, talleres, etc.









SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada uno según sus necesidades”.

La ley 20.379 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza Chile Crece Contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o prekínder. (alrededor de los 4 o 5 años).

Es por lo anterior que, la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como finalidad impulsar el desarrollo de nuestra comunidad a través de la ejecución de programas y proyectos sociales. Los cuales buscan, en términos generales, colaborar con el empoderamiento de las personas y también apoyarlas si se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de la articulación y ejecución entre el Municipio en convenio con diversos programas del Gobierno.

Fondo de Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.

Nombre Programa	Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.
Cobertura	La cobertura mínima designada desde Seremi de Desarrollo Social es de 35 niños de entre 0 y 4 años de edad. En la comuna de Papudo, durante el periodo 2018, la atención bajo la modalidad de sala de estimulación alcanzó un número de 40 niños y niñas.
Financiamiento	\$ 5.660.000.- Ministerio de Desarrollo Social. \$3.940.000.- Aporte Municipal.
Recursos Humanos	Fonoaudióloga.
Duración del Proyecto	14 meses.



El fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil tiene como justificación dar continuidad y fortalecer el trabajo de la red comunal Chile Crece Contigo, beneficiando directamente al grupo objetivo que son los niños y niñas más vulnerables de nuestra comuna. Este programa se coordina directamente con el equipo multidisciplinario del Centro de Salud Familiar de la Comuna, con el objetivo de fortalecer el programa de estimulación integral en el desarrollo infantil de aquellas familias que presentan vulnerabilidad o pertenezcan al Programa Chile Solidario.

El objetivo último de este fondo es contribuir al desarrollo de una correcta estimulación temprana de los niños y niñas de la comuna, focalizando los esfuerzos en aquellos detectados con algún factor de riesgo biopsicosocial, incorporando programa Chile Solidario de beneficiarias del Programa Chile Crece Contigo.

Actividades:

Las principales actividades que se llevan a cabo para poder cumplir con los objetivos del programa tienen relación con la compra de materiales de estimulación y de educación para los niños y niñas pertenecientes al programa. Posibilitando disponer de mejor material educativo, recursos pedagógicos y audiovisual para desarrollar el trabajo en domicilio.

Talleres de patrones conductuales y parentales, para gestantes, madres y padres, que pertenecen al programa y que se controlan en el servicio de salud comunal. Sensibilizando y socializando la importancia del desarrollo integral, resaltando el rol primario que asumen los padres y familiares cercanos en la crianza.

La comuna de Papudo busca a través de este proyecto dar continuidad al programa de estimulación integral en el desarrollo infantil en aquellas familias que presentan mayor vulnerabilidad.

Como instancia eje del año 2017, se comenzó con la adquisición de bienes muebles para la implementación de un nuevo servicio itinerante en la localidad de Pullally. Durante el periodo 2018, como marcha blanca, se aplicó dicho servicio itinerante en la Sede de Discapacidad de Pullally, donde niños y niñas de dicha localidad, han podido disponer de un espacio totalmente equipado y con las profesionales acordes, para una eficiente atención de estimulación.

Fortalecimiento Municipal

Programa	Fondo de Fortalecimiento Municipal.
----------	-------------------------------------



Nombre Proyecto	PAPUDO FORTALECE LA RED CHILE CRECE CONTIGO
Financiamiento	\$ 5.750.784.- Ministerio de Desarrollo Social. \$ 2.375.000.- Aporte Municipal.
Recursos Humanos	Coordinador comunal.
Duración del Proyecto	14 meses.

El proyecto Fortalecimiento Municipal busca fortalecer el trabajo intersectorial de la red comunal del Chile Crece Contigo, diseñando estrategias para mejorar los procesos de sistematización. Actualizando los sistemas de registro, derivación y monitoreo, mejorando y estableciendo oficialmente canales de coordinación y comunicación entre las distintas instituciones existentes en la comuna, con la finalidad de potenciar a la red local y comunidad sobre el sistema CHCC.

La red comunal Chile Crece Contigo, se identifica como una instancia de oportunidad para realizar un trabajo en conjunto con el intersector, en donde cada integrante tenga la posibilidad de adquirir mayores herramientas y competencias, de este modo brindar a la comunidad soluciones que estén en directa relación en mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de la comuna.

Además, se busca actualizar la documentación y elaboración de instrumentos, que entreguen a la población la información de las prestaciones que existen, así como también que los integrantes de la red tengan conocimientos de los beneficiarios.

Con lo anterior, se busca priorizar los casos más vulnerables y realizar un seguimiento, y realizar soluciones integrales a quien lo requieran. La red establece canales formales de comunicación, con reuniones mensuales, lo cual permite un trabajo coordinado de programación y ejecución del programa, permitiendo así, construir alianzas participativas y un compromiso comunal con el sistema CHCC y todo el sistema de protección social, elaborando documentos (flujograma de derivación y mapa de oportunidades), y normativas que permitan establecer de forma clara y precisa los canales de intervención, derivación, monitoreo y evaluación de los casos, con continua retroalimentación para así seguir mejorando el funcionamiento de la Red.

Este proyecto tiene como objetivo último, generar Instancias de capacitación y participación dirigidas a la red comunal CHCC y la comunidad de Papudo, para definir mecanismos de trabajo que permitan articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece Chile crece contigo a nivel comunal y nacional. Para seguir



fortaleciendo el trabajo multidisciplinario de la red comunal CHCC, generando estrategias de intervención conjuntas para así proporcionar soluciones integrales a los beneficiarios y comunidad en general.

Actividades:

Durante el periodo 2018, se llevó a cabo una capacitación certificada a la red comunal, en la temática de “Trabajo en Red”, además, se entregaron los Rincones de Juegos (RINJUS) a los niños y niñas de prekínder de las escuelas básicas de Papudo y Pullally, y se realizaron múltiples actividades a las escuelas de verano dentro de nuestra comuna, tales como, la contratación de una profesional en cuenta cuentos, concurso de talentos infantiles, entrega de cuentos infantiles, entre otros.

En el ámbito de la coordinación, se llevaron múltiples reuniones intersectoriales, ya sea, a nivel de mesas de red o reuniones bilaterales con distintos sectores. Lo anterior, tuvo gran preponderancia en la activación de un trabajo mancomunado en la comuna, en beneficio de la niñez.

El coordinador comunal, participó, además, en múltiples reuniones y capacitaciones a nivel de Seremi de Desarrollo Social, siendo una en Trabajo en red en la Gobernación de Petorca, y otra sobre los Nuevos Desafíos de ChCC, la cual tuvo lugar en la comuna de Limache.

Otro eje de importancia para la presente coordinación del programa Chile Crece Contigo en Papudo, fueron el acompañamiento de las actividades en red, tales como, caminatas saludables de Salud, actividades culturales, artísticas y deportivas de Educación, y las actividades propias de los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario de nuestra comuna. Dentro de lo enmarcado en lo anterior, como equipo de Chile Crece Contigo, tuvimos una participación continua en las distintas ferias programáticas comunales y de gobierno.





PROGRAMA FAMILIAS

Subsistema Seguridades y Oportunidades

Descripción del programa:

El Programa Familias, es ejecutado por municipalidades a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), y cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva. Considera a la familia como la unidad básica de socialización que se caracteriza por vínculos y relaciones afectivas, constituyendo un importante subsistema de organización social, es por esto por lo que se utiliza el enfoque sistémico familiar, brindando **acompañamiento integral** a las familias en condición de **pobreza extrema y vulnerabilidad** al objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito **familiar y laboral** (acompañamiento integral), promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo.

Al presente programa no se postula.

Acompañamiento Integral:

Se extiende por **24 meses**, y su objetivo es **apoyar a las familias** para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- Trabajo y Seguridad Social
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

Intervención grupal y comunitaria:

El año 2017, se incluye la nueva metodología del programa, incluyendo la visión de territorio, el cual alude a la conjugación de tres elementos:

- Espacio acotado apropiado por grupos y sujetos sociales
- Sentimientos de pertenencia
- Existencia de autoridades políticas y reglas de organización y funcionamiento.



En resumen; “Espacio socio-geográfico apropiado por los vínculos e interacciones” (Bruner, 1992).

El enfoque territorial es para FOSIS una complementariedad del trabajo con personas, familias y comunidades, dado que el territorio es mucho más que espacio físico o geográfico; es una “construcción social”.

- Visualiza a las familias y a las personas situadas en un contexto relacional.
- Considerar los recursos presentes en los territorios en los cuales habitan las familias y las personas.
- Integración de elementos territoriales en la metodología de intervención del Programa Familias.
- Mayor flexibilidad metodológica en función de favorecer una adecuación territorial.
- Incorporación de organizaciones comunitarias en los planes de desarrollo de las familias.

La vinculación comunitaria es entendida principalmente como participación, sobre todo en organizaciones formales de base comunitaria. Esto es, entienden que la forma en que las personas se pueden vincular a la red comunitaria principalmente es participando en ellas.

Cobertura del Programa:

Durante el año 2018 la cobertura del programa en la comuna de Papudo estuvo dirigida a 26 familias, las cuales se encuentran con acompañamiento activo en el ámbito laboral, y la totalidad de las familias con acompañamiento psicosocial.

Trabajo en Red:

Dentro de las actividades que se realizaron en los meses de enero a diciembre del año 2018, fue implementar la nueva metodología del programa, logrando confeccionar diagnósticos de las 50 familias que lo integran. Se llevaron a cabo nuevos lineamientos de trabajo, donde la tarea principal fue construir nexos con la red comunal y provincial que permitiera dirigir el trabajo durante este último periodo fortaleciendo las redes para lograr una mejor intervención con las familias.

Equipo de Trabajo:

El equipo de trabajo cuenta con una Jefa de la Unidad de intervención Familiar (JUIF), un apoyo integral y gestora socio comunitaria; de profesión Trabajadora Social. Estos funcionarios son los encargados de llevar a cabo la implementación y ejecución de los programas en la comuna.

Inversión:



Para la implementación del programa en materia del convenio entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Papudo se ha transferido por FOSIS a la municipalidad el año 2018, el monto de

\$ 12.046.136 por la Modalidad de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la oficina de la Unidad de intervención familiar.

PROGRAMA HABITABILIDAD/ del Subsistema Seguridades y Oportunidades

Descripción del programa:

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

Focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda. NO SE POSTULA.

Incluye:

- - Implementación de servicios básicos.
- - Mejoramiento de viviendas.
- - Equipamiento básico para comer y dormir.
- - Talleres de habitabilidades familiares y grupales.

Se ejecuta a través de dos apoyos técnicos; uno del área social y otro del área de la construcción, los cuales deben levantar diagnósticos para definir las soluciones de las que será beneficiaria la familia.

Cobertura del Programa:

Durante el año 2018 se realizó proyecto para ejecutar el programa en la comuna de Papudo, existiendo 5 familias beneficiarias para mejoras en sus viviendas y entrega de equipamiento para estas últimas, lo cual fue aprobado y visado por la SEREMI de Desarrollo Social y FOSIS Valparaíso, el cual será desarrollado durante el periodo 2019.

Inversión:

Para la implementación del programa en materia del convenio entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Papudo se ha transferido por FOSIS a la municipalidad el año 2018, el monto de

\$ 9.998.242, el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la intervención.



SENDA

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.

Considerando lo anterior, es que el municipio firma un convenio de colaboración técnica y financiera el cual permite implementar el programa SENDA Previene en la Comunidad, Papudo.

SENDA Previene en la Comunidad Papudo es un programa abocado principalmente a la prevención del consumo de Drogas y Alcohol (desde ahora AOD). Sin perjuicio de lo anterior, se apoya en el ámbito de tratamiento e integración social. Bajo ningún punto de vista se ejerce algún tipo de control, toda vez que los encargados de esta labor son las policías.

Tomando en cuenta lo anterior, a continuación, se detallan las actividades y ejes temáticos trabajados durante el periodo 2018:

Equipo de Trabajo

El programa se instala en el Departamento de Desarrollo Social, desde el año 2013 a la fecha, siempre manteniendo claros sus objetivos en materia de prevención y promoción de estilos de vida saludables, factores protectores y otros, principalmente poniendo el foco central en niños, niñas y adolescentes, además de la familia como eje central del desarrollo integral de nuestras futuras generaciones; independiente de los profesionales que a la fecha han pasado por sus dependencias.

Estructuralmente el equipo de trabajo ha estado conformado, desde su creación, hasta el año 2017, por 01 Coordinador Comunal y 01 Apoyo Profesional, ambos profesionales, remunerados en su totalidad, con fondos emanados por SENDA. Desde el año 2017 y de acuerdo a una reestructuración de platas, SENDA hace envío de dineros para cubrir la contratación por jornada completa del Coordinador Profesional, no obstante, el Cargo de Apoyo se reduce en el aporte a media jornada.

El equipo de trabajo se mantiene conformado por 1 Coordinador y media jornada de Apoyo, hasta el mes de Septiembre, mes en el cual el programa se queda sin Apoyo profesional y dada la oferta monetaria, no se puede cubrir la plaza vacante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, incluyendo los ya 4 meses que van avanzados de la gestión 2019.



Es así como el actual equipo de trabajo hace 7 meses lo compone el Coordinador Comunal Sr. Alonso Zamorano Ibarra, quien desempeña funciones para el programa desde el año 2015 a la fecha.

Tabla N°1: Equipo SENDA Previene en la comunidad, Papudo.

2018 Enero- Septiembre		2018 Octubre– Diciembre	2019 Enero- Abril	
Coordinador	Alonso Zamorano Ibarra	Alonso Zamorano Ibarra	Coordinador	Alonso Zamorano Ibarra
Profesional de apoyo	Paula Araneda Tapia	Sin apoyo profesional	Sin Apoyo Profesional	

Presupuestos:

Tabla N°2: Presupuesto año 2017 SENDA Previene en la comunidad, Papudo.

	Honorarios Coordinador (a) Comunal	12.486.744	0	12.486.744
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	9.627.048	0	9.627.048
	Seguro de Accidentes	80.000	0	80.000
GASTOS OPERACIONALES		200.000)	300.000	500.000
GASTO ACTIVIDADES		800.000	2.700.000	3.500.000
EQUIPAMIENTO (***)		0	0	0
MONTO TOTAL		23.193.792	3.000.000	26.193.792

En el cuadro presupuestario de la tabla 2, se puede observar que SENDA, consideraba dentro del aporte anual la contratación de un Apoyo Profesional en jornada completa, como parte del recurso humano necesario para aplicar la intervención en el territorio según lo antes planificado. Asimismo, el Municipio, comprometía según convenio, entre el ítem de Gastos Operacionales y Gasto en Actividades, un total de \$3.000.000.



Tabla N°3: Presupuesto 2018, SENDA- Previene en la Comunidad, Papudo

	Honorarios Coordinador (a) Comunal	\$12.798.912	0	\$12.798.912
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	\$4.933.860	0	\$4.933.860
	Seguro de Accidentes	\$80.000	0	\$80.000
GASTOS OPERACIONALES		\$200.000	\$300.000	\$500.000
GASTO ACTIVIDADES		\$800.000	\$1.700.000	\$2.500.000
EQUIPAMIENTO (***)		0	0	0
MONTO TOTAL		\$18.812.772	\$2.000.000	\$20.812.772

La presente tabla, ya nos señala un cambio importante, entorno a la cifra destinada para cubrir los gastos del Apoyo Profesional. Por una situación de ajustes presupuestarios, varios Previene se vieron afectados, entre ellos el de Papudo, que pudo contar con tan solo media jornada del desempeño de su Apoyo, hasta el mes de septiembre. Por otra parte, el programa vio mermado el aporte Municipal a los ítems, tanto de Gastos Operacionales, como el Gasto en Actividades, quedando este último en \$2.000.000. Los últimos tres meses del año, el programa no contó con profesional de apoyo.

Tabla N°4: Presupuesto 2019, SENDA- Previene en la Comunidad, Papudo

	Honorarios Coordinador (a) Comunal	\$13.118.880	0	\$13.118.880
	Honorarios Profesionales Equipo de Gestión	\$5.057.208	0	\$5.057.208
	Seguro de Accidentes	\$80.000	0	\$80.000



GASTOS OPERACIONALES	\$200.000)	\$500.000	\$500.000
GASTO ACTIVIDADES	\$780.000	\$2.000.000	\$2.780.000
EQUIPAMIENTO (***)	0	0	0
MONTO TOTAL	\$19.236.088	\$2.500.000	\$21.736.088

Para el presente año, el cuadro presupuestario mantiene como aporte de SENDA media jornada para Apoyo Profesional por un monto de \$5.057.208, sin embargo, se aprecia una pequeña variación respecto del Gasto de Actividades, el cual quedó por un monto de \$780.000, distinto, al por años integrado por SENDA al programa. Finalmente, el aporte Municipal generó un nuevo incremento al programa, quedando como cifra total \$2.500.000.

1. Objetivo de SENDA Previene en la Comunidad Papudo

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de Drogas y Alcohol en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Papudo, permiten la ejecución en el territorio del Programa SENDA Previene en la Comunidad, el cual se encarga fundamentalmente de asesorar al municipio en la elaboración de políticas locales y planes orientados a la reducción de la demanda de alcohol y otras drogas (AOD) en el espacio local, reforzando el trabajo desde una perspectiva territorial y comunitaria, por medio del conocimiento de los determinantes sociales intermedios que influyen en el desarrollo de las personas.

Los ejes principales del accionar del equipo SENDA Previene inserto en el territorio son las siguientes:

Eje 1: Observación y focalización territorial: Orientado a la generación de herramientas para el levantamiento de información territorial que sea pertinente para un eficiente diseño, focalización, implementación y evaluación de los programas SENDA instalados en el territorio comunal.

Eje 2: Gestión de redes y Política Local: Orientado al desarrollo de recursos para la promoción de dinámicas de colaboración en la red de servicios sociales, apuntado al fortalecimiento de una política local de drogas.

Eje 3: Acceso y participación ciudadana: Orientado al diseño de estrategias para acercar a las personas y a las comunidades al trabajo desarrollado por SENDA vinculado con la prevención, tratamiento e integración social del consumo de AOD.



Eje 4: Gestión Programática: Orientado a fortalecer los continuos de intervención en la comuna, a través de un trabajo coordinado, sistemático e intersectorial.

2. Áreas de desarrollo del Previene

El instrumento metodológico que guía el accionar del programa SENDA- Previene, es la **Planificación Comunal** que cada año se confecciona, valida, tanto por SENDA Regional como por nuestra Alcaldesa, Rosa Prieto Valdés se trabaja desde distintos niveles y ámbitos de acción, los cuales, de manera muy parcial revisaremos a continuación:

Gestión Territorial: A esta área le corresponde como cada año la tarea conjunta a los Previene de realizar los cierres de año tanto en materia de actividades como en materia económica de la manera más eficaz posible. Asimismo, la gestión en la firma de convenios y complementos de estos con los municipios. Finalmente, en este ámbito se validan los informes semestrales de gestión profesional, que posteriormente son entregados y revisados por nuestra contraparte municipal, Director de DIDECO, Sr. Mario Bustamante Encina.

Prevención Universal: La labor que se realiza en los establecimientos educacionales está orientada a entregar información y herramientas que permitan activar mecanismos de prevención en la comunidad. Para lograr este objetivo, se aplica en los **3 establecimientos municipales y los 3 jardines infantiles de la comuna** el “continuo preventivo” que comienza con el nivel Medio mayor y termina en 4to medio. Además, y con la finalidad de tener un impacto en las comunidades educativas, se realizan capacitaciones a docentes, centros de padres y centros de alumnos sobre temáticas de culturas preventivas. Durante la gestión 2018, se logró realizar un trabajo con cursos de enseñanza media del **Colegio Antonio Zanoletti**, con muy buenos resultados, donde participaron cerca de **40 alumnos** por un período de un mes aproximado en distintos talleres de prevención. La comunidad escolar, compuesta por alumnos, directivos, duplas psicosociales y encargados de convivencia de los 3 establecimientos municipalizados de la comuna, participaron de un total de **03 Capacitaciones** en el año, de distintos ámbitos, tales como **Detección Temprana, Estigmatización y Derechos Humanos**, además de la aplicación del programa **Continuo Preventivo** en los establecimientos municipalizados de la comuna. La comunidad estudiantil, específicamente del **Liceo Técnico de Papudo**, participó de unos talleres preventivos realizados por el Previene y alumnos de los 3 establecimientos educacionales de la comuna participaron de una Jornada Local, en una primera instancia, y Provincial en una etapa final, en la cual se desarrolló un **conversatorio**, tipo **focus group** sobre la percepción de ellos como protagonistas en el aumento sustancial del consumo de drogas, así como acerca de posibles soluciones desde la perspectiva que ellos visualizan como viable de realizar en la comuna. La jornada provincial, contó con la participación de más de



100 alumnos de la provincia en los tramos de edad correspondientes desde **7° básico y hasta 4° medio**.

Prevención en lo Laboral: Trabajo enfocado en el mundo laboral, el cual a través de los programas MIPE, HPP y PYME buscan generar espacios laborales saludables, que sea un factor protector para los funcionarios y que se eduquen, para que de esta manera la intervención pueda llegar a las familias.

Durante el período 2018 en el componente **MIPE**, se trabajó con usuarios del programa FOSIS de Seguridad y Oportunidades. En la oportunidad, cerca de 25 usuarios fueron capacitados en herramientas preventivas para ser aplicadas en espacios laborales y en la vida familiar.

El componente **HPP**, contó en una primera instancia con una capacitación previa realizada a futuros facilitadores de la información, quienes tendrían la misión de realizar una jornada con los usuarios que trabajan normalmente con ellos y con la ayuda y monitoreo constante del Previene. Fueron seleccionados para ello, la **Sra. Alicia Allendes**, encargada de **OMIL**, así como el **Sr. Osvaldo Vargas**, encargado del departamento de Deportes del Municipio. Ambos encargados tuvieron como misión realizar una jornada conjunta en la cual pusieron a prueba los contenidos entregados. Finalmente, el ámbito **PYME**, fue trabajado con un profesional del área de la Prevención de Riesgos, con quien se llevó a cabo un acercamiento al ámbito Preventivo desde su expertiz en lo laboral principalmente como Prevencionista de riesgos.

Prevención en redes y en lo comunitario: El presente ámbito tiene relación con todo el trabajo realizado durante el año para la comunidad, ya sea directamente por el Previene o de forma indirecta, formando parte activa dentro de la red comunal preventiva e impulsando el trabajo intersectorial con el fin de maximizar los recursos disponibles de una manera mucho más estratégica. Para el desarrollo de este punto, se realizaron diversas reuniones de la **Mesa Comunal Preventiva**, la cual se enlazó con instituciones colaboradoras como **Chile Crece Contigo, Educación y Salud**, generando mesas integrales de trabajo donde generar apoyo desde lo intersectorial.

En el ámbito de Seguridad se ha venido trabajando de la mano con los **Consejos de Seguridad Pública comunales**, compuestos también por las policías locales, con quienes se ha desplegado la realización de un **Diagnóstico Comunal** con un plan de acción, el cual se encuentra en proceso de ejecución actualmente.

Áreas de Tratamiento: Si bien el Previene no cuenta con la expertiz para realizar tratamiento del consumo problemático como tal, trabaja de la mano con el área salud para realizar la oportuna referencia de los casos que por **demanda espontánea**, durante el año se



acercan a las dependencias del Previene, ya sea solicitando orientación, o bien apoyo directo en la búsqueda de alguna forma de tratamiento a través de los distintos centros que trabajan con SENDA en el territorio y en cuyo aspecto surge la profunda necesidad de nuestra Provincia de no contar a la fecha con Centros de Tratamiento infanto-juvenil. En materia adulta, sólo a partir del año 2016, de manera ambulatoria de ha ido conformando un dispositivo **PAI**, el cual tampoco cubre la totalidad de la demanda de la provincia. Producto de dicha situación es que a nivel Provincial se comenzó a estructurar un trabajo en red con distintos dispositivos de prevención, infancia, salud y otros en la búsqueda de resignificar la necesidad de contar con un centro de tratamiento infanto-juvenil en la Provincia.

Metas Propias: Se considera de esta forma el presente ámbito para recoger aquellas iniciativas propias que dan el sello a cada Previene en su comuna.

Como primera vez se organizó en conjunto con las **escuelas de verano**, la realización de una **“Disco Peque”**, con degustación de bebidas a base de jugos naturales y otros productos, llevando su realización al contexto de una disco para adultos.

Juntamente con el programa **PIE**, en la localidad de Pullally se llevó a cabo la primera **“Feria de Oficios y Profesiones”**, enfocada directamente en los niños, como forma de apreciar distintas carreras profesionales, así como el desarrollo de oficios y emprendimientos que abran el abanico de posibilidades de desarrollo, principalmente en la etapa adolescente, en la cual a menudo se conflictúa la toma de decisiones.

Como cada año, dentro del trabajo cooperativo con otros programas, se realizaron una serie de talleres dirigidos a **madres tutoras y jóvenes** pertenecientes al programa **Residencias Familiares** que se desarrolla en DIDECO. Entre otros temas, se trabajó la **Parentalidad Positiva, las metas familiares y personales, el afecto, interculturalidad y género y sexualidad responsable.**

Durante el año, asimismo, en materia de comunicaciones, se solicita a SENDA, a través del Previene, llevar la difusión de todos los contenidos de su oferta programática, en actividades masivas que permitan conocer y realzar nuestro trabajo en la comuna. Actividades como **desfiles, corridas, ferias, gobierno en terreno**, fueron algunas de estas ocasiones.

Además, durante el mes de Septiembre, se realizó, previo a la celebración de **Fiestas Patrias** una campaña de tránsito con Carabineros del retén de Papudo, deteniendo aleatoriamente algunos vehículos que transitaban, para entregarles material informativo y algún tipo de souvenir ligado a la campaña.



3. ACTIVIDADES 2018:

A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas durante el periodo 2018.

Nombre de actividad	Descripción de la actividad	Total, de Asistentes
Conmemoración mes de la Prevención	Realización de Pasacalles por la Prevención. En el mes de Junio, el Programa SENDA celebra el mes de la Prevención del consumo de AOD. Para el año 2018, se desarrolló esta actividad por los sectores focalizados por el Previene, que se encuentran en las Villas Los Álamos, Los Héroe, Marina y O'Higgins, respectivamente. Se contrató para la oportunidad, los servicios de la compañía de Títeres Gigantes "Sueños de Mache", desde Valparaíso para darle colorido al pasacalle.	50
Capacitación en Habilidades Parentales para madres y gestantes inscritas en el Cesfam de Papudo y pertenecientes el programa CHCC	Como parte de las actividades señaladas como parte del mes del amamantamiento se desarrolló un taller para madres y gestantes acerca de las consecuencias del consumo en esta etapa de gestación.	25
Participación mensual en Consejos de Seguridad Pública	De acuerdo con la Ley Orgánica constitucional de municipalidades, se contempla la incorporación de los SENDA Previene a los consejos comunales de	15 por sesión

	Seguridad Pública.	
Taller de Parentalidad Positiva para padres y apoderados de Liceo Técnico de Papudo	Se realiza un taller masivo para padres y apoderados del Liceo Técnico de Papudo, sobre Parentalidad Positiva y herramientas de detección temprana y vinculación más permanente con los hijos.	60
Capacitación en Programa “Continuo Preventivo” Escuela Básica de Papudo	Se capacita a profesores de Liceo Técnico de Papudo en la aplicación del material preventivo de SENDA. Ellos viven una sesión práctica para que profesores repliquen con los estudiantes del establecimiento	15
Capacitación en Programa “Continuo Preventivo” Liceo Técnico de Papudo	Se capacita a profesores del Liceo Técnico de Papudo, en la aplicación del material preventivo de SENDA. Ellos viven una sesión práctica para que profesores repliquen con los estudiantes del establecimiento	15
Capacitación en Programa “Continuo Preventivo” Escuela Rural de Pullally	Se capacita a equipo docente en la aplicación del material preventivo de SENDA. Ellos viven una sesión práctica para que profesores repliquen con los estudiantes del establecimiento	18
Asesoría Prevención Bi comunal	Asesoría realizada por el área de Prevención de SENDA Región de Valparaíso y dirigida al equipo Previene Papudo. En la instancia se recibieron orientaciones para el trabajo con la comunidad vinculado con la prevención ambiental-universal.	5

Actividad de difusión Campaña de prevención de alcohol	Se entrega material de difusión y mensaje preventivo para fiestas patrias. Durante los días previos a la celebración, el equipo Previene llevó a cabo la campaña nacional de Fiestas Patrias, junto a Carabineros del retén de Papudo.	200
Reuniones de coordinadores	Participación en reuniones de coordinadores organizadas por SENDA Regional. Estas jornadas son mensuales y de carácter obligatorio.	40
Plan de acción con establecimientos Focalizados	Con los 3 establecimientos focalizados de la comuna, se planifica y se ejecuta plan de prevención, con el cual se sistematizan acciones de prevención a ejecutar durante el año 2018.	10
Coordinación con duplas psicosociales de Establecimientos educacionales	En reuniones periódicas, se coordina con duplas psicosociales de cada establecimiento con el propósito de planificar acciones de prevención, asesorar técnicamente respecto de la temática de consumo de AOD en los establecimientos educacionales de la comuna; así como también coordinar actividades y celebración de hitos que se comparten con la mayoría de los miembros de la red local.	10
Seminario de Detección Temprana	Durante el mes de Abril, los Programas SENDA Previene de la Provincia de Petorca	150

	<p>coordinaron la realización de una jornada de capacitación en Detección Temprana. La instancia estuvo dirigida a la comunidad educativa en general. Principalmente, el Programa SENDA PAPUDO contó con la participación de las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales.</p>	
Campaña de fin de año	<p>Campaña de prevención en la cual se entregó material de difusión y mensaje preventivo en distintas instancias. El objetivo fue el de sensibilizar sobre el consumo de AOD a la comunidad, haciendo énfasis durante la época de fiestas y fin de año.</p>	200
Jornada de Líderes provinciales - Encuentros con la comunidad	<p>Jornada convocada por SENDA Regional realizada en cada provincia.</p> <p>Realización Jornada de Encuentro con la Comunidad: “Corresponsabilidad de la ciudadanía en la Prevención del consumo de Alcohol y otras Drogas”. Dicha actividad fue liderada por Director Regional SENDA Valparaíso, y los Equipos Previene de la Provincia de Petorca, entre ellos SENDA Papudo.</p>	120
Participación en Feria Laboral y Feria de la Salud	<p>Apoyo del Previene como parte de la actividad masiva como muestra para la comunidad de la oferta programática local.</p>	300
Reuniones mensuales	<p>Jornadas de coordinadores comunales</p>	

en SENDA Regional	respecto de la ejecución programática y ejecución financiera principalmente de cada Programa SENDA situado en la región.	40
Caminatas, corridas familiares y Cicletada Nocturna con Apoyo del Previene.	Vinculación con Instituciones y otros organismos que trabajan generalmente realizó difusión de oferta programática a los participantes y la comunidad en general.	300
Capacitaciones a profesores y comunidad educativa	Formación a docentes en aplicación de material preventivo con estudiantes de los Establecimientos de la comuna	50
Comisión Capacitaciones y diagnóstico provincial (Mesa de tratamiento)	Como oficina participamos en organizar capacitaciones provinciales y generar un instrumento de recolección de información que permita conocer la realidad provincial en materia de consumo y tratamiento juvenil. Esto beneficiará directamente a los vecinos de nuestra comuna.	30
Campaña de Verano	Durante el verano 2018, SENDA Nacional instruye a los equipos Previene a ejecutar una campaña comunicacional a desarrollar en época estival.	200
Capacitación Circular N° 482	Se realizó taller-capacitación Circular N°482, de Superintendencia de Educación, la cual refiere sobre protocolos de actuación vinculados a porte, consumo y detección temprana en temática alcohol y drogas.	15
Implementación MIPE	El Programa SENDA Previene, ejecutó taller	

Preventiva	de Habilidades Preventivas Parentales y MIPE Preventiva dirigida a usuarios de Programa Familias de FOSIS.	25
------------	--	----

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

Asesoramientos Técnicos desde SENDA Regional y viceversa, retroalimentación constante.



Vinculación con Colegio Zanoletti y Charlas profesionales para comunidad.



Capacitación a docentes de nuestros establecimientos en aplicación del Continuo



Preventivo y Detección Temprana, para integrantes de comunidad escolar.



Capacitaciones desde lo Laboral en modalidad MIPE y HPP, para facilitadores y comunidad en general.



Vinculación con instituciones y organizaciones aliadas en el trabajo intersectorial, participando de Ferias, actividades deportivas y otras.



Desde el área de Tratamiento, convenio con SENCE y SENADIS, para actividades como Ferias Laborales que apunten entre otros objetivos a la Integración Social, por ejemplo, de aquellos que pudieran reintegrarse desde un Tratamiento.



Mesas de trabajo Comunales y Provinciales, además de encuentros con la Comunidad Escolar.



Desarrollo de Disco Peque con Escuelas de verano



Jornadas de cine en vacaciones de invierno



Participación en desfiles y actividades masivas





Participación en espacio radial de La Liga y Feria de Oficios y profesiones



Talleres con residencias familiares y consejos de seguridad pública





Pasacalles Preventivo





C. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;	SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIA Y OPERACIONES

La dirección de Seguridad Pública durante el año 2018 se estructuró conforme a las áreas de su competencia, determinando encargados o coordinadores de área, de forma tal de establecer equipos de trabajo que permitieran una mejor operatividad de su accionar.

Se establecieron cinco áreas de trabajo: Área operaciones y movilización; área de emergencia; área de seguridad subdividida en patrullaje, cámaras y vigilancia; área de inspección y área de mantenimiento.



A continuación, se
gestión realizada



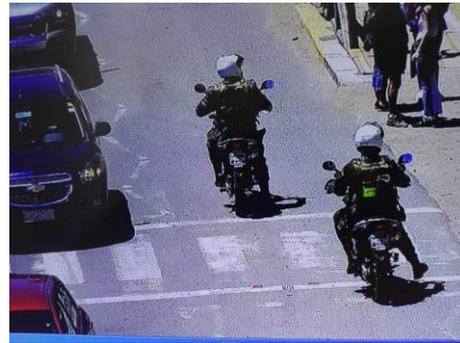
da cuenta de la
por cada área:

SEGURIDAD PÚBLICA

Dentro de área de seguridad pública, durante el año 2018, el Concejo de Seguridad Publica sesionó regularmente, siendo esta instancia de acuerdo con la Ley N° 20.965, la principal instancia de coordinación de los servicios relacionados con este tema. Es en este órgano, donde se coordinaron las principales actividades que permitieron un accionar focalizado de las policías hacia los principales delitos e incivildades que afectaban a la comuna; como asimismo las coordinaciones para el Cumplimiento del Plan de seguridad Pública.



Gestiones y solicitudes de Parte del Municipio para coordinación acción policial; Durante el año 2018, se coordinó en forma permanente Carabineros de la Pref. Aconcagua N° 7 el apoyo en la comuna con servicios especiales de personal de Carabineros, siendo enviados operativos en el mes de octubre y Noviembre en tres ocasiones, 14 funcionarios en diferentes horario y días, a efectuar rondas de alcoholes, controles de identidad, vehiculares, no obstante por el fin de semana largo fueron agregados cuatro funcionarios al retén de Carabineros, con un cuartel móvil y dos motos, efectuando patrullajes preventivo por la comuna y costanera fiscalizando comercio ambulante y controles de identidad.



En día primero de noviembre trascendió a la opinión pública, que el Ejército de Chile de la escuela de comando de colina, al efectuar maniobras de buceo en el sector de Playa Chica, donde se habían extraviado en el mar dos comandos, un Cabo primero y un Cabo segundo. Coordinado el equipo de emergencia juntamente con Carabineros y Armada de Chile en la búsqueda de los funcionarios que se encontraban desaparecido, siendo localizado en el sector de Pichicuy, comuna de La Ligua, los cuales salieron ileso y sin novedad.



También durante el año 2018, se efectuó un control permanente en la ruta F.30.E; sin perjuicio de aquello ocurrieron accidentes de tránsito con lesiones leves debido a los animales suelto en la ruta, informando mediante oficio a Vialidad y realizando reuniones de coordinación con el jefe de seguridad pública, para que gestionen la reparación de los cierres perimetrales y sean notificados los propietarios y además, que mantengan debidamente marcados los animales, sin perjuicio de las infracciones cursadas a los dueños de estos cuando fueron identificados, oficiándose además al SAG, para fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones por parte de los dueños en esta materia.



Durante el año 2018 además, se realizó acercamiento a la comunidad para dar cuenta permanente de las actividades realizadas en materia de seguridad, entrega de folletos y charlas en diferentes actividades; como por ejemplo, entrega de folletería en feria saludable que organizó el Departamento de Salud Municipal de nuestra comuna, orientando a los vecinos a denunciar, se asesoró a nuestros vecinos a prestar resguardo de la delincuencia, también se informó el trabajo que está efectuando la Dirección de Seguridad Pública,



conjuntamente con las cámara de vigilancias.

Nuestra Alcaldesa Rosita Prieto Valdés, gestiona en el mes de agosto diferentes reuniones de coordinación

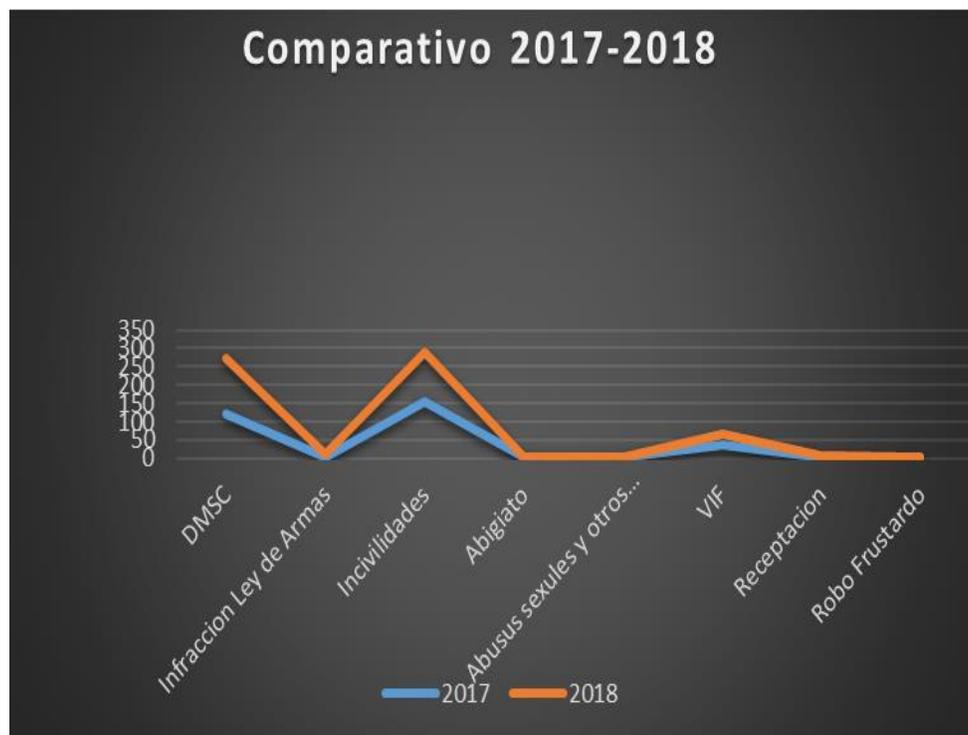
con el Sr. Prefecto de Carabineros de la Prefectura Aconcagua N° 7, el Sr. **Rolando Ilabaca Bustamante** debido a que la comuna de Papudo mantenía poca dotación de Carabineros para prestar servicio a la ciudadanía y atender los diferentes delitos ocurridos en la comuna como **“ROBOS Y OTROS”**, también se **“PLANTEO EL TEMA DEL TRAFICO DE DROGA”**, comprometiéndose a un acuerdo el Sr. Prefecto.

Análisis estadístico delictual: Durante el año 2018, las estadísticas delictuales entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, se registra un alza en Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), comparativamente con el año 2017; especialmente en lo relacionado con robo en lugar habitado, esto básicamente por una campaña realizada por esta dirección en torno a denunciar los delitos e ir despejando la llamada “Lista Negra”, de aquellos delitos que nunca son denunciados. Asimismo, se registró una baja en relación a las incivildades y muy especialmente lo relacionado con Violencia Intrafamiliar (VIF), que



desde el año 2016, se registraban en promedio unos 45 casos en la comuna lo que ha ido en baja hasta llegar el año 2019 a 29. También resulta importante destacar durante el año 2018, la organización con la comunidad de Pullally que permitió bajar a cero el robo de animales en periodo de fiestas patrias, delito que no es frecuentemente denunciado, pero que el año 2017 llego alrededor de 30 robos.

Delito/ año	2017	2018
DMSC	120	153
Infracción Ley de Armas	3	7
Incivilidades	156	133
Abigeato	3	0
Abusos sexuales y otros delitos	3	0
VIF	37	29
Receptación	4	4
Robo Frustrado	1	2



Patrullaje:

Dentro de las áreas de trabajo de esta dirección, el patrullaje preventivo ha sido de gran efectividad al momento de coordinar acciones y apoyar el actuar de las policías, siendo además una instancia de trabajo directo con la comunidad en cuanto no solo a las atenciones ante delitos o emergencia; sino también para ir educando a la población.

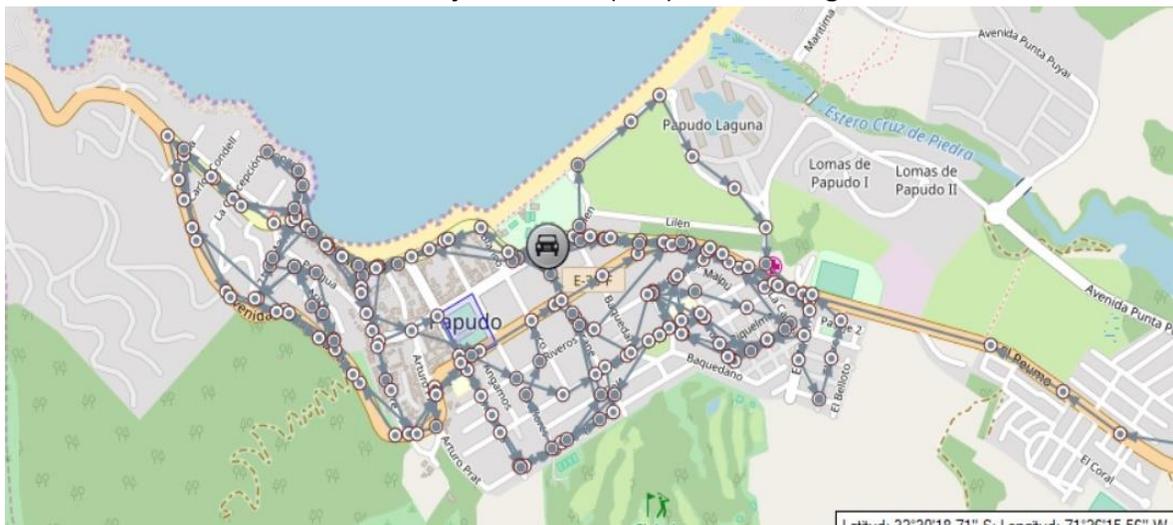
Solo en los últimos meses de 2018, entrevistaron con **458** persona viendo la inquietud de los vecinos y el sector para fortalecer con mayor seguridad y patrullajes la comuna



En la labor de patrullaje resulta fundamental la coordinación permanente con central cámaras, unidad que recibe la mayor cantidad de requerimientos por parte de la comunidad.

Afines de 2018, se implementa tecnología digital a las comunicaciones de la unidad de emergencia y seguridad, con ello es posible establecer los recorridos de los móviles y controlar la efectividad de su trabajo, en especial la unidad móvil de patrullaje.

Itinerario trabajo nocturno (GPS) móvil de seguridad



a. Central Cámaras:

Durante el año 2018, la central cámaras cuyo trabajo es en turnos 24/7, paso a ser una alternativa de denuncia por parte de la comunidad ante hechos delictivos, incivildades o emergencia. Lo anterior, en base a programa lanzado por este municipio en orden a incentivar la denuncia de los vecinos, lo cual arrogo las siguientes estadísticas:



Llamadas a central cámaras:

Mes	N° Llamados
Enero	24
Febrero	41
Marzo	37
Abril	59
Mayo	54
Junio	87
Julio	38
Agosto	96
Septiembre	150
Octubre	156
Noviembre	143
Diciembre	158
Total	1.043

Considerando la llegada de residentes veraneantes en periodos estivales, se realizó un puerta a puerta en los domicilios de los veraneantes y pobladores de la comuna haciendo entrega de folletos “DENUNCIA LOS DELITOS”, con los Nro. de Teléfono de la Central Cámara del Municipio, Carabineros y PDI, manifestándole que es importante denunciar para focalizar los delitos; siendo además el ente coordinador para una respuesta más inmediata de seguridad pública, no obstante se ha efectuado un puerta consultando a vecinos la problemática del sector.



1. Área de Inspección

Dada nuestra condición de comuna balneario, la labor de inspección resulta fundamental, es por ello por lo que, durante el año 2018, se fortaleció dicha área decretándose la ampliación de dicha función a otros funcionarios, generándose además turnos permanentes de trabajo en la cual se establecen un funcionario de seguridad con un inspector.



Esta unidad apoya además a las áreas de Rentas y Patentes; como asimismo a la Dirección de Obras.

Inspectores Municipales:

- i. Wilson Astudillo
- ii. Rodrigo Donoso
- iii. Fernando Vera
- iv. Marcelo Astudillo
- v. Cristóbal Jaque
- vi. Paulo Carvajal



Funcionarios de apoyo a la labor de inspección:

- a. Luis Apablaza (asesoría a inspectores y personal de apoyo)
- b. Gabriela Encina
- c. Polonia Mencia
- d. Marcelo Vílchez
- e. José Luis Robles
- f. Daniel Muñoz

La labor realizada por la unidad de inspección permitió cursar unos 113 partes por infracciones a las Ley de Tránsito, Ordenanza Local, Ley de Rentas, etc.



ÁREA DE EMERGENCIA

La unidad de Emergencias en su trabajo realizado durante el año 2018, continuó implementando de mejor manera la Oficina para afrontar las emergencias en la comuna, además de reestructurar el trabajo de la unidad en materias preventivas. La oficina cuenta con un coordinador de esta unidad a cargo del funcionario administrativo y una Previsionista en Riesgo que asesora a la Unidad en la confección de Planes y apoyo materias preventivas.

Como cada año comenzamos la temporada de verano con la temporada de playas, es por ello por lo que el Municipio de Papudo inicia la concesión de playas en la temporada de verano, para ello cuenta con el resguardo de playas a diario por un grupo de Salvavidas, jóvenes de la comuna que cuentan con la certificación de la Armada de Chile.

Afortunadamente en el año 2018, no se presentaron grandes emergencias en la playa debido a que prevaleció la prevención de los visitantes a la playa.



✓ La prevención siempre es fundamental en materias del cuidado de nuestra comuna como el cuidado personal, para ello se realizaron diferente entrega de folletería y actividades de prevención de Incendios Forestales y cuidados en el mar por parte de la Armada de Chile.



✓ El trabajo con las Policías y la Armada de Chile es fundamental, para poder lograr un trabajo coordinado en lo que es la prevención del consumo de alcohol en la playa, además de resguardar la seguridad de los bañistas y lograr el control del comercio ambulante que cada verano es una de las focalizaciones de nuestros inspectores municipales.



✓ Con la llegada de la Temporada Otoño – Invierno, el municipio se prepara para recibir de mejor manera esta temporada de manera preventiva reuniéndose con los dirigentes vecinales para conocer la problemática de sus poblaciones y aportando a la solución de problemas comunes de invierno.



✓ El equipo municipal se reunió con dirigentes sociales de Papudo y la localidad de Pullally con motivo de comunicar los trabajos que realiza el municipio en materia de limpiezas de colectores de agua lluvias, además de escuchar los problemas de inviernos que pasan los vecinos, de tal manera de ayudar a estos a solucionar y prevenir de una buena manera los problemas que se vienen en invierno.

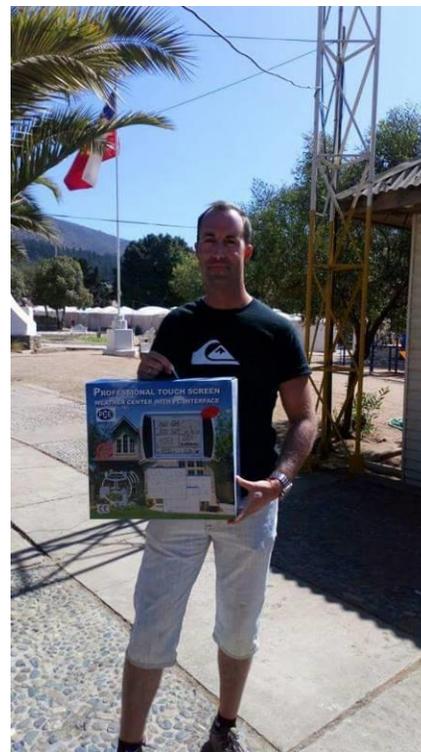


✓ El trabajo en terreno para la solución de problemas en invierno junto a los vecinos solucionando sus problemas en colectores de agua lluvia

- ✓ Operativos de limpieza en diferentes sectores de la comuna, limpieza de quebradas y sumideros de aguas lluvias, ayudan afrontar de mejor manera este invierno 2018.



- ✓ Gracias al aporte de un vecino de la comuna, se logró el año 2018 contar con una Estación Meteorológica Automática en la comuna, instalada en plaza de Armas es una herramienta eficaz en materias de pronóstico del tiempo y a la vez mantener información constante y estadística del clima en nuestra comuna.



Como Equipo de Emergencias mantenemos condiciones y personal, para ello contamos con personal y maquinaria:

- ✓ • Emergencias 7 funcionarios
- ✓ • Equipo Operaciones 5 funcionarios
- ✓ 1 retroexcavadora
- ✓ 1 camión tolva
- ✓ 2 motobombas
- ✓ 2 generadores de 1100
- ✓ 1 generador de 20kwa.
- ✓ 2 camionetas 4x4 - Seguridad y Operaciones

Diferentes reuniones el año 2018 con motivo de coordinaciones de actividades temporadas del año, y diferentes gestiones se realizaron a través de esta unidad de Emergencias.

- ✓ Integrante del Comité Provincial de Emergencias para resolver problemas referentes a emergencias durante diferentes sistemas frontales (lluvias) que se produjeron en el invierno 2018.



- ✓ Entrega de la carta de inundación por tsunami por parte del Servicio hidrográfico Oceanográfico de la Armada de Chile, al Municipio en ONEMI Regional Valparaíso.



- ✓ Reuniones sostenidas con la Corporación Nacional Forestal en materias cooperación en incendios forestales y actividades preventivas en verano para difundir la importancia de la prevención de los Incendios Forestales.



- ✓ Reunión de coordinación Temporada Estival 2019, con la Administración Condominio Papudo Laguna, para trabajar de mejor manera las emergencias que ocurran en la playa, producto de la llegada de veraneantes.



- ✓ Reunión de Coordinación del Equipo de la Central Cámaras y Móvil Seguridad para responder a las diferentes emergencias que se producen en la comuna y a la vez, poner en conocimiento de la puesta en marcha del proyecto de Radiocomunicaciones de Municipio.



- ✓ En el mes de noviembre de 2018, comenzó a ejecutarse en la comuna el proyecto de radiocomunicaciones del Municipio el cual enlaza a la red Municipal de Radiocomunicaciones Digital, 12 Estaciones Móviles, 11 Estaciones Bases y 37 Portátiles. Este sistema viene a mejorar las comunicaciones internas en el Municipio apoyando a las coordinaciones del trabajo diario, además de ser un gran apoyo comunicacional en momentos de emergencias, con un sistema de respaldo integrado el cual da cobertura en momentos sin energía eléctrica. El monto del proyecto fue de \$128.039.240.-





D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;	SEGURIDAD PÚBLICA



La primera sesión de Consejo de Seguridad Pública Realizada el 31 de enero de 2018;

Con la cual se dio inicio con los Consejos presentes y autoridades invitadas que se registran en el siguiente listado.

1. Representante Gobernador Provincial de Petorca: Sr. Francisco Santander, Jefe de Gabinete Gobernación.
2. Representantes del H. Concejo Municipal. Concejal Sr. Eduardo Reinoso Figueroa.
3. Representante de Carabineros de Chile: Jefe de Retén Carabineros Papudo, Suboficial Sr. Juan Sánchez Herrera.
4. Policía de Investigaciones: Unidad Costa Norte, Inspector; Sr. Dante Alvarado Mencia.
5. Representante del Ministerio Público: Se Excusa.
6. Representante Municipal: Director Seguridad Pública; Sr. Wilson Astudillo Tapia.
7. Representante del Senda Comunal: Apoyo profesional; Srta. Paula Araneda Tapia.
8. Representante del Director Regional SAG.: Se excusa.
9. Representante de Directora Regional SERNATUR: Se excusa.
10. Representante de Gendarmería: Se Excusa.
11. SECRETARIO EJECUTIVO : SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
12. SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
13. AUTORIDADES INVITADAS : SR. JAIME DE LA PAZ PINILLA, COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROVINCIA DE PETORCA.

Durante el año 2018 el Consejo de Seguridad Pública dando el cumplimiento legal se reunió periódicamente para analizar el avance del plan Comunal de Seguridad Pública, las estadísticas delictuales de la comuna, además de las diferentes exposiciones de los participantes del consejo; cuyas actas se encuentran en la página de transparencia municipal.



En cuanto a la asistencia de los señores consejeros durante el año 2018, se mantuvo regular ya que en 2 (dos) sesiones no se contó la presencia de necesaria de los servicios para realizar el Quorum de la Sesión.

En las sesiones efectivamente realizadas se mantuvo una asistencia regular, con un 100% de la presencia, Intendencia, Policías Representantes del Concejo Municipal, Senda; con 30% de Gernarmaria y una nula participación del Ministerio Publico, SAG, Sename y Sernatur con un 0% de asistencia



E. INVERSIONES EFECTUADAS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;	SECPLAN DOM

INVERSIÓN PRIVADA

Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento:

PERMISO DE EDIFICACION		M2	\$
PAPUDO	25	12505,71	\$25.844.488
PULLALLY	9	729,99	\$994.392
LAS SALINAS	0	0	\$0
TOTAL	34	13235,7	\$26.838.880

PERMISO DE OBRA MENOR		M2	\$
PAPUDO	8	414,9425	\$525.693
PULLALLY	2	124,43	\$63.229
LAS SALINAS	0	0	\$0
TOTAL	10	539,3725	\$588.922

REGULARIZACION		M2	\$
PAPUDO	3	322,02	\$306.465
PULLALLY	1	85,56	\$28.704
LAS SALINAS	0	0	\$0
TOTAL	4	407,58	\$335.169

MODIFICACION DE PROYECTO		M2	\$
PAPUDO	9		\$253.021
PULLALLY	3		\$102.073
LAS SALINAS	0		\$0
TOTAL	10		\$355.094

ANTEPROYECTO		M2	\$
PAPUDO	6	78711,19	\$12.874.009
PULLALLY	0	0	\$0
LAS SALINAS	0	0	\$0
TOTAL	6	78711,19	\$12.874.009



RECEPCIONES		M2
PAPUDO	23	56856,54
PULLALLY	12	1216,24
LAS SALINAS	0	0
TOTAL	35	58072,78

TOTAL, DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2018 POR CONCEPTO DE DERECHOS \$40.992.074.-

INVERSIÓN PÚBLICA

PROYECTOS POSTULADOS A FNDR GORE PROCESO 2017			
PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO M\$	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AV. LAS SALINAS, ETAPA 1, COMUNA DE PAPUDO	30477089-0	936.006	Proyecto RS.
MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AV. LAS SALINAS, ETAPA 2, COMUNA DE PAPUDO	40013014-0	1.092.007	ETAPA DISEÑO
CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO VILLA LOS HEROES	40013016-0	480.000	ETAPA DISEÑO
ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL	30132855-0	130.000	EN EJECUCION
ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	30131608-0	78584	POSTULADO
CAPACITACION ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LOS Y LAS DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	40003139-0	124.000	POSTULADO

FNDR CIRCULAR 33			
PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO M\$	OBSERVACIONES
ADQUISICIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES PARA EMERGENCIAS Y OPERACIONES	40002086-0.	136.740	EJECUTADO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIA	30487308-0	128.040	EJECUTADO
ADQUISICIÓN MULTICARRO PODADOR	30133099	148.254	ADJUDICADO

ADQUISICION EQUIPAMIENTO Y VEHICULO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO	40003660-0	61.000	APROBADO TECNICAMENTE
---	------------	--------	-----------------------



FNDR DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)			
PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO TOAL M\$	OBSERVACIONES
REPOSICIÓN VEREDA SUR CALLE CHORRILLOS	30377030-0	86.000	EJECUTADO
REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES PULLALLY	30486069-0	61960	EJECUTADO
REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	30486070-0	61.837	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN SEDE PESCA Y CAZA, LOS PINGUINOS	40004083-0	77.979	EN EJECUCION
CONSTRUCCIÓN VEREDA NORTE CALLE CHORRILLOS	40004069-0	45.609	EN LICITACION



PROYECTOS FINANCIAMIENTO SUBDERE			
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)			
PROYECTO	ID PROYECTO	MONTO M\$	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PULLALLY	1-B-2015-624	59.999	EJECUTADO
RESALTOS, REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS SECTORES DE PAPUDO	1-B-2017-311	8.779	EJECUTADO
BACHEO DE CALZADAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	1-B-2018-569	26.302	EJECUTADO
PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB)			
ILUMINACIÓN PASEO PEATONAL AVENIDA LAS SALINAS LOCALIDAD DE PULLALL	5403170703-C	146.589	EN EJECUCION

PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)			
PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018 COMUNA DE PAPUDO		7.272	EJECUTADO
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2016 COMUNA DE PAPUDO		5.750	EJECUTADO
EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2017 COMUNA DE PAPUDO		1.000	EJECUTADO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA 2017 COMUNA PAPUDO		500	EJECUTADO



PROYECTOS EJECUTADOS AREA EDUCACION			
PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO TOAL M\$	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO DE PATIOS Y CIERRE CANCHA ESCUELA RURAL DE PULLALLY	FAEP	79.571	EJECUTADO



PROYECTOS SECTORIALES			
PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO TOAL M\$	OBSERVACIONES
AMBULANCIAS PARA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	SSVQ	104.000	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE LA 2ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE PAPUDO	BOMBEROS	475.000	EJECUTADO







F. AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS; RESOLUCIONES DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y OBSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;	CONTROL

REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL

En el año 2018 se dieron respuestas a la CGR, en distintas materias, tales como entrega de información, procesos de pago a proveedores, recepción de información y presentaciones e informes en derecho a requerimientos solicitados por particulares, un detalle de esta situación es la siguiente:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NRO	N°	DETALLE	NRO.	FECHA	OBSERVACIONES
1	361	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	50026	10-01-18	PASE A LA MUNICIPALIDAD COPIA DE LA PRESENTACION DOÑA GLADYS RIVERA MUÑOZ
2	557	MUNICIPALIDAD DEBERA DAR PRONTA RESPUESTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA	162144	15-01-18	NO DA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO DE FACTURAS DISTRIBUIDORA MANZANO S.A.
3	536	SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO Y REMITE LA PRESENTACION ADJUNTA	170	15-01-18	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO
4	717	REITERA PETICION DE INFORME QUE INDICA	504110	18-01-18	SOLICITO INFORMAR RESPECTO PRESENTACION FORMULADA POR CRISTOBAL JAQUE
5	19320	MUNICIPALIDAD DEBERA DAR PRONTA RESPUESTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA	217028	15-12-17	NO DA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO DE FACTURAS DISTRIBUIDORA MANZANO S.A.
6	1088	PETICIONARIO NO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS POR LOS QUE CONSULTA	504110	29-01-18	PETICION DESESTIMADA
7	1718	APERCIBE RESPECTO A PRESENTACION DE DECLARACION DE INTERESES Y PATRIMONIO DE FUNCIONARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	102	19-01-18	DECLARACION INTERESES Y PATRIMONIO
8	1420	MUNICIPALIDAD DEBERA DAR PRONTA RESPUESTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA	165114	05-02-18	NO DA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO DE FACTURAS A EMPRESA AMINORTE S.A.
9	1387	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	51289	05-02-18	PASE A LA MUNICIPALIDAD COPIA DE LA PRESENTACION FORMULADA POR DON JOSE RAFAEL BIZAMA CASTILLO
10	1419	MUNICIPALIDAD DEBERA DAR PRONTA RESPUESTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA	165115	05-02-18	NO DA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO DE FACTURAS A EMPRESA AMINORTE S.A.
11	1268	SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	51018	01-02-18	LA MUNICIPALIDAD HA INFORMADO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACION A LA SITUACION SEÑALADA POR DON JUAN CARLOS LOPEZ
12	1318	SOBRE INFORMACION DE RECLAMOS POR NO PAGO A PROVEEDORES	50459	01-02-18	DIVERSOS SERVICIOS Y MUNICIPIOS DE LA REGION NO HAN DADO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS A SUS PROVEEDORES
13	2688	APERCIBE RESPECTO A PRESENTACION DE DECLARACION DE INTERESES Y PATRIMONIO DE FUNCIONARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	860	22-01-18	DECLARACION INTERESES Y PATRIMONIO
14	2183	APERCIBE RESPECTO A PRESENTACION DE DECLARACION DE INTERESES Y PATRIMONIO DE FUNCIONARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	441	22-01-18	DECLARACION INTERESES Y PATRIMONIO
15	1328	MUNICIPALIDAD DEBERA DAR PRONTA RESPUESTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA	164686	01-02-18	NO DA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO DE FACTURAS A EMPRESA DIMERC S.A.
16	766	LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO DEBERA GESTIONAR ANTE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS PAGOS EFECTUADOS Y DISPONER LA INSTRUCCION DEL PROCESO DISCIPLINARIO QUE INDICA	7434	19-01-18	DENUNCIA VEHICULO MAZDA USADO PARA FINES PARTICULARES
17	2219	SOBRE RECLAMO EN PROCESO CALIFICATORIO MUNICIPAL	50026	27-02-18	RECLAMO CONTRA PROCESO CALIFICATORIO DOÑA GLADYS LORENA RIVERA GODDY
18	1430	SEGUIMIENTO AL OFICIO N°13939, DE 2017, DESDE ESTE ORIGEN	503006	06-02-18	MUNICIPALIDAD DA RESPUESTA A CONTRALORIA EN ORDEN A INFORMAR MEDIDAS DE CONTROL A FIN DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE ESA ENTIDAD Y LA CORPORACION CLUB DE GOLF PAPUDO
19	816	ACEPTACION POLIZA DE FIANZA	504337	22-01-18	POLIZA DE FIANZA MARCO ARANCIBIA CAVIERES
20	1885	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	51326	18-02-18	PASE A LA MUNICIPALIDAD COPIA DE LA PRESENTACION DON FRANCISCO MUÑOZ MARTINEZ
21	1387	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	51289	05-02-18	PASE A LA MUNICIPALIDAD COPIA DE LA PRESENTACION DON JOSE RAFAEL BIZAMA CASTILLO
22	2167	REITERA PETICION DE INFORME QUE INDICA	51289	26-02-18	SOLICITO INFORMAR RESPECTO PRESENTACION FORMULADA POR DON JOSE BIZAMA CASTILLO
23	2406	SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	52392	07-03-18	LA MUNICIPALIDAD HA INFORMADO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACION A LA SITUACION SEÑALADA POR UNA PERSONA QUE SOLICITO RESERVA DE IDENTIDAD
24	2291	MUNICIPALIDAD DEBERA DAR PRONTA RESPUESTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA	168354	02-03-18	NO DA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO DE FACTURAS A EMPRESA DIMERC S.A.
25	2289	MUNICIPALIDAD DEBERA DAR PRONTA RESPUESTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA	2083	02-03-18	NO DA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO DE FACTURAS A EMPRESA FARMACIA E INVERSIONES MARIA TERESA MUÑOZ ANGULO EIRL
26	2693	SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE RECONSIDERACION, ATENDIDA LA EXISTENCIA DE UN JUICIO DE CUENTAS SOBRE ESTA MATERIA	219242	13-03-18	ESTE ENTE DE CONTROL SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE SOBRE UN REQUERIMIENTO DE ESTE MUNICIPIO
27	3434	MUNICIPALIDAD DEBERA DAR PRONTA RESPUESTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA	172220	28-03-18	NO DA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO DE FACTURAS A EMPRESA DIMERC S.A.
28	19706	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO DEBERA CONTINUAR EJERCIENDO LAS ECIONES RESPECTO A LOS SITIOS ERIAZOS ABIERTOS RECLAMADOS	500643	26-12-17	DENUNCIA DON JORGE SERANI MOSTAZAL QUE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO NO HA ADOPTADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR LA PERMANENCIA DE SITIOS ERIAZOS ABIERTOS
29	3633	REITERA REQUERIMIENTO FORMULADO A TRAVES DEL OFICIO N°19706, DE 2017, DE ESTE ORIGEN		04-04-18	NO SE HA RESPONDIDO REQUERIMIENTO DE LA ESPECIE
30	3831	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	53762	09-04-18	PASE A LA MUNICIPALIDAD COPIA DE LA PRESENTACION DON CRISTIAN OLGUIN VERA
31	4565	REITERA PETICION DE INFORME QUE INDICA	53762	30-04-18	SOLICITO INFORMAR RESPECTO PRESENTACION FORMULADA POR DON CRISTIAN OLGUIN VERA
32	3570	NO PROCEDE APLICAR EL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGITIMA EN EL CASO EN ESTUDIO, REMITE ANTECEDENTES A LAS SUPERINTENDENCIAS DE PENSIONES U DE SALUD, POR LA RAZON INDICADA	51326	02-04-18	DON FRANCISCO MUÑOZ MARTINEZ SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LA NO RENOVACION DE SU CONTRATACION
33	3289	CESE DE FUNCIONES	51289	26-03-18	RECLAMO DON JOSE BIZAMA CASTILLO POR LA NO RENOVACION DE SU CONTRATACION
34	4477	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	4157	26-04-18	SOLICITUD DE INFORMACION AL ORGANISMO
35	4467	INVESTIGACION SUMARIA	504339	25-04-18	SOLICITA SE ACLARE EL ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO INSTRUIDO EN ESTE MUNICIPIO POR PARTE DE PERSONAL DE ESTE ORGANO DE CONTROL

Fuente: Dirección de Control, abril de 2019

36	5618	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	55307	25-05-18	PASE A LA MUNICIPALIDAD COPIA DE LA PRESENTACION DOÑA RAQUEL GONZALEZ ESPINOSA
37	6260	SOBRE SOLICITUD DE AUDITORIA QUE INDICA	55307	07-06-18	SOLICITA DOÑA RAQUEL GONZALEZ ESPINOSA AUDITORIA Y EXAMEN DE CUENTAS A PRESUNTAS IRREGULARIDADES
38	5834	SOBRE EVENTUAL REDUCCION HORARIA DE PROFESIONAL DE LA EDUCACION	53762	31-05-18	CRISTIAN OLGUIN VERA INDICA QUE LA JEFATURA DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO LE HABRIA REDUCIDO 8 HORAS DE SU JORNADA SEMANAL DE TRABAJO
39	6169	SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO Y REMITE LA PRESENTACION ADJUNTA	5919	06-06-18	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO
40	5837	SOLICITA INFORMACION QUE INDICA		31-05-18	SOLICITA INFORMACION
41	6322	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO DEBERA RETROTRAER PROCESO CALIFICATORIO QUE INDICA	54010	11-06-18	SOBRE PROCESO CALIFICATORIO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016-2017 QUE AFECTO A DOÑA GLADYS LORENA RIVERA GODDY
42	14100	IMPORTE INSTRUCCIONES PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS POR LA CONTRALORIA GENERAL COMO RESULTADO DE SUS FISCALIZACIONES		06-06-18	INSTRUCCIÓN PARA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTOS Y ACCIONES CORRECTIVAS
43	6792	REMITE COPIA DEL OFICIO N°14100 DE 2018 DE LA CGR		26-06-18	REMITE COPIA DE OFICIO N°14100 DE 2018
44	6912	SOLICITA INFORMAR CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL PARA ENVIO DE PREINFORMES CONFIDENCIALES DE OBSERVACION		27-06-18	EL PREINFORME CONFIDENCIAL SERA ENVIADO A TRAVES DE MEDIOS FISICOS O ELECTRONICOS
45	3434	MUNICIPALIDAD DEBERA DAR PRONTA RESPUESTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA	172220	28-03-18	NO DA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO DE FACTURAS A EMPRESA DIMERC S.A.
46	7584	SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OFICIO N°3434 DE 2018 DE ESTA CONTRALORIA REGIONAL	55303	09-07-18	CUMPLIMIENTO DE OFICIO
47	7754	COMUNICA RESOLUCION N°6 DE 2018, DE ESTA CONTRALORIA REGIONAL QUE APLICA LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS QUE INDICA, EN INVESTIGACION SUMARIA INSTRUIDA EN LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DEL DECRETO LEY N°799 DE 1974		13-06-18	INVESTIGACION SUMARIA INSTRUIDA EN LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
48	7503	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	57021	06-07-18	PASE A LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO COPIA DE LA PRESENTACION FORMULADA POR EL SEÑOR DAVID VARGAS JELVES
49	8293	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	58480	31-07-18	PASE A LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO COPIA DE LA PRESENTACION FORMULADA POR EL SEÑOR DAVID VARGAS JELVES
50	7869	COMUNICA DICTAMEN N°17773 DE 2018 DE ESTA ENTIDAD DE CONTROL QUE IMPARTE INSTRUCCIONES EN RELACION CON EL EJERCICIO DE LA FACULTAD PARA FIJAR O MODIFICAR LAS PLANTAS DE PERSONAL DE LAS MUNICIPALIDADES		19-07-18	REMITE COPIA DICTAMEN N°17773 DE 2018
51	7963	NO SE ADVIERTEN IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO EN LA TRAMITACION DE PERMISO DE CIRCULACION QUE INDICA		23-07-18	PERSONA QUE RESERVA SU IDENTIDAD ADQUIERE VEHICULO NUEVO CON PERMISO DE CIRCULACION INCLUIDO EL CUAL HABIA SIDO OBTENIDO EN LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
52	8317	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	55769	01-08-18	INFORMAR SOBRE RECLAMOS QUE SE EXPONEN EN DOCUMENTO ADJUNTO Y REMITA LOS ANTECEDENTES QUE SUSTENTEN EL PAGO EFECTUADOS A DICHOS PROVEEDORES
53	8324	MUNICIPALIDAD DEBERA DAR PRONTA RESPUESTA A PROVEEDOR QUE SE INDICA	191631	01-08-18	NO DA CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE PAGO DE FACTURAS A EMPRESA EDUCATIVAS SPA
54	8545	COMUNICA INICIO DE AUDITORIA		08-08-18	VISITA CONTRALORIA A DPTO DE EDUCACION
55	8937	SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	58830	16-08-18	LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO HA INFORMADO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACION A LA SITUACION SEÑALADA POR DOÑA VICTORIA HERRERA BAEZ
56	8934	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO DEBE REGULARIZAR EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONE EL CAMBIO DE NOMBRE A LA CALLE EL PEJUMO	57021-58480	16-08-18	EL SEÑOR DAVID VARGAS JELVES RECLAMA QUE LA MUNICIPALIDAD RESOLVIO CAMBIAR NOMBRE QUE TENIA ASIGNADO CIERTO TRAMO URBANO DE RUTA E-30-F
57	9432	SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	500002	27-08-18	LA MUNICIPALIDAD HA INFORMADO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACION A LA SITUACION SEÑALADA POR DON JUAN PABLO SILVA
58	9437	SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LO INFORMADO POR LA VTA. ZONA DE CARABINEROS	59908	27-08-18	LA VTA. ZONA DE CARABINEROS HA INFORMADO SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACION A LA SITUACION SEÑALADA POR DON FRANCISCO ANTONIO MUÑOZ URRUTIA
59	9399	REMITE COPIA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE INDICA Y DE LA RESOLUCION EXENTA N°2735 DE 2018 DE LA CONTRALORIA GENERAL SUBROGANTE		24-08-18	COPIA SUMARIO ADMINISTRATIVO
60	9374	REMITE COPIA DEL OFICIO N°114 DE 2018 DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	58761	24-08-18	SE REMITE COPIA A LA INTERESADA SRA GLADYS RIVERA GODDY
61	9629	SOBRE ESCALAFON DE MERITO 2016-2017 DE LA MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	500231	31-08-18	MUNICIPALIDAD REMITE OFICIO N°34 DEL 2018 QUE REMITE ESCALAFON DE MERITO Y ANTIGÜEDAD
62	9833	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	196162	06-09-18	PASE COPIA DE LA PRESENTACION FORMULADA POR EL SEÑOR DAVID MONTERO CARDENAS
63	10054	SEGUN LOS ANTECEDENTES TENIDOS A LA VISTA, DOCENTE QUE INDICA NO TIENE DERECHO A LA INDEMNIZACION ALUDIDA EN EL REQUERIMIENTO QUE FORMULO ANTE ESTA SEDE REGIONAL	57988	12-09-18	SE ATIENDE UNA PRESENTACION DE DON CRISTIAN OLGUIN VEGA
64	10453	SOLICITA INFORME QUE INDICA	198114	25-09-18	SE RECIBE PRESENTACION DE DON FELIPE SAAVEDRA ROJAS
65	10230	SOLICITA REGULARIZAR SITUACIONES CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS E INFORMAR DENTRO DEL PLAZO QUE INDICA		14-09-18	EFFECTUAR ANALISIS CORRESPONDIENTE SITUACION CONTABLE
66	10940	SOLICITA INFORMACION QUE INDICA		11-10-18	SOLICITA INFORMACION
67	11230	SOBRE RECLAMOS POR NO PAGO A PROVEEDORES	59991	22-10-18	NO CUMPLE PAGOS A SUS PROVEEDORES
68	11627	EL OTORGAMIENTO DE UNA PATENTE DE ALCOHOL PUEDE SER DESARROLLADA BAJO LA MODALIDAD DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA MEDIDA QUE SE CUMPLAN CON LAS EXIGENCIAS DE LOS CUERPOS LEGALES QUE SE DETALLAN	196162	29-10-18	SE DIRIGE A CONTRALORIA REGIONAL SEÑOR DAVID MONTERO CARDENAS QUIEN SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LA NEGATIVA DE LA MUNICIPALIDAD POR NO OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL
69	12146	SOLICITA INFORME EN PRESENTACION QUE INDICA	10203	14-11-18	SOLICITA INFORME
70	12394	SOBRE SOLICITUD DE PRORROGA DE PLAZO PARA INFORMAR	502317	21-11-18	SOLICITA MAYOR PLAZO PARA EMITIR EL INFORME REQUERIDO
71	12827	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO DEBERA INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE ANTECEDENTES REQUERIDOS, JUNTO CON PROCEDER A LA REGULARIZACION DE LA FALTA DE RECEPCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL LOTE QUE INDICA	53598-501682	03-12-18	SEÑOR JORGE SERANI MOSTAZAL SOLICITA QUE SE INSTRUYA SUMARIO ADMINISTRATIVO A DIRECCION DE OBRAS
72	13473	REMITE INFORME FINAL QUE INDICA	5121	17-12-18	ADJUNTA COPIA DE INFORME FINAL N°719 DE 2018 DEBIDAMENTE APROBADO SOBRE AUDITORIA Y EXAMEN DE CUENTAS DE CUENTAS A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR SUBVENCIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION AL DAEM PAPUDO
73	13472	REMITE INFORME FINAL QUE INDICA	5121	17-12-18	ADJUNTA COPIA DE INFORME FINAL N°719 DE 2018 DEBIDAMENTE APROBADO SOBRE AUDITORIA Y EXAMEN DE CUENTAS DE CUENTAS A LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR SUBVENCIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION AL DAEM PAPUDO
74	13275	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO DEBERA CONSIDERAR RECHAZO DE ANTEPROYECTO QUE INDICA	198114	13-12-18	DON FELIPE SAAVEDRA ROJAS DENUNCIA QUE LA DOM PAPUDO RECHAZO LA SOLICITUD DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION
75	13176	SOBRE AUTORIZACION DE FIRMAS EN CUENTAS CORRIENTES QUE SE INDICA	502648	01-12-18	SOLICITA AUTORIZACION DE FIRMAS PARA CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES A FUNCIONARIOS



AUDITORIAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Se efectuó una auditoría y examen de cuentas a los recursos transferidos por concepto de subvenciones por parte, del MINEDUC y ejecutados por el DAEM de Papudo, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, con el fin de comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; se ejecutan teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economicidad; y si se encuentran debidamente autorizadas, acreditadas y/o documentadas, esto se traduce en el Informe N° 719 de la Contraloría General de la Republica.

Al momento de generar este reporte se informó que las acusaciones de Marcela Escobar Ugarte y Raquel González Espinoza , referidas a eventuales irregularidades en el uso y rendición de los recursos provenientes de las subvenciones, y a supuestos incumplimientos respecto a prestaciones efectuadas por parte del personal contratado a honorarios, las cuales fueron financiadas mediante recursos FAEP 2016, fueron desestimadas por parte de la contraloría , así también el respaldo de la información que se entregó cumplió con el requerimiento de la CGR quedando el cumplir y aclarar lo consignado en el informe N° 719 de la CGR , para la revisión de la auditoria de seguimiento a efectuarse en el año 2019.

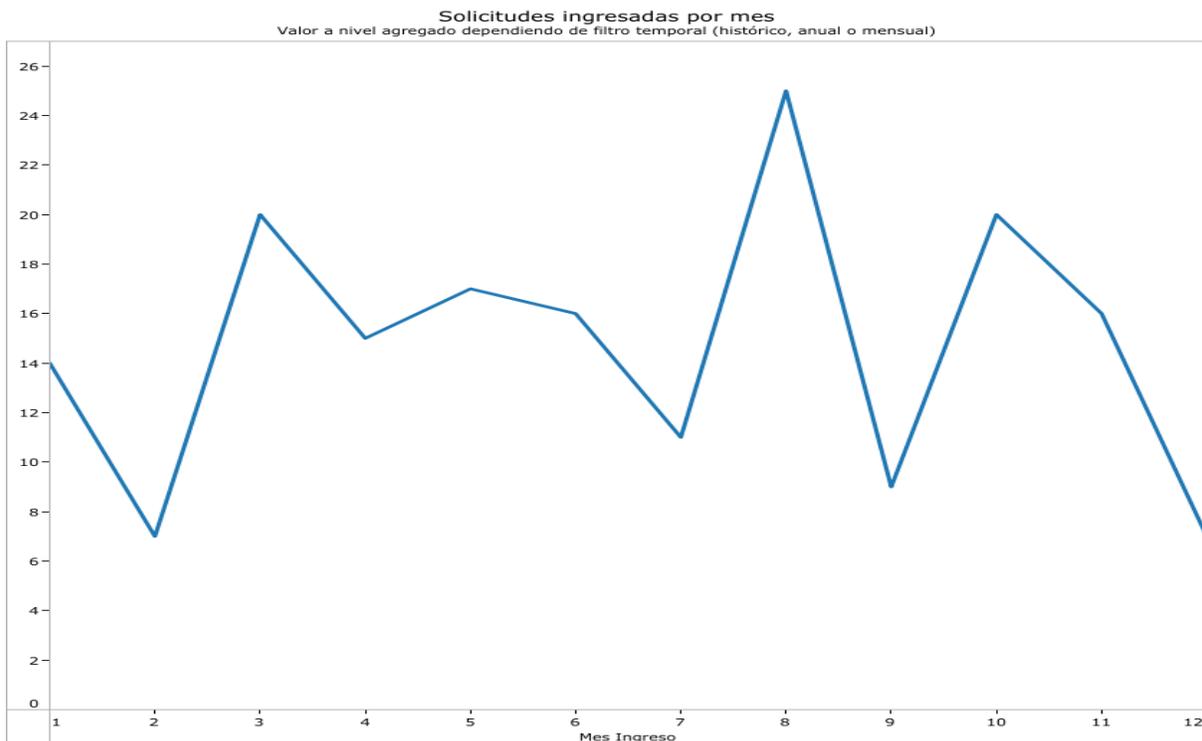


ANALISIS Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

En un resumen de las actividades realizadas por transparencia, la Dirección de Control, ha hecho seguimiento a los siguientes elementos durante el año 2018, estos son los siguientes:

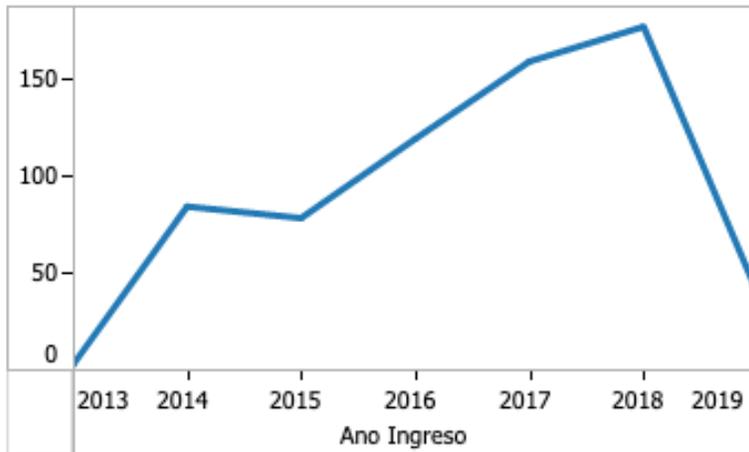
Solicitudes de acceso a información

- a. Total, año 2018: 177
- b. Reclamos:
 - a. Total, de reclamos: 38
 - b. Reclamos aun en tramite: 3
 - c. Reclamos cerrados: 35
- c. Tiempo de respuesta promedio: 14,86 días , se consideran días hábiles, las municipalidades en su conjunto poseen 16,07 de promedio.
- d. Grafica:



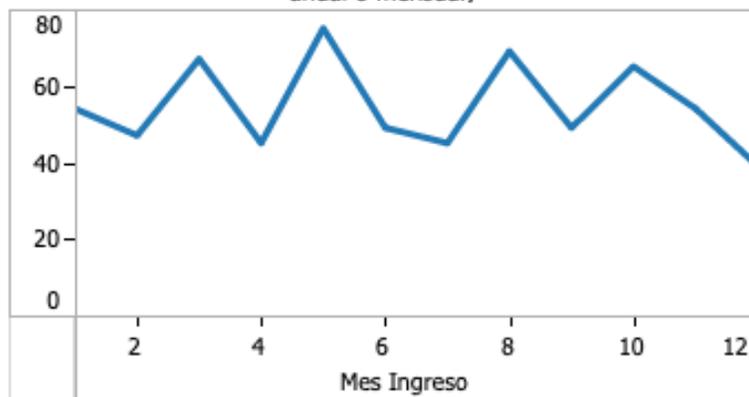
Fuente: <https://www.consejotransparencia.cl/tableau/datos-de-solicitudes-de-acceso-a-la-informacion-sai/>

Solicitudes ingresadas por año



Solicitudes ingresadas por mes

Valor a nivel agregado dependiendo de filtro temporal (histórico, anual o mensual)



Fuente: <https://public.tableau.com/profile/ctransparencia#!/vizhome/FiscalizacinenTransparenciaActiva/FiscalizacinTA>, 2019



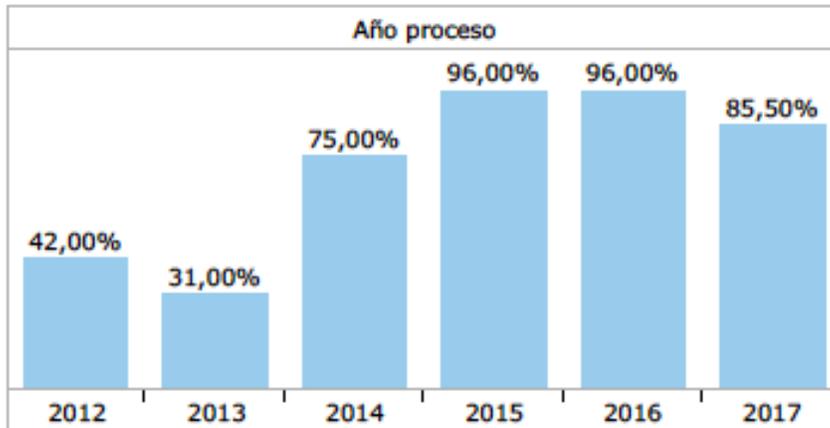
TRANSPARENCIA ACTIVA

- a. Promedio anual 2018: 74,27%, cabe señalar que en este ámbito aun falta informe final de este ítem.
- b. Promedio general de municipalidades 70,92%
- c. Ítems fiscalizados

Ítems Fiscalizados

- % ITEM 1.1 Marco Normativo EP**
- % ITEM 1.1: D. Oficial**
- % ITEM 1.2 Estructura EP**
- % ITEM 1.2: Marco Normativo**
- % ITEM 1.3 Estado Financiero EP**
- % ITEM 1.3: Estructura**
- % ITEM 1.4 Filiales o coligadas EP**
- % ITEM 1.4: Personal**
- % ITEM 1.5 Directorio EP**
- % ITEM 1.5: Compras**
- % ITEM 1.6 Personal EP**
- % ITEM 1.6: Transferencias**
- % ITEM 1.7 Remuneraciones EP**
- % ITEM 1.7: Actos**
- % ITEM 1.8 Usabilidad EP**
- % ITEM 1.8: Trámites**
- % ITEM 1.9: Subsidios**
- % ITEM 1.10: Mecanismos**
- % ITEM 1.11: Presupuesto**
- % ITEM 1.12: Auditorias**
- % ITEM 1.13: Vínculos con entidades**
- % ITEM 1.14: Actos preparatorios PY..**
- % Item 1.14: Subdere**
- % ITEM 1.15: Usabilidad**
- % ITEM G Aspectos Generales**

Puntaje de Cumplimiento según año de fiscalización



* Los puntajes de cumplimiento se expresan en %

Fuente: <https://public.tableau.com/profile/ctransparencia#!/vizhome/FiscalizacinEnTransparenciaActiva/FiscalizacinTA>

En resumen , durante el año 2018 , se ha realizado un monitoreo constante , esto considerando la baja que ha registrado la Municipalidad de Papudo en el último tiempo, situación que deberá revisada una vez los informes que evalúan ambas materias.

JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE

La unidad como tal mantuvo una revisión constante junto con el asesor legal del estado de las diversas causas judiciales, un. Desglose de estas son las siguientes:

CIVIL			
Rol	Fecha	Caratulado	Tribunal
C-1084-2018	27-08-18	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/MAULEN Y OTRO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1085-2018	27-08-18	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/SAAVEDRA	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1098-2018	27-08-18	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/LLANQUILEO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1102-2018	27-08-18	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/AGUAYO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1103-2018	27-08-18	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/FICA	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1106-2018	27-08-18	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/LOPEZ	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1107-2018	27-08-18	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/GONZALEZ	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1108-2018	27-08-18	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/CANALES	Juzgado de Letras de La Ligua
C-539-2018	08-05-18	FISCO, TESORERÍA PROVINCIAL DE LA LIGUA/DOMÍNGUEZ	Juzgado de Letras de La Ligua
C-146-2018	05-02-18	INVERSIONES Y RENTAS SANTA EMMA S.A./ILUSTRE MUNIC	Juzgado de Letras de La Ligua
E-52-2018	26-01-18	LUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO / COMPAÑIA DE PET	Juzgado de Letras de La Ligua
C-74-2018	18-01-18	FISCO, TESORERÍA PROVINCIAL DE LA LIGUA/SISTO	Juzgado de Letras de La Ligua

Fuente: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>

LABORAL					
Rit	Ruc	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal
D-533-2018	18-3-0401557-4	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. CAPITAL S.A. CON I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	17-12-18	Tramitación
C-34-2018	18-4-0094375-K	Jdo. de Letras de La Ligua	OLIVARES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	05-11-18	Concluido
D-472-2018	18-3-0346283-6	Jdo. de Letras de La Ligua	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON I MUNICIPA	24-10-18	Tramitación
P-455-2018	18-3-0235093-7	Jdo. de Letras de La Ligua	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON I MUNICIPA	17-07-18	Concluido
P-321-2018	18-3-0157608-7	Jdo. de Letras de La Ligua	ISAPRE CONSALUD S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	03-05-18	Tramitación
P-322-2018	18-3-0157809-8	Jdo. de Letras de La Ligua	ISAPRE CONSALUD S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	03-05-18	Concluido
P-325-2018	18-3-0157982-5	Jdo. de Letras de La Ligua	ISAPRE CONSALUD S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	03-05-18	Concluido
P-281-2018	18-3-0143607-2	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. PROVIDA S.A. CON MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	24-04-18	Concluido
C-9-2018	18-4-0086328-4	Jdo. de Letras de La Ligua	PALACIOS/SOCIEDAD COMERCIAL RENAYANTO LTDA	10-04-18	Concluido
D-171-2018	18-3-0117033-1	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. MODELO S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	04-04-18	Tramitación
P-195-2018	18-3-0096706-6	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. PLANVITAL S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPU	20-03-18	Tramitación
P-194-2018	18-3-0091547-3	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. HABITAT S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	15-03-18	Concluido
P-180-2018	18-3-0074564-0	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. CUPRUM S.A. CON I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	02-03-18	Tramitación
P-179-2018	18-3-0073569-6	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. MODELO S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	01-03-18	Concluido
P-84-2018	18-3-0034354-2	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. CUPRUM S.A. CON I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	30-01-18	Concluido
P-87-2018	18-3-0034784-K	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. PROVIDA S.A. CON MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	30-01-18	Tramitación
P-73-2018	18-3-0029516-5	Jdo. de Letras de La Ligua	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON I MUNICIPA	25-01-18	Concluido
P-48-2018	18-3-0021995-7	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. HABITAT S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	19-01-18	Concluido
P-12-2018	18-3-0007732-K	Jdo. de Letras de La Ligua	ISAPRE CONSALUD S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	06-01-18	Concluido
P-13-2018	18-3-0007733-8	Jdo. de Letras de La Ligua	ISAPRE CONSALUD S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	06-01-18	Concluido
P-10-2018	18-3-0006316-7	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. CAPITAL S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	05-01-18	Concluido

Fuente: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>

COBRANZA

Rit	Ruc	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal
D-533-2018	18-3-0401557-4	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. CAPITAL S.A. CON I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	17-12-18	Tramitación
C-34-2018	18-4-0094375-K	Jdo. de Letras de La Liga	OLIVARES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	05-11-18	Concluido
D-472-2018	18-3-0346283-6	Jdo. de Letras de La Liga	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON I MUNICIPA	24-10-18	Tramitación
P-455-2018	18-3-0235093-7	Jdo. de Letras de La Liga	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON I MUNICIPA	17-07-18	Concluido
P-321-2018	18-3-0157608-7	Jdo. de Letras de La Liga	ISAPRE CONSALUD S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	03-05-18	Tramitación
P-322-2018	18-3-0157809-8	Jdo. de Letras de La Liga	ISAPRE CONSALUD S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	03-05-18	Concluido
P-325-2018	18-3-0157982-5	Jdo. de Letras de La Liga	ISAPRE CONSALUD S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	03-05-18	Concluido
P-281-2018	18-3-0143607-2	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. PROVIDA S.A. CON MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	24-04-18	Concluido
C-9-2018	18-4-0086328-4	Jdo. de Letras de La Liga	PALACIOS/SOCIEDAD COMERCIAL RENAYANTO LTDA	10-04-18	Concluido
D-171-2018	18-3-0117033-1	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. MODELO S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	04-04-18	Tramitación
P-195-2018	18-3-0096706-6	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. PLANVITAL S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPU	20-03-18	Tramitación
P-194-2018	18-3-0091547-3	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. HABITAT S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	15-03-18	Concluido
P-180-2018	18-3-0074564-0	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. CUPRUM S.A. CON I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	02-03-18	Tramitación
P-179-2018	18-3-0073569-6	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. MODELO S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	01-03-18	Concluido
P-84-2018	18-3-0034354-2	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. CUPRUM S.A. CON I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	30-01-18	Concluido
P-87-2018	18-3-0034784-K	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. PROVIDA S.A. CON MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	30-01-18	Tramitación
P-73-2018	18-3-0029516-5	Jdo. de Letras de La Liga	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON I MUNICIPA	25-01-18	Concluido
P-48-2018	18-3-0021995-7	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. HABITAT S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	19-01-18	Concluido
P-12-2018	18-3-0007732-K	Jdo. de Letras de La Liga	ISAPRE CONSALUD S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	06-01-18	Concluido
P-13-2018	18-3-0007733-8	Jdo. de Letras de La Liga	ISAPRE CONSALUD S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	06-01-18	Concluido
P-10-2018	18-3-0006316-7	Jdo. de Letras de La Liga	A.F.P. CAPITAL S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	05-01-18	Concluido

Fuente: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>

CORTE SUPREMA

Rol	Tipo Recurso	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Causa	Corte
20889-2018	H) Unificación de Jurisprudencia	REINOSO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO (XXIX)	29-08-18	En Acuerdo	Corte Suprema
19192-2018	(Civil) Casación Fondo	INVERSIONES Y RENTAS SANTA EMMA S.A. / Ilustre Municipalidad de Papudo	09-08-18	Fallada	Corte Suprema
3390-2018	(Civil) Casación Fondo	COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A. CONTRA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	23-02-18	Fallada	Corte Suprema

Fuente: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>

CORTE DE APELACIONES VALPARAISO

Rol	Corte	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Causa	Fecha Ubicación	Ubicación
Civil-2122-2018	C.A. de Valparaíso	INVERSIONES Y RENTAS SANTA EMMA S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	24-08-18	Devuelto al Tribunal	26/12/0018	Primera Instancia
Laboral - Cobranza-514-2018	C.A. de Valparaíso	OLIVARES / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	14-08-18	Devuelto al Tribunal	14-12-18	Archivo
Civil-1877-2018	C.A. de Valparaíso	FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO ECAPITAL / Ilustre Municipalidad de Papudo	26-07-18	Devuelto al Tribunal	27-03-19	Archivo
Civil-1804-2018	C.A. de Valparaíso	FACTORING FACTORIZA S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	18-07-18	Fallada-impugnada	08-01-19	Corte Suprema
Civil-1758-2018	C.A. de Valparaíso	CAPTAGUA INGENIERÍA S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO Y OTRO	11-07-18	Devuelto al Tribunal	11/09/0018	Primera Instancia
Civil-1669-2018	C.A. de Valparaíso	INVERSIONES Y RENTAS SANTA EMMA S.A. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	28-06-18	Devuelto al Tribunal	29-08-18	Primera Instancia
Laboral - Cobranza-391-2018	C.A. de Valparaíso	REINOSO / Ilustre Municipalidad de Papudo	22-06-18	Fallada-impugnada	29/08/0018	Corte Suprema
Civil-946-2018	C.A. de Valparaíso	MAULÉN/	14-04-18	Devuelto al Tribunal	08-08-18	Primera Instancia
Civil-970-2018	C.A. de Valparaíso	GONZÁLEZ/	14-04-18	Devuelto al Tribunal	08-08-18	Primera Instancia
Civil-971-2018	C.A. de Valparaíso	CANALES/	14-04-18	Devuelto al Tribunal	08-08-18	Primera Instancia
Civil-965-2018	C.A. de Valparaíso	AGUAYO/	14-04-18	Devuelto al Tribunal	08-08-18	Primera Instancia
Civil-966-2018	C.A. de Valparaíso	FICA/	14-04-18	Devuelto al Tribunal	08-08-18	Primera Instancia
Civil-961-2018	C.A. de Valparaíso	LLANQUILEO/	14-04-18	Devuelto al Tribunal	08-08-18	Primera Instancia
Civil-969-2018	C.A. de Valparaíso	LÓPEZ/	14-04-18	Devuelto al Tribunal	08-08-18	Primera Instancia
Civil-951-2018	C.A. de Valparaíso	SAAVEDRA/	14-04-18	Devuelto al Tribunal	08-08-18	Primera Instancia
Civil-883-2018	C.A. de Valparaíso	INVERSIONES Y RENTAS SANTA EMMA S.A. / Ilustre Municipalidad de Papudo	06-04-18	Devuelto al Tribunal	20/11/0018	Primera Instancia
Civil-509-2018	C.A. de Valparaíso	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO / COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	21-02-18	Devuelto al Tribunal	16/04/0018	Primera Instancia
Civil-154-2018	C.A. de Valparaíso	INVERSIONES Y RENTAS SANTA EMMA S.A. / Ilustre Municipalidad de Papudo	19-01-18	Devuelto al Tribunal	16/04/0018	Primera Instancia

Fuente: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php>



G. CONVENIOS, COORPORACIONES O FUNDACIONES.

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;	SECRETARIA MUNICIPAL



CONVENIOS I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.

El Municipio de Papudo en el curso del año 2018, suscribió los siguientes Convenios:

- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 09 de enero del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso**, Convenio denominado “Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario – Seguridades y Oportunidades para la ejecución de Programa “Centros para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os), año 2017”.
- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 18 de enero del 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso**, Convenio denominado Programa de Habitabilidad convenio de transferencia de recursos proyecto comunal convocatoria 2017 “Habitabilidad 2017, Modalidad de Convenio de ejecución en 12 meses”.
- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 18 de enero del 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso**, Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del programa “Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo”.
- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 18 de enero del 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso**, Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución de programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Subsistema Chile Crece Contigo”.
- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 09 de febrero del 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región Valparaíso (FOSIS)**, Convenio denominado “Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades año 2018”.
- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 01 de marzo del 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y la Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile Ltda. COOPEUCH**, Convenio de Recaudación “Departamento de Educación”.
- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 01 de marzo del 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**, Convenio de Colaboración Técnica para la implementación del programa “SENDA Previene en la Comunidad”.



- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 01 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo, y el Gobierno Regional de Valparaíso**, Convenio de Transferencias para la ejecución del proyecto FRIL “Reposición Sede Centro de Madres Pullally”.

- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 01 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, Convenio de Subvención de Actividad de Cultura Ferias Culturales – Productivas, denominada “XII Feria de Integración de Papudo FIP 2018”.

- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 14 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, Convenio mandato completo e irrevocable (Circ. N° 33) “Adquisición Vehículos Municipales para Emergencias y Operaciones”.

- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 14 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, convenio mandato completo e irrevocable (Circ. N° 33) “Adquisición Multicarro Podador para la Comuna de Papudo”.

- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 14 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Gobierno Regional de Valparaíso**, Convenio mandato completo e irrevocable (Circ. N° 3.3) “Adquisición e Instalación de Sistema de Radiocomunicación para Seguridad Publica y Emergencia”.

- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 14 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)**, Convenio denominado “Programa de Fortalecimiento OMIL 2018”.

- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 14 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del mar - Quillota**, Convenio denominado, “Programa de Apoyo a la Gestión Equipamiento Sur”.

- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 23 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la V Dirección Regional Valparaíso del Servicio de Impuestos Internos**, objetivo del convenio es la mantención y actualización del catastro de bienes raíces de la comuna.

- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 23 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**, Convenio de Colaboración de Salud Oral”.

- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 23 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Odontológico Integral”.



- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 23 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso**, convenio de Transferencia de recursos “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”.
- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 23 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales”.
- ✓ **Convenio:** suscrito con fecha 23 de Marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, Convenio denominado “Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles”.
- ✓ **Convenio,** suscrito con fecha 23 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota**, convenio denominado “Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud”.
- ✓ **Convenio,** suscrito con fecha 23 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Apoyo a Inmunización y Neumococo en el Nivel Primario de Atención”.
- ✓ **Convenio,** suscrito con fecha 23 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Odontológico Ges”.
- ✓ **Convenio,** suscrito con fecha 23 de marzo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Sembrando Sonrisas”.
- ✓ **Convenio,** suscrito con fecha 07 de mayo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”.
- ✓ **Convenio,** suscrito con fecha 09 de mayo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa de Imágenes Diagnosticas en APS”.
- ✓ **Convenio,** suscrito con fecha 09 de mayo del 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, Convenio denominado “Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural”.



- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 09 mayo de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 09 mayo de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Vida Sana: Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 09 mayo de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Sala Mixta”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 09 mayo de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Campaña Invierno: Refuerzo Campaña Vacunación Influenza APS”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 09 mayo de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, SAPU de Verano”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 09 mayo de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 09 mayo de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Resolutividad en APS”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 06 junio de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP**, convenio denominado programa de desarrollo local “Prodesal” Temporada 201-2019.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 junio de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región Valparaíso**, convenio denominado “concesión de uso Gratuito de inmueble fiscal Parque Urbano Municipal”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 23 julio de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso**, convenio denominado “Centro de Desarrollo de Negocios”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 23 julio de 2018, entre **la I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa de Atención de Urgencia en Consultorios Generales Rurales (Sur Baja)”.



- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 23 julio de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias “Salas Mixtas”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 23 julio de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Convenio de Apoyo a la Gestión Digitador Sigges”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 23 julio de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Apoyo a la gestión, a Nivel Local: Vacunación Antiinfluenza en Atención Primaria de Salud”.
- ✓ **Convenio**: suscrito con fecha 09 agosto de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**, convenio denominado “Convenio de Colaboración de Salud Oral”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 09 agosto de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación**, convenio denominado “Fondo de Apoyo para la Educación Pública”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 16 agosto de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 16 agosto de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Plan de Mantenimiento Establecimientos de Atención Primaria municipal”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 16 agosto de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Imágenes Diagnósticas en APS”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 16 agosto de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)**, Convenio de Colaboración 2018 del Programa de Salud Oral JUNAEB”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 16 agosto de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Fondo de Farmacia”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 07 septiembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso**, convenio de transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo para la Ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”.



- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Formación de especialistas en el Nivel de Atención Primaria de salud (FENAPS) Componente3 Educación Continua.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Universidad de Viña del Mar**, convenio Específico de Colaboración.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Dirección de Educación Pública**, convenio denominado “Fondo de Apoyo para la Educación Pública”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial Municipal”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Convenio Apoyo a la Gestión Brecha Multifactorial”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Apoyo Inmunización Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Fondo de farmacia”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa de Sur Papudo”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Programa Sembrando Sonrisas”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 11 octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota**, convenio denominado “Apoyo a la gestión Digitadores en APS”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 05 noviembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Educación Valparaíso**, convenio denominado “Sistema de Transporte Escolar Rural 2018”.



- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 06 noviembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social**, convenio denominado “Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo”.
- ✓ **Convenio**, suscrito con fecha 23 noviembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Dirección de Educación Pública**, convenio denominado “Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal”.

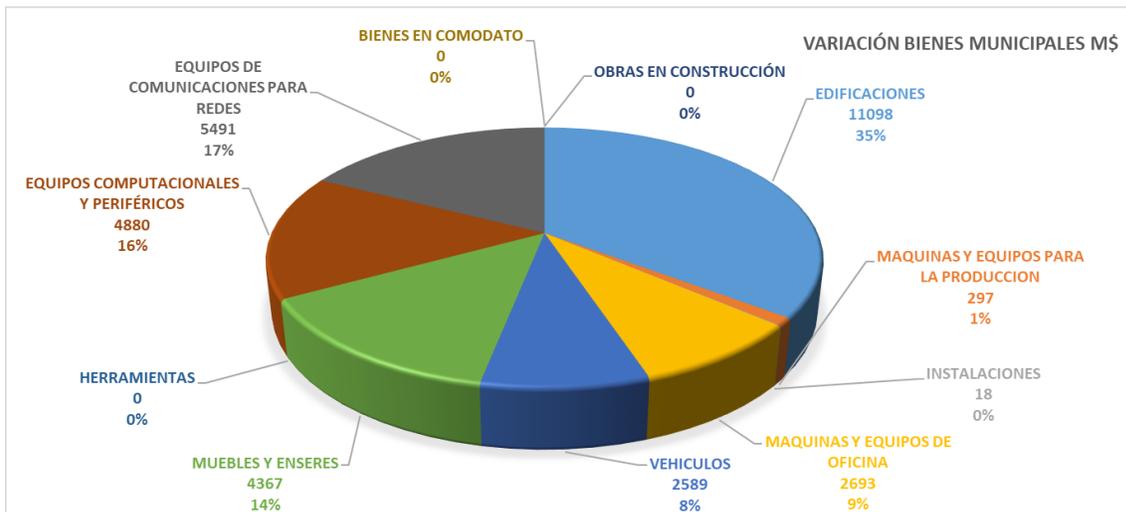


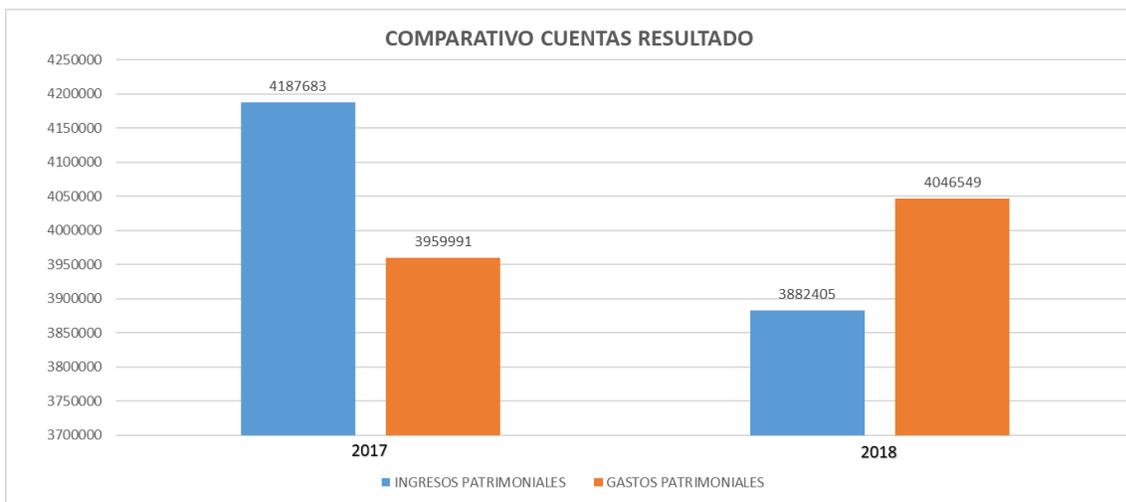
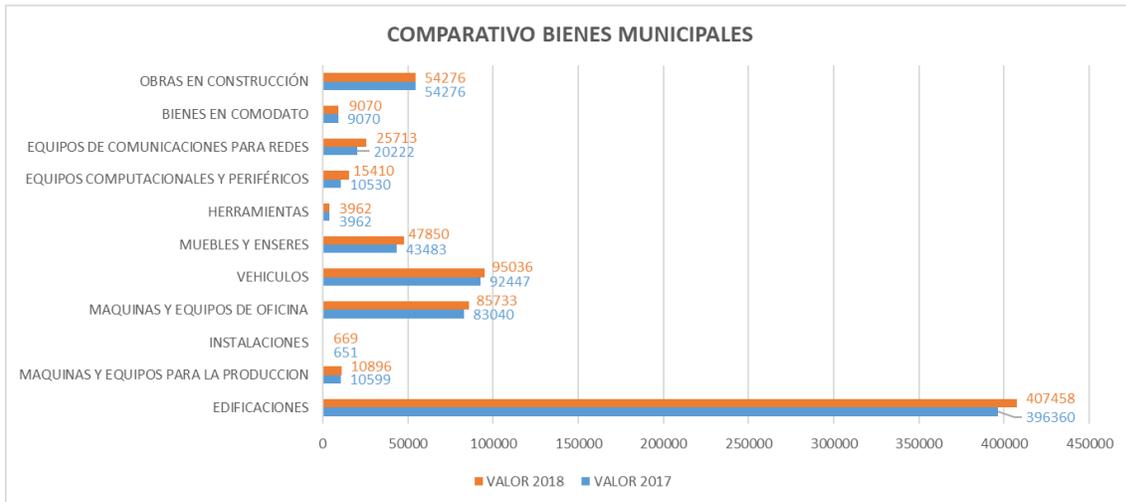
H. LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. UNIDAD DE CONTROL

VARIACIÓN DEL PATRIMONIO

INFORME SOBRE VARIACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL			
BIENES	VALOR 2017	VALOR 2018	VARIACION
EDIFICACIONES	396.360	407.458	11.098
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	10.599	10.896	297
INSTALACIONES	651	669	18
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	83.040	85.733	2.693
VEHICULOS	92.447	95.036	2.589
MUEBLES Y ENSERES	43.483	47.850	4.367
HERRAMIENTAS	3.962	3.962	0
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10.530	15.410	4.880
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	20.222	25.713	5.491
BIENES EN COMODATO	9.070	9.070	0
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	54.276	54.276	0
GESTION ECONOMICA			
INGRESOS PATRIMONIALES	4.187.683	3.882.405	-305.278
GASTOS PATRIMONIALES	3.959.991	4.046.549	86.558
TOTALES	8.872.314	8.685.027	-187.287







I. INDICADORES RELEVANTES DE EDUCACIÓN Y SALUD.

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;	SALUD EDUCACIÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación administra cinco establecimientos educacionales:

- Jardín Infantil y Sala cuna Rayito de Sol
- Jardín Infantil Barquito de Papel
- Escuela Rural Pullally
- Escuela Básica Papudo
- Liceo Técnico Profesional Papudo

Ambos Jardines infantiles pertenecen a JUNJI y son administrados por el Departamento de Educación bajo el convenio VTF (Vía Transferencia de Fondos). De las escuelas básicas una de ellas está ubicada en el sector rural de la comuna y la otra en el sector urbano al igual que el Liceo Técnico.

Los cinco establecimientos cuentan con una Proyecto Educativo Institucional el cual define los lineamientos de trabajo así como también los sellos identitarios que diferencian a cada uno de ellos.

Ambas escuelas y también el Liceo cuentan con un Programa de Integración Escolar el cual permite dar atención especializada aquellos alumnos que tengan alguna necesidad educativa especial. Por otra parte los establecimientos mencionados anteriormente se encuentran adscritos a la Ley SEP por lo cual elaboran planes de mejoramiento educativo los cuales les permiten concretar los ideales plasmados en los Proyectos Educativos Institucionales

❖ MISIÓN

La Ilustre Municipalidad Papudo a través de su departamento de Educación tiene como misión entregar su cobertura educacional a niños (as) y jóvenes, dando cuenta de un servicio integral, de calidad y excelencia, relacionando conocimiento, diversidad, arte y cultura, cuidado del medio ambiente, vida sana e Identidad Nacional y local. Imprimiendo en nuestros estudiantes un sello de respeto al ser humano y a su individualidad con la finalidad de formar personas autónomas capaces de insertarse y relacionarse de manera óptima en la sociedad.

❖ VISIÓN

Lograr que los establecimientos educacionales sean reconocidos por su propuesta educativa de excelencia, desarrollada en un ambiente colaborativo, con una comunidad escolar comprometida con su éxito, junto con las autoridades municipales y al Ministerio de Educación.

PROGRAMAS Y CONVENIOS 2018.

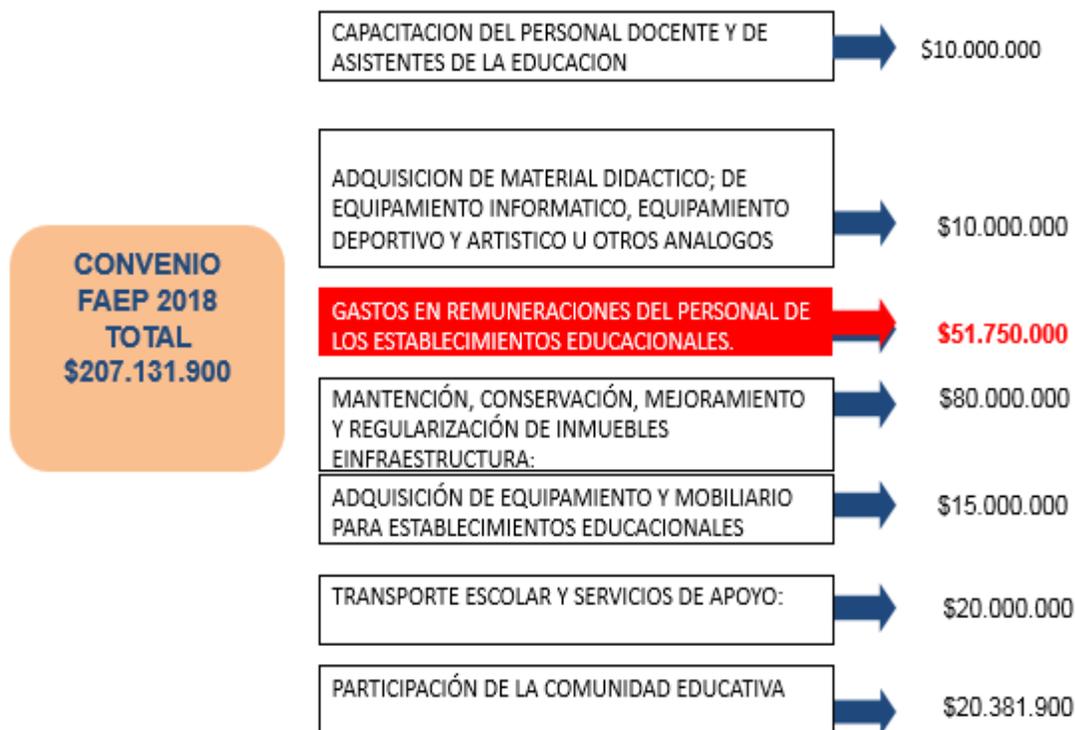
- JUNAEB (Junta Nacional Auxiliar y Becas)

JUNAEB es la entidad gubernamental quien entrega diversos apoyos a los alumnos como: alimentación escolar, atención dental, control oftalmólogo y traumatólogo, entrega de PC 7° año, T.N.E. (Tarjeta nacional estudiantil).

- F.A.E.P. (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)

Fondo que emana desde el Ministerio de Educación con el objetivo de fortalecer la Educación Pública, desde infraestructura hasta capacitación de recurso humano.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2018 FAEP





- FAEP

NOMBRE PROYECTO: **Cambio de suelo de patios y mejoramiento cierre perimetral Escuela Rural Pullally**

MONTO DISPONIBLE: \$ 80.000.000

AÑO EJECUCIÓN: 2018

EMPRESA: Enky Ingenieria SPA

RUT: 76.537.238-0

MONTO CONTRATADO: \$ 79.570.182



- FAEP

NOMBRE PROYECTO: **Salas temáticas establecimientos de la comuna**

MONTO DISPONIBLE:

\$110.465.865

AÑO EJECUCIÓN: 2017-2018

EMPRESA: Arquimed S.A

RUT: 92.999.000-5

MONTO CONTRATADO:

\$79.796.015





- FAEP

NOMBRE PROYECTO: **Adquisición mobiliario**

Escuela Básica Papudo

AÑO EJECUCIÓN: 2017- 2018

EMPRESA: Indumac

RUT: 83.732.700-8

MONTO CONTRATADO: \$ 3.215.441-.



- FAEP

NOMBRE PROYECTO: **Mejoramiento acceso**

Universal Escuela Básica Papudo

MONTO DISPONIBLE: \$ 4.046.200-.

AÑO EJECUCIÓN: 2018

EMPRESA: Enky Ingenieria SPA

RUT: 76.537.238-0

MONTO CONTRATADO: \$ 4.038.917-.



- - P.I.E. (Programa de Integración Escolar)

Programa que atiende a todos los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, entregando un servicio especializado por parte de los profesionales competentes (Edu. Diferenciales, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Sicólogo)

- - S.E.P.(Subvención Escolar Preferencial)

Subvención económica entregada por Ministerio de educación dependiente de la cantidad de alumnos prioritarios que tenga el establecimiento, el uso de estos recursos debe favorecer directamente el aprendizaje de todos los alumnos.

- - Pro-Retención :

Programa que entrega fondos para implementar acciones que beneficien a estudiantes en riesgo de deserción escolar.

- -JUNJI: (Junta Nacional de Jardines Infantiles)

Convenio firmado con dicha entidad en el cual se transfieren fondos este Municipio para la administración de los Jardines Infantiles correspondientes



- -DIBAM (Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos)

Bajo este convenio se administra la Biblioteca Pública Municipal la cual tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los usuarios relacionadas con la lectura, búsqueda de información y recreación. Los usuarios más frecuentes corresponden a estudiantes, pero durante la temporada de verano este varia extendiéndose a adultos jóvenes y tercera edad.

Los servicios que presta la Biblioteca Pública Municipal son:

- Préstamo de material bibliográfico en sala y domicilio.
- Curso de computación nivel usuario (gratuitos)
- Acceso a internet y WIFI (gratuitos)

POBLACIÓN ESCOLAR 2018

Matrícula	2018
Rayito de Sol	52
Barquito de Papel	33
TOTAL	85

Matrícula	2018
Escuela Básica Papudo	232
Escuela Rural Pullally	167
Liceo Técnico Papudo	202
TOTAL	601

RECURSO HUMANO

Personal Docente 2018

Personal Docente

Establecimiento	Director		U.T.P.		Inspector		Orientador		Docentes		Ed. Párvulos		Ed. Diferenciales		Total	
	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR
J. I. Rayito de Sol	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	2	90	0	0	3	135
J.I. Barquito de Papel	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	45
Es. Rural Pullally	1	44	1	44	0	0	0	0	13	384	2	79	3	132	20	683
Es. Básica Papudo	1	44	1	44	1	44	0	0	15	513	3	120	4	146	25	911
Liceo T.P. Papudo	1	44	1	44	1	44	1	44	20	464	0	0	4	158	28	798
Total	5	222	3	132	2	88	1	44	48	1361	7	289	11	436	77	2572



Personal Asistente 2018

Escuela	Secretaria		Inspector patio		Asistentes de aula y monitores		Asistente de Párvulos		Auxiliar de servicio		Nocheros		Administrativos		Especialistas		TOTAL	
	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS	Nº	HRS
Rayito de Sol	0	0	0	0	0	0	5	225	1	45	0	0	0	0	0	0	6	270
Barquito de Papel	0	0	0	0	0	0	2	90	1	45	0	0	0	0	0	0	3	135
Es. Rural Pullally	1	44	1	45	8	274	2	90	2	90	2	53	2	90	3	43	21	729
Es. Básica Papudo	1	45	2	90	4	277	3	135	2	90	2	53	2	90	4	134	20	914
Liceo T.P	1	45	2	90	3	55	0	0	2	90	2	53	2	90	3	135	15	558
Total	3	134	5	225	15	606	12	540	8	360	6	159	6	270	10	312	65	2606



Personal Departamento de Educación

	Director	Jefe Técnico Pedagógico	Supervisor Técnico	Secretaria	Apoyo Sico-social	Remuneraciones	Adquisiciones	Administrativos	Chofer	Auxiliar bus	Finanzas	Total
Personal	1	1	1	1	1	2	2	7	2	1	2	21
Horas	44	44	44	44	45	90	90	315	88	44	90	938

DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento de Salud Municipal de Papudo (DESAM), es el Encargado de administrar los recursos de Salud de la comuna.

Administra dos establecimientos de Salud:

- CESFAM Papudo
- Posta Rural de Pullally.

Cuenta con una dotación de 57 funcionarios, entre profesionales, técnicos y administrativos, los cuales son distribuidos en estos 2 centros de salud.

Trabaja en Red el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de salud destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios comuna, y aumentar el número de prestaciones entregadas a dichos usuarios.

AVANCES AÑO 2018

Durante el año 2018, se ha logrado entregar a la comunidad las siguientes prestaciones en salud:

- Aumento de horas médicas y de profesionales no médicos, para lograr brindar una atención integral y de calidad para los usuarios de Papudo y Pullally, contando con 2 profesionales médicos para el CESFAM y 1 Profesional médico para la Posta Rural de Pullally.
- Atención de pacientes dismovilizados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de ellos y de su familia, también se entregaron ayudas técnicas como bastones, sillas de rueda, andadores, colchones anti escara, catres clínicos.
- Mantención del programa SAPU y SUR que son las atenciones de urgencia durante los 365 días del año.
- Durante el periodo de invierno del programa de visitas domiciliarias a los adultos mayores y menores de 5 años a cargo de un kinesiólogo para evitar la poli consulta y mejorar la atención de nuestros usuarios.



- Ejecución de la campaña de vacunación escolar contra sarampión, rubeola, paperas, difteria, tétanos, y se integra por primera vez la vacunación contra el papiloma virus en las niñas de 10 años.
- Vacunación anti influenza en los grupos objetivos: embarazadas sobre 14 semanas de gestación, niños de 6 meses a 2 años, adultos mayores, adultos con patologías crónicas.
- Realización de actividades de promoción y prevención de salud, entre las que se cuentan caminatas saludables, talleres de alimentación saludable en jardines y escuelas, talleres sobre prevención del consumo de alcohol y de tabaco, talleres de zumba y actividad física.
- Atención del Programa Chile Crece Contigo, este equipo está compuesto por matrona, enfermero, asistente social y educadora de párvulos.

❖ AVANCES EN INFRAESTRUCTURA

- ✓ Se habilita botiquín de Farmacia del CESFAM con su respectiva autorización sanitaria.
- ✓ Se habilita Rincón de la Lactancia del CESFAM.
- ✓ Se habilita Bodega de REAS, con su respectiva autorización sanitaria.

LOS ANTECEDENTES SANITARIOS DE LA COMUNA:

Población Beneficiaria:

	A.- POBLACION TOTAL PERCAPITADA 2018			
ESTABLECIMIENTOS	TOTAL	POBLACION INFANTIL	POBLACION ADULTO	POBLACION FEMENINA
		TOTAL	TOTAL	TOTAL
PAPUDO	3.476	629	2.847	1.741
PULLALLY	1.682	266	1.416	821
COMUNA PAPUDO	5.158	895	4.263	2.562
TOTAL SERV. SALUD	834.372	154.213	680.158	447.654



PROGRAMAS DE SALUD QUE ADMINISTRA EL DESAM PAPUDO

Las acciones que se ejecutan en los centros de Salud de Atención Primaria, se enmarcan en diferentes programas que tienen como objetivo, contribuir al desarrollo integral de la población.

Sus programas ejecutados en el año 2018, fueron los siguientes:

A) PROGRAMA INFANTIL

Tiene como propósito, contribuir al desarrollo integral de niños y niñas en su contexto familiar y comunitario, a través, de actividades de fomento, protección, prevención, rehabilitación y recuperación de la salud, que le permita lograr pleno desarrollo de sus potencialidades y por tanto llegar a ser un adulto sano.

Actividades, control de salud, consulta de morbilidad, consulta nutricional y control crónicos.

B) PROGRAMA DE LA MUJER

Tiene como propósito, contribuir al desarrollo físico, mental y social de la mujer mayor de 14 años en todas las etapas de su ciclo vital.

Sus actividades son: control prenatal, control puérpera, control paternidad responsable, consulta ginecológica, morbilidad obstétrica, toma de exámenes preventivos como el PAP, el EFM, mamografías y eco mamarias.

C. PROGRAMA DEL ADULTO

En este programa se debe considerar el concepto de Salud Integral (biopsicosocial). Los esfuerzos se dirigen a compensar a los pacientes con patologías crónicas, utilizando como herramienta principal la educación.

Se incorpora el concepto de programa cardiovascular preventivo (se considera estilo de vida saludable).

D) PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR



Este programa busca mantener o mejorar la funcionalidad del adulto mayor, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y prevenir muertes evitables.

Las actividades que se realizan son, detección de personas hipertensas a través, del EMPAM, consultas de morbilidad, consulta de crónicos, capacitación a cuidadores de adulto mayor con dependencia severa o pérdida de autonomía, manejo avanzados de úlceras activas en adultos mayores con diabetes mellitus.

PROGRAMAS ASOCIADOS A CONVENIOS

E) RESOLUTIVIDAD (ESPECIALIDADES MÉDICAS)

Durante el año 2018, se realizaron diferentes Programas Médicos, con el apoyo directo del Servicio de salud Viña del Mar-Quillota, a través de convenios con la Ilustre Municipalidad de Papudo.

PROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES

Oftalmología	458 Atenciones
Lentes	345 Entregados
Otorrino	22 Atenciones
Audiometrías	22 Atenciones
Impedanciometría	22 Atenciones
Cirugía Menor	60 Atenciones

PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Mamografías	212 Atenciones
Ecografías Abdominales	118 Atenciones
Ecografías Mamarias	106 Atenciones
Radiografías de Caderas	44 Atenciones

F) PROGRAMA DE FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA

Las orientaciones del Programa son enfocadas a programa Salud Cardiovascular, realizar atención farmacéutica y seguimiento fármaco terapéutico. En conjunto con el programa y la gestión de la Municipalidad, se cuenta con 1 Profesional Químico Farmacéutico en horario completo para realizar las gestiones respectivas.



G) PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2018

Este Programa apunta a la generación de entornos saludables, considerados como los escenarios comunitarios o locales donde deben existir oportunidades y condiciones para el desarrollo tanto individual como colectivo, mejorar la calidad de vida y estado de salud, fortaleciendo la capacidad de las personas para adquirir hábitos saludables que les permitan, afrontar los problemas relacionados con los estilos de vida, incentivando, por ejemplo, la práctica de la actividad física, la alimentación saludable y la sana recreación.

CORRIDAS FAMILIARES



CAMINATAS SALUDABLES



FERIA COMUNAL DE LA SALUD



PROYECTOS PROMOCIÓN DE LA SALUD



INAGURACION RINCO DE LA LACTANCIA - SEMANA DE LA LACTANCIA



PLANES EDUCATIVOS ACTIVIDAD FÍSICA CON JARDINES INFANTILES



H) PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

Cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por una Educadora de Párvulo, Enfermera, Matrona, Fonoaudióloga y Trabajadora Social este equipo de trabajo tiene como propósito desarrollar al máximo sus capacidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales individual y grupalmente, evitando así, estados no deseados en el desarrollo, ayudando a los padres con eficacia y autonomía en el cuidado del infante.

Además considera espacios para la realización de talleres educativos dirigidos a fomentar interacciones sensibles y cooperadoras entre padres, madres y/o cuidadores.



I) PROGRAMA VIDA SANA 2018

El programa se focaliza en reducir los factores de riesgos de contraer alguna enfermedad crónica no transmisibles, mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, contribuyendo a la disminución de porcentaje de sobrepeso y obesidad de la comuna

Está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales, compuesto por nutricionista, kinesiólogo, psicólogo, médico.

Cuenta con 100 cupos, distribuidos en los tres jardines de la comuna y grupo etario de 6 a 64 años, se realizan diferentes actividades de promoción, para cada uno de ellos, siempre acompañado de actividad física.



J) PROGRAMA DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA

Este Programa de Rehabilitación está basado en la Comunidad debe ser integral y como un continuo en las redes de salud, necesariamente, es un proceso paulatino y progresivo. Conocer los contenidos esenciales, sus objetivos, estrategias y énfasis permite tener la imagen objetivo del modelo que se espera implementar progresivamente hasta llegar a su máximo desarrollo en el corto y mediano plazo. Asimismo, es una guía para los equipos de salud, permite avanzar teniendo claridad cuál es el objetivo final (el norte), conocer que se espera de ellos y del trabajo en concreto a realizar en sus diferentes etapas.

CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN CCR, ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2018

- ✓ Mes buen trato adulto mayor
- ✓ Feria de la salud
- ✓ Olimpiadas deportivas escolares inclusivas
- ✓ Actividades recreativas adulto mayor
- ✓ Charlas educativas preventivas
- ✓ Actividades adaptadas para niños en situación de discapacidad

Programa CCR

5.550 Atenciones



K) PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS



La [salud bucal](#) forma parte fundamental de la salud y bienestar de las personas, ya que influye no sólo en el bienestar físico, sino que en la autoestima, comunicación y relaciones sociales. Para abordar su impacto en la población y las iniciativas impulsadas en pro de un mejor acceso a tratamientos dentales, es por ello, que a través de convenios con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, tenemos varios convenios para poder llegar a toda la población.

ATENCIÓNES DE POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTES

Atenciones de Pre-escolares (2 a 5 Años) Examen Fluoraciones Educaciones y entrega de Kit de Salud Oral	424 Atenciones
Total de Niños en tratamiento de Ortodoncia Preventiva e interceptiva OPI	8 Atenciones
Total de Niños menores de 3 Años libres de caries	104 Atenciones
Altas en niños de 6 años	46 Atenciones
Altas en niños de 12 años	51 Atenciones
Alta de niños entre 7 y 19 años	248 Atenciones
Alta Odontológica de Alumnos de 4to. Medio	37 Atenciones

ATENCIÓNES DE POBLACIÓN ADULTA

Altas de Embarazadas	50 Atenciones
Total de urgencias dentales GES	345 Atenciones
Total de Endodoncias realizadas en APS	15 Atenciones
Total de Prótesis realizadas en APS	28 Atenciones
Altas de Pacientes de 60 años	32 Atenciones
Total Prótesis realizadas a pacientes de 60 años	18 Atenciones

Altas de Mujeres del Programa Más Sonrisas	125 Atenciones
Total de Protésis confeccionadas a Mujeres del Programa	91 Atenciones
Total consultas de morbilidad en Extensión horaria dental año 2018	1350 Atenciones
Total de Actividades recuperativas en extensión horarias dental año 2018	1955 Atenciones



PARTICIPACION

L) INTERNA



Mantener una capacitación continúa en salud familiar a todos los funcionarios y a los que se integren al DESAM,



M) INTERSECTOR

Se sigue trabajando con bastante éxito con el intersector en diferentes programas como CHCC, VIDA SANA, PROMOS



N) CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD

En el año 2018, se realizaron 10 Consejos Consultivos el tercer jueves de cada mes, a contar de las 17:30 hrs



El Cumplimiento de Las Metas IAAPS y Metas Sanitarias, durante el año 2018 fueron las siguientes:

METAS	CUMPLIMIENTO
IAAPS	98,97%
SANITARIAS	91,78%



POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE CONTROL SECRETARIA MUNICIPAL



POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

El estado de la aplicación de la política de recursos humanos; La Ley 20922, vigente a contar del 25 de mayo de 2016, contempla que junto al Proyecto de Presupuesto Municipal se debe presentar la Política de Recursos Humanos, la que está enfocada esencialmente al personal de la administración municipal.

El inciso segundo del artículo 56 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha quedado como sigue: “Además, deberá presentar para aprobación del concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis. Dicha política podrá incluir también diversos planes piloto relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral”.

Los lineamientos generales de esta Política de Recursos Humanos para el año 2017, contemplan lo siguiente:

.1.- Proceso de inducción a los cargos municipales:

Se procurará que todos las personas que ingresen por primera vez a un cargo municipal, ya sea de planta y contrata, se sometan a un proceso de inducción previa, idealmente antes de ejercer funciones, para obtener una comprensión general sobre la normativa legal que se aplica a los municipios, la estructura interna y sus relaciones, como también y específicamente los objetivos y funciones de su área de trabajo.

Este proceso también se puede hacer extensivo a los cargos a honorarios, en los casos que estén cumpliendo cometidos habituales y permanentes dentro de la administración municipal. Adicionalmente, se podrá considerar la integración a este proceso de inducción a los funcionarios de planta y contrata que hayan ingresado en los dos últimos años anteriores.

.2.- Provisión de cargos de plantas:

Para la provisión de cargos de plantas y de carrera vacantes, se procurará que estos sean provistos dentro del plazo máximo de seis meses, sin perjuicio de designar durante este mismo periodo una suplencia, ya sea con personal que ya esté en la Municipalidad o externo a esta.



Para concursar los cargos de carrera vacantes, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieren, según sean las necesidades que demande la estructura interna.

.3.- Determinación y provisión de cargos a contrata:

Para la determinación de los cargos a contrata, se procurará que estos vayan a cubrir aquellas funciones que demanden funcionarios con mayor grado de responsabilidad administrativa y además que demuestren la necesidad de reforzar la estructura interna de las unidades de mayor nivel crítico de falta de personal.

Respecto a la provisión de los cargos a contrata, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieran, según la propuesta de definición que entregue el Comité Directivo Municipal. Conocidos los perfiles de cargos, se procurará su provisión con las personas que más se ajusten a estos, ya sea dentro del propio personal a contrata, personal a honorarios o incluso externo a la municipalidad.

En cuanto a la provisión de aquellas tareas de carácter operativo, de servicios de mantención, de apoyo y de servicios menores, siempre que estas no exijan su desempeño por funcionarios con responsabilidad administrativa, se procurará que sean externalizadas.

.4.- Determinación y provisión de personal a honorarios

Para la determinación y provisión de las tareas que se requiera contratar personal bajo la modalidad de honorarios, se procurará que estas sean para cometidos de alta especialidad o bien donde no existan las capacidades profesionales o técnicas, dentro de los cargos de planta o contrata para que estas sean servidas.

Respecto a este personal, en los casos que tengan contratos para cumplir tareas con jornadas totales equivalentes a la de los funcionarios de planta y contrata, se podrá considerar la entrega de beneficios similares a estos servidores, tales como feriados, permisos, viáticos, licencias médicas u otros especiales. En estos casos, los beneficios deberán estipularse expresamente en sus correspondientes contratos de honorarios y en ningún caso podrán ser superiores a los que correspondan a los funcionarios de planta y contrata.

.5.- Capacitación del personal:

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la capacitación funcionaria, se procurará que todos los funcionarios de planta y contrata tengan acceso a aquellas que son de materias generales de la administración municipal. Para este efecto, se procurará que estas sean en modelo cerrado para así permitir la participación de todos los funcionarios.



En cuanto a la capacitación más específica según las funciones de cada cargo municipal, se procurará que primero sea a favor de los funcionarios de planta que no la tengan y luego se seguirá con los funcionarios a contrata. Lo anterior es sin perjuicio que se pueda también contratar capacitación cerrada especializada, que permita la participación de todos los funcionarios.

.6.- Calificaciones del personal:

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la calificación funcionaria, se procurará que este proceso refleje efectivamente el resultado del desempeño del personal de planta y contrata. Para lo anterior, los jefes precalificadores y la Junta Calificadora deberán previamente unificar los criterios que se aplicarán para el proceso calificadorio, los que deberán ser de general aplicación en todos sus integrantes, de manera que sus resultados permitan reflejar en iguales condiciones y objetivamente el desempeño funcionario.

.7.- Trabajos extraordinarios:

La política general en materia de trabajos extraordinarios es que estos sean para tareas que sean imprescindibles y no puedan ser postergadas; o bien, para ampliar la cobertura de atención en beneficio de la comunidad.

Dentro de la definición de personal que desempeñará trabajos extraordinarios, se procurará que estos, en la medida que sea posible dentro de las tareas a cumplir, se asignen a los distintos funcionarios en modalidad rotativa, de manera que todos tengan la opción de participar en estos programas.

En cuanto a la compensación y/o pago de los trabajos extraordinarios, se procurará que según las horas máximas autorizadas en cada programa, se paguen una mayor cantidad de estas a aquellos funcionarios que hayan utilizado menos horas, pasando el resto a ser compensadas.

.8.- Estímulos a funcionarios:

Se procurará impulsar una iniciativa destinada a entregar estímulos a los funcionarios que destaquen en programas o actividades de la gestión municipal.

Estos estímulos podrán consistir en mejorar su entorno laboral y el equipamiento dispuesto para el cumplimiento de su trabajo, lo que se definirá y regulará en el mes de diciembre.

.9.- Egresos de funcionarios:

Sin perjuicios de las normas estatutarias que regulan el egreso de los funcionarios municipales, respecto al personal de planta y de carrera, en los casos que hayan estado acogido a licencias médicas por más de seis meses en los últimos dos años, antes de



declarar vacante sus cargos, se procurará primero agotar las instancias correspondientes para que los funcionarios sean declarados con salud irrecuperable, de manera de permitir acogerse a jubilación por incapacidad.

Respecto al personal a contrata, en los casos que sea necesario reemplazar funcionarios con contratos anuales, se tendrá en cuenta el resultado del último proceso calificador; y además, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato.

En los casos que no sea necesario continuar con los cargos a contrata anuales, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato.

En los dos casos anteriores de no renovación de contrata, se deberán dictar los decretos Alcaldicios con los fundamentos correspondientes.



K. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local	SECRETARIA MUNICIPAL CONTROL



CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo es un órgano normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, mediante el ejercicio de las atribuciones que le señale la ley.

La composición del Concejo es pluripersonal, es decir, posee varios concejales dependiendo del número de habitantes de la comuna y sus actuaciones se concretan mediante acuerdos.

Tienen la legitimidad ciudadana al ser elegidos sus miembros por sufragio universal, mediante un sistema de representación proporcional. La duración de su cargo será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

A esta comuna le corresponde 6 concejales.

Durante el año 2018, el Concejo Municipal sesionó de forma ordinaria en 36 oportunidades y en forma extraordinaria se celebraron 08 sesiones, siendo presididas estas sesiones por la alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y en su ausencia por el concejal don Rodolfo Fernández Alfaro.

El porcentaje de asistencia a las Sesiones de Concejo fue el siguiente:

NOMBRE	N° SESIONES EFECTUADAS	ASISTENCIA	JUSTIFICADAS	SIN JUSTIFICACIÓN	OBSERV.
Alcaldesa	44	75%	25%	0%	Licencias médicas; permisos administrativos
Mauricio Tapia	44	93,19%	2,27%	0%	Licencia médica.
Eduardo Reinoso	44	100%	0%	0%	-
Rodrigo Reinoso	44	97,7%	2,3%	0%	Licencia médica.
Rodolfo Fernández	44	97,7%	2,3%	0%	Licencia médica.
Miriam Olivares	44	95,46%	2,27%	2,27%	Asistencia a seminario.
Cecil Leiva	44	93%	7%	0%	Asistencia a seminario



Los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal de Papudo fueron los siguientes:

N°	TEXTO DE ACUERDO	N° SESIÓN	FECHA												
001	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar el proceso de licitación pública ID 3601-5-LP17 “Implementación de Salas Temáticas” a la empresa Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda. Rut. 92.999.000-5, por la suma total de \$79.796.015, con un plazo de ejecución de 59 días corridos”.</p>	Ord. N° 01	10 de enero 2018.												
002	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación pública “REPOSICIÓN CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL”, ID: 3596-58-LP17 y suscribir el respectivo contrato para la ejecución de las obras, a la empresa CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA, RUT: 76.630.711-6, única oferente en la licitación y que dio cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas y propuesta por la comisión evaluadora, para su adjudicación, cuya propuesta fue presentada según los siguientes antecedentes:</p> <table border="1" data-bbox="386 1377 992 1722"> <tbody> <tr> <td data-bbox="397 1381 574 1409">EMPRESA</td> <td data-bbox="589 1381 935 1409">CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA</td> </tr> <tr> <td data-bbox="397 1440 448 1467">RUT</td> <td data-bbox="589 1440 732 1467">76.630.711-6</td> </tr> <tr> <td data-bbox="397 1499 483 1526">MONTO</td> <td data-bbox="589 1499 797 1526">\$ 51.963.650 NETO</td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="589 1558 760 1585">\$ 9.873.094 IVA</td> </tr> <tr> <td></td> <td data-bbox="589 1617 805 1644">\$ 61.836.744 TOTAL</td> </tr> <tr> <td data-bbox="397 1675 472 1703">PLAZO</td> <td data-bbox="589 1675 805 1703">135 DÍAS CORRIDOS</td> </tr> </tbody> </table>	EMPRESA	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA	RUT	76.630.711-6	MONTO	\$ 51.963.650 NETO		\$ 9.873.094 IVA		\$ 61.836.744 TOTAL	PLAZO	135 DÍAS CORRIDOS	Ord. N° 01	10 de enero 2018.
EMPRESA	CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA														
RUT	76.630.711-6														
MONTO	\$ 51.963.650 NETO														
	\$ 9.873.094 IVA														
	\$ 61.836.744 TOTAL														
PLAZO	135 DÍAS CORRIDOS														

003	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol Temporal, de acuerdo al informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurantes Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica: Patente Temporal de Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : TURISMO Y GASTRONOMIA GRAN AZUL LIMITADA. R.U.T. : N° 78.902.740-4 Domicilio : GLORIAS NAVALES S/N, PAPUDO. Rep. Legal : CRISTIAN MISLE NERVI R.U.T. : 8.122.532-K</p>	Ord. N° 02	17 de enero 2018.										
004	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de distribución de patentes limitadas de alcoholes de la Ley 19.925, como se indica:</p> <table data-bbox="396 1045 993 1255"> <tr> <td>A) Depósitos de bebidas alcohólicas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>E) Cantinas, bares pubs y tabernas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>F) Establecimiento de expendio de cervezas sidras de frutas</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>H) Minimercados de bebidas alcohólicas</td> <td><u>12</u></td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>20</td> </tr> </table>	A) Depósitos de bebidas alcohólicas	3	E) Cantinas, bares pubs y tabernas	1	F) Establecimiento de expendio de cervezas sidras de frutas	4	H) Minimercados de bebidas alcohólicas	<u>12</u>	TOTAL	20	Ord. N° 03	24 de enero 2018.
A) Depósitos de bebidas alcohólicas	3												
E) Cantinas, bares pubs y tabernas	1												
F) Establecimiento de expendio de cervezas sidras de frutas	4												
H) Minimercados de bebidas alcohólicas	<u>12</u>												
TOTAL	20												
005	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de renovar las asignaciones municipales que se otorgaron por el año 2017 a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 19378, sin perjuicio de aplicar la reajustabilidad concedida al sector público por la Ley N° 21050, en los casos de montos fijos expresados en pesos, quedando como sigue:</p> <p>a) A los funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de conductores, se otorgará un monto mensual de \$ 95.300, (noventa y cinco mil trescientos pesos), por el trabajo en sistema de</p>	Ord. N° 03	24 de enero 2018.										

turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados.

b) A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto mensual de \$116.600 (ciento dieciséis mil seiscientos pesos), por trabajos en sistema de Turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados.

c) Al funcionario TANS de la Categoría C, que asuma la función de encargado de Personal, se otorgará un monto mensual de \$116.600 (ciento dieciséis mil seiscientos pesos), por la responsabilidad de coordinar, supervisar y controlar sistema de turnos de los Centros de Salud de la comuna.

d) Al Funcionario Administrativo de la categoría E, que asuma la función de encargado de Presupuesto y Contabilidad, se otorgará un monto mensual de \$116.600 (ciento dieciséis mil seiscientos pesos), por responsabilidad como encargado de la Gestión Presupuestaria del DESAM.

e) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de encargado de Adquisiciones, se otorgará un monto mensual de \$79.900 (sesenta y siete mil novecientos), por responsabilidad como encargado de Abastecimiento de los Centros de Salud de la comuna.

f) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de Encargado de Percapita, se otorgará un monto mensual de \$79.900 (sesenta y siete mil novecientos), por responsabilidad como encargado de pesquisar y controlar el cumplimiento del sistema INSC III y Percapita.

g) Al funcionario TENS de la categoría C, que

	<p>asuma la función de Encargado de APS, se otorgará un monto mensual de \$79.900 (sesenta y siete mil novecientos), por cumplir con la responsabilidad como encargado de monitorear, pesquisar y controlar el cumplimiento de las Metas Sanitarias y Metas IAAPS.</p> <p>h) Al Profesional categoría A, que asuma funciones de director del Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 20%, del porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría, mientras se desempeñe en esas funciones.</p> <p>i) Al Profesional categoría A que asuma funciones de médico en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de permanencia en los porcentajes calculados sobre la suma del sueldo base y asignación de atención primaria, de un 15%.</p> <p>j) Al funcionario TANS de la Categoría C, que asuma la función de Encargado del SIAPER, se otorgará un monto mensual de \$ 43.000 (cuarenta y tres mil pesos), por responsabilidad como encargado de actualización en este sistema de registro del personal de la Contraloría General de la República.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado en las letras h) e i) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.</p>		
006	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Club Deportivo Católica de Pullally \$1.000.000 • Club Deportivo Independiente \$1.000.000 <p>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>	Ord. N° 03	24 de enero 2018.

007	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para rectificar el error de transcripción del proyecto de acuerdo presentado el día 17 de enero de 2018 en que se sometió a aprobación patente temporal de alcohol del giro de Restaurante Diurno y Nocturno para TURISMO Y GASTONOMIA GRAN AZUL LIMITADA. Dejando expresa constancia que donde decía “Diurno o nocturno”, DEBIO DECIR “Diurno y Nocturno”, de acuerdo al informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurantes Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica: Patente Temporal de Restaurante Diurno y Nocturno:</p> <p>Nombre : TURISMO Y GASTRONOMIA GRAN AZUL LIMITADA R.U.T. : 78.902.740-4 Domicilio : GLORIAS NAVALES S/N, PAPUDO. REP. LEGAL: CRISTIAN MISLE NERVI. R.U.T. : 8.122.532-K</p>	Ord. N° 03	24 de enero 2018.
008	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa del servicio “CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE PAPUDO”, por un monto de entre 2.000 y 5.000 UTM por un plazo único de 6 meses, renovables por solo una oportunidad por un periodo similar al original y faculta a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal y suscribir el respectivo contrato de servicios, según Términos Administrativos de Referencia y Términos Técnicos de Referencia.</p>	Extra. N° 01	30 de enero 2018.

009	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa de otorgar la subvención a la institución que se indica y por el monto y para la finalidad que se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ CLUB DEPORTIVO PAPUDO, por la suma de M\$ 300, como aporte a actividades para fomentar su rama de básquetbol. 	Ord. N° 05	21 de febrero 2018.
010	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesarios para la operación y mantención del “Proyecto de Reposición Ambulancia Desam Papudo”, Código Bip N° 3011538-0 postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33 de la Región de Valparaíso.</p> <p>PRESUPUESTO ESTIMATIVO DEL PROYECTO El Presupuesto estimativo del proyecto, correspondiente a las alternativas de menor costo corresponde a M\$ 99.960.- (IVA incluido) con el compromiso de la autoridad comunal, de hacerse cargo de los costos de mantención del equipamiento.</p>	Ord. N° 05	21 de febrero 2018.
011	<p>El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Alcaldesa para transigir judicialmente en el juicio laboral Villalobos con I. Municipalidad de Papudo, por un monto hasta M\$ 1.500.</p>	Ord. N° 05	21 de febrero 2018.
012	<p>“El Concejo acuerda la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$ 6.395, para gastos de bienestar de sus asociados.</p> <p>La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales”.</p>	Ord. N° 06	28 de febrero 2018.

013	“El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Sra. Alcaldesa para firmar convenio de regularización con la Tesorería General de la República”.	Ord. N° 09	28 de marzo 2018.
014	<i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 10	11 de abril 2018.
015	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 10	11 de abril 2018.
016	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 10	11 de abril 2018.
017	“El Concejo Municipal aprueba el cambio del nombre de la Avenida El Peumo, por el de Avenida Víctor Fazio Rigazzi, en el tramo comprendido entre el límite urbano de Papudo y la calle Baquedano”. Lo anterior con la abstención del concejal Cecil Leiva.	Ord. N° 10	11 de abril 2018.
018	<i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Miércoles 25 de abril para el día Viernes 27 de abril de 2018, a las 18:00 horas”.</i>	Ord. N° 11	18 de abril 2018.

019	<p>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2017 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.</p>	Extra-N° 02	27 de abril 2018.
020	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <p>Club Deportivo Unión Católica de Papudo \$500.000 Club Deportivo Miraflores de Papudo \$500.000 Club Deportivo Pullally \$1.000.000 Club de Rodeo Laboral de Pullally \$400.000</p> <p>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</p>	Ord. N° 13	09 de mayo 2018.
021	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de horario de la Sesión del día Miércoles 16 de mayo 2018 fijada a las 14:30, para el mismo día a las 17:00 horas.</p>	Ord. N° 13	09 de mayo 2018.
022	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención año 2018 para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo, institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 11.000; para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará en 8 (ocho) cuotas mensuales, la primera por M\$ 2.600 y los 7 restantes, por M\$ 1.200 cada una a partir del mes de mayo 2018; las anteriores en todo caso, se harán de acuerdo a la disponibilidad de fondos municipales.</p>	Ord. N° 14	14 de mayo 2018.

023	El Concejo Municipal acuerda apoyar el Programa Sernameg a cargo de la Dideco.	Ord. N° 14	14 de mayo 2018.				
024	El Concejo Municipal respecto a la propuesta de Conciliación Causa Olivares con I. Municipalidad de Papudo, acuerda tomar la decisión final de conciliación, en la próxima Sesión de Concejo Municipal.	Ord. N° 14	14 de mayo 2018.				
025	El Concejo Municipal respecto a la propuesta de Conciliación Causa Olivares con I. Municipalidad de Papudo, acuerda tomar la decisión de no llegar a un acuerdo de Conciliación, sino que continuar con el proceso de tal manera que el Tribunal determine.	Ord. N° 15	23 de mayo 2018.				
026	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-3-LP18, del proyecto denominado “ PULLALLY REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES ” CÓDIGO BIP N° 30486069, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa Constructora EL PEUMO SPA , Rut N° 76.630.711-6, por la suma de \$ 58.759.631 (Cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y un pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de 150 días corridos.	Extra-N° 03	06 de junio 2018.				
027	El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la aprobación de la ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL SIMPLIFICADA DE LA COMUNA DE PAPUDO y faculta a la Sra. Alcaldesa a destinar los siguientes fondos para su implementación:	Extra-N° 03	06 de junio 2018.				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEÑALETICAS, MATERIAL GRAFICO Y AUDIOVISUAL</td> <td>250.000</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Monto	SEÑALETICAS, MATERIAL GRAFICO Y AUDIOVISUAL	250.000		
Ítem	Monto						
SEÑALETICAS, MATERIAL GRAFICO Y AUDIOVISUAL	250.000						

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, VALORES, FAUNA, HUMEDALES Y OTROS.			
	AFICHES Y PAPELERÍA MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS	150.000		
	AFICHES Y PAPELERÍA SCAM	100.000		
	TOTAL	500.000		
028	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa del servicio “Bacheo Avda. Las Salinas, por un monto de entre 399 UTM por un plazo de 30 días, facúltese a la Sra. Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra m) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal y normas de la ley de contratación pública, facultando desde ya a suscribir el respectivo contrato de servicios, según Términos Administrativos de Referencia y Términos Técnicos de Referencia.</p> <p>Considerando la variación del valor de la UTM y el valor en pesos del presupuesto entregado por la empresa Mario Carvajal Cortes, Rut N° 5.826.255-2, se acuerda en definitiva aprobar el presente proyecto de acuerdo por un monto total de \$ 19.040.000.-</p>		Extra-N° 03	06 de junio 2018.
029	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, de este caso el cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 4-015, del giro de Establecimiento de Expendio de Cerveza o Cidras de Frutas, letra f) de la Ley de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Cambio de Domicilio:</p> <p>Dirección Actual: Calle Caupolicán N° 1739, Villa Los</p>		Ord. N° 16	13 de junio 2018.

	<p>Héroes Comuna de Papudo.</p> <p>Dirección Nueva: Calle Caupolicán N° 1734, Villa Los Héroes Comuna de Papudo.</p>		
030	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asociación de Fútbol “Unión del Pacifico”: por la suma de M\$ 4.400 (Cuatro Millones cuatrocientos mil pesos); para gastos de arbitraje para campeonato oficial año 2018, para cubrir porcentaje de clubes de Papudo: <p>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 16	13 de junio 2018.
031	<p>El Concejo Municipal aprueba el cometido del concejal Sr. Cecil Leiva Trigo, a la Ciudad de Viña del Mar, los días 26, 27 y 28 de junio 2018, con el motivo de asistir al Encuentro Nacional de Educación Municipal “La Educación Pública en el actual contexto de reforma”.</p>	Ord. N° 16	13 de junio 2018.
032	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2018 con vencimiento en el mes de Julio, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.</p>	Ord. N° 18	27 de junio 2018.
033	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-14-LP18 del proyecto denominado, “MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PULLALLY” CODIGO PMU N° 1-C-2016-71”, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa Constructora ENKY ING. SPA, Rut N° 76.573.238-0,</p>	Ord. N° 18	27 de junio 2018.

	<p>por la suma de \$ 59.923.177 (Cincuenta y nueve millones novecientos veinte tres mil ciento setenta y siete pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 114 días corridos.</p>		
034	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de comprometer los aportes necesarios para la operación y mantención del “PROYECTO ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO COMUNA DE PAPUDO” postulado a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Circular 33 de la Región de Valparaíso.</p> <p>PRESUPUESTO ESTIMATIVO DEL PROYECTO</p> <p>El presupuesto estimativo del proyecto, correspondiente a las alternativas de menor costo corresponde a \$ 60.862.759.- (IVA incluido) con el compromiso de la autoridad comunal, de hacerse cargo de los costos de mantención y operación del punto limpio correspondiente a operarios, consumo energético e insumos, estimados en \$ 19.588.688.</p>	Ord. N° 18	27 de junio 2018.
035	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 19	11 de julio 2018.
036	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 21	25 de julio 2018.

040	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2018, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 22	08 de agosto 2018.
041	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Miércoles 15 de agosto para el día Miércoles 29 de agosto de 2018, a las 14:30 horas.</i></p>	Ord. N° 22	08 de agosto 2018.
042	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de, aprobar el financiamiento municipal para obras extraordinarias de proyecto Reposición Sede Centro de Madres Pullally por un monto de \$ 4.523.138.- (cuatro millones quinientos veintitrés mil ciento treinta y ocho pesos) IVA incluido, y suscribir el respectivo anexo de contrato de construcción a la empresa Constructora El Peumo Spa, RUT N° 76.630.711-6, por la suma de \$ 4.523.138.- (cuatro millones quinientos veintitrés mil ciento treinta y ocho pesos) IVA incluido.</p>	Ord. N° 23	22 de agosto 2018.
043	<p>“El Concejo Municipal acuerda invitar al proponente de la empresa Proyectos Urbanos Spa., representado por su Administrador Sr. Pablo Cabezas S., para la próxima Sesión de Concejo Municipal, para tratar tema sobre Proyecto Financiamiento Urbano Compartido, Ley N° 19.865 y su Reglamento DS N° 132, presentado en este Municipio con fecha 18 de Julio de 2018.</p>	Ord. N° 23	22 de agosto 2018.

044	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de declarar de “Interés Público” la propuesta de la empresa PROYECTOS URBANOS Spa, denominada <i>Puerta del Sol 7/24.</i></p> <p>Voto a favor de los Sres. Concejales M. Olivares, C. Leiva, R. Reinoso y M. Tapia.</p> <p>Voto en contra de los Sres. concejales R. Fernández y E. Reinoso.</p>	Ord. N° 24	29 de agosto 2018.
045	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-23-LQ18 del proyecto denominado, “Adquisición Sistema de Radiocomunicación Papudo”, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa ASESORIAS SALAZAR ALVARADO SPA, Rut: N° 76.537.238-0, por la suma de \$ 128.039.240 (Ciento veintiocho millones treinta y nueve mil doscientos cuarenta pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de 30 días corridos.</p>	Ord. N° 25	12 de Sept. 2018.
046	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Miércoles 19 de septiembre para el día Viernes 28 de septiembre 2018, a las 14:30 horas.</p>	Ord. N° 25	12 de Sept. 2018.
047	<p>El Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar la Distinción premio “18 de septiembre” a la Sra. Isabel Lepez Saenz, por su destacada trayectoria en el arte de la poesía.</p>	Ord. N° 25	12 de Sept. 2018.
048	<p><i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 25	12 de Sept. 2018.

049	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Miércoles 10 de octubre para el día Viernes 05 de octubre 2018, a las 14:30 horas.	Ord. N°26	26 de Sept. 2018.
050	“El concejo Municipal autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa, Rosa Prieto Valdés, a la ciudad de Maipú, Mendoza República de Argentina, los días 08 al 11 de Octubre de 2018, en consideración a la invitación del Intendente de Maipú, Mendoza Argentina para participar en reuniones de trabajo bilaterales con el fin de preparar próxima versión de la Feria Internacional de Papudo 2019”.	Ord. N° 26	26 de Sept. 2018.
051	<i>El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2018, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N°003, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 26	26 de Sept. 2018.
052	<i>El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2018, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N°004, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i>	Ord. N° 26	26 de Sept. 2018.
053	<i>El Honorable Concejo Municipal acuerda no expropiar los terrenos afectados por los gravámenes de vialidad proyectada y áreas deportivas gravados por el Plan Regulador Comunal del año 1969, declarando formalmente que los mismos no se llevaran a efecto, según lo solicitado por la carta del Señor Gonzalo Fuenzalida.</i>	Ord. N°27	28 de Sept. 2018.

054	<p><i>El Concejo Municipal acuerda la participación de la concejal Miriam Olivares Osses al Seminario Zonal “La Equidad de Género en el Desarrollo de las Políticas Públicas Nacionales y Municipales”, en la Ciudad de La Serena, los días 11 y 12 de octubre 2018.</i></p>	Ord. N° 28	05 de octubre 2018.
055	<p><i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 28	05 de octubre 2018.
056	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Club Adulto mayor Los Años Dorados \$350.000.-</i> • <i>Club Deportivo Unión Católica de Papudo \$250.000.-</i> <p><i>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según disponibilidad de caja del municipio.</i></p>	Ord. N° 30	24 de octubre 2018.
057	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>COMITÉ DE NAVIDAD PAPUDO \$ 4.500.000.-</i> <p><i>Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según disponibilidad de caja del municipio.</i></p>	Ord. N° 30	24 de octubre 2018.
058	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobación del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM 2019).</i></p>	Ord. N° 30	24 de octubre 2018.

059	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-37-LP18 del proyecto denominado, “Construcción Veredas Sur Poniente calle Chorrillos”, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa Servicios de Ingeniería y Construcción Ltda., Rut N.º 76.275.979-9, por la suma de \$ 85.997.753 (Ochenta y cinco millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 30 días corridos.</p>	Extra-Nº 06	31 de octubre 2018.
060	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-35-LQ18 del proyecto denominado, “Adquisición Multicarro para la comuna de Papudo”, y suscribir el respectivo contrato de adquisición a la empresa Comercial Patricio Eduardo Siggelkow Sanhueza E.I.R.L., Rut N.º 76.229.448-6, por la suma de \$ 148.155.000 (Ciento cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil pesos, impuestos incluidos.), con un plazo de ejecución de 195 días corridos.</p>	Extra-Nº 06	31 de octubre 2018.
061	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones propuesta por esta Alcaldesa a la Ordenanza Local, sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 1210/2013, con su texto actualizado.</i></p>	Extra-Nº 06	31 de octubre 2018.
062	<p><i>El Concejo Municipal acuerda apoyar a la Comunidad de Pullally, para manifestar su desacuerdo con el proyecto de ampliación “a tajo abierto”, que tiene contemplado realizar la Minera Grupo Cemin de Pullally.</i></p>	Ord. N° 31	14 de nov. 2018.

063	<i>El Concejo Municipal acuerda la aprobación del Plan Anual de Salud Municipal año 2019.</i>	Ord. N° 31	14 de nov. 2018.
064	“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa, Rosa Prieto Valdés, a la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza República de Argentina, los días 20 al 22 de Noviembre de 2018, en consideración a la invitación del Intendente de dicha ciudad, para participar en reuniones de trabajo bilaterales con el fin de preparar y coordinar próxima versión de la Feria Internacional de Papudo 2019”.	Ord. N° 31	14 de nov. 2018.
065	<i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i>	Ord. N° 31	14 de nov. 2018.
066	<i>El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de aprobación del “Proyecto de Presupuesto Municipal año 2019, incluidas las Áreas de Educación y Salud”.</i>	Ord. N° 32	21 de nov. 2018.
067	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (s) de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Club de Huasos Santiago Bueras por un monto de \$ 700.000.</i> • <i>Agrupación de Artesanos El Lilén por un monto de \$ 500.000.</i> <p><i>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</i></p>	Ord. N° 32	21 de nov. 2018.

068	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2018, Área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 33	28 de nov. 2018.
069	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2018, Área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 33	28 de nov. 2018.
070	<p><i>El concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar Subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Comité de Navidad de Pullally por un monto de \$ 2.500.000.-</i> <p><i>La cual será efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos Municipales.</i></p>	Ord. N° 33	28 de nov. 2018.
071	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del decreto Ley 249/ 1974, a la Asociación de Funcionarios de Salud de Papudo, por la suma de M\$ 6.526, para gastos de bienestar de sus asociados.</i></p> <p><i>La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disposiciones de fondos municipales”.</i></p>	Ord. N° 33	28 de nov. 2018.
072	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Club Deportivo Miraflores \$ 250.000</i> • <i>Unión Comunal de Adultos Mayores \$ 1.000.000</i> <p><i>La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fonos municipales.</i></p>	Ord. N° 34	12 de diciembre 2018.

073	<p><i>“El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de 20 años a favor de la agrupación de Artesanos del Lilén de Papudo, el inmueble municipal denominado ROL predio: 39-70002 Dirección: Glorias Navales s/n Parque Municipal, en una superficie de 500 mts²”.</i></p>	Ord. N° 34	12 de diciembre 2018.
074	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa, referida a la incorporación de un nuevo derecho a la Ordenanza local respectiva, contenida en el Decreto Alcaldicio N°1197/2017, agregando en el título V, artículo 11°, el siguiente numeral 11.11, como se indica:</p> <p style="text-align: center;">11.11 Ocupación de áreas verdes o espacios públicos para la instalación provisional de mesas, sillas u otras para la atención de público por la temporada. (Valor por m2)</p> <p style="text-align: center;">(diciembre-marzo) (abril-noviembre) 0,5 U.T.M</p>	Ord. N° 34	12 de diciembre 2018.
075	<p><i>El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Miércoles 26 de diciembre, para el día Viernes 28 de diciembre 2018, a las 18:00 horas.</i></p>	Ord. N° 35	19 de diciembre 2018.
076	<p><i>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-41-LQ18 del proyecto denominado, “CONSTRUCCIÓN SEDE PESCA Y CAZA LOS PINGUINOS”, y suscribir el respectivo contrato de adquisición a la empresa Constructora El Peumo Spa, Rut N° 76.630.711-6, por la suma de \$ 77.978.602 (setenta y siete millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos dos pesos, impuestos incluidos), con un plazo de ejecución de 120 días.</i></p>	Ord. N° 36	28 de diciembre 2018.

077	<p><i>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2018, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 36	28 de diciembre 2018.
078	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2018, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 36	28 de diciembre 2018.
079	<p><i>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2018, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</i></p>	Ord. N° 36	28 de diciembre 2018.
080	<p style="text-align: center;"><u>Propuesta Rechazada</u></p> <p>Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegado Municipal en la localidad de Las Salinas, a DOÑA ANTONIA TAPIA LEWIN, RUT N° 15.364.411-K, por el periodo de verano desde el 01 de enero al 15 de marzo de 2019, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican:</p> <p>El cumplimiento de este cometido será a honórem, y las facultades específicas serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento del tránsito y transporte público que acceda a la localidad, incluidas las áreas de estacionamientos. b. Coordinar y fiscalizar el aseo y ornato de la localidad. c. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento de camping u otros lugares que sean 	Ord. N° 36	28 de diciembre 2018.

	<p>utilizados como zona de pernoctar.</p> <p>d. Coordinar y fiscalizar el comercio ambulante o estacionado en bienes nacionales de uso público.</p> <p>e. Coordinar el cuidado de fuegos e incendios forestales, así como del medio ambiente en general.</p> <p>En uso de las facultades delegadas en el numeral anterior, el Delegado Municipal tendrá todas las atribuciones que entrega la Ley de Municipalidades, pudiendo denunciar directamente a los infractores al Juzgado de Policía Local de Papudo.</p> <p>Para el cumplimiento de su cometido, el Delegado Municipal podrá disponer de personal de apoyo que ella determine, todos los cuales cumplirán funciones ad-honórem, sin perjuicio de quedar afectos a las responsabilidades que rige para los funcionarios municipales. Lo anterior, sin perjuicio del apoyo que pueda prestar la Municipalidad con sus funcionarios.</p>		
081	<p><i>El Concejo Municipal faculta a la Sra. Alcaldesa para poder contratar por un periodo que excede el plazo Alcaldicio el sistema de televigilancia, en la localidad de extensión urbana de Pullally, de acuerdo al convenio marco.</i></p>	Ord. N° 36	28 de diciembre 2018.
082	<p><i>El Concejo Municipal acuerda la participación del concejal Sr. Cecil Leiva Trigo, a la Escuela de Verano 2019 en Arica, los días del 21 al 25 de enero de 2019.</i></p>	Ord. N° 36	28 de diciembre 2018.

ÁREA DE OPERACIONES, MOVILIZACIÓN Y MANTENCIÓN.

El área de operaciones presta servicio a la comunidad en lo que respecta a mantención de áreas verdes, riego y obras menores de mantención de espacios públicos; como asimismo el apoyo en actos cívicos y eventos que se realizan en la comuna por parte de las diversas áreas municipales.

Esta área, además le corresponde el aseo de la comuna, retirando toda la basura y la eliminación permanente de microbasurales, unidad técnica del servicio de recolección de RSD y el barrido de calle.

Durante el año 2018, la unidad de operaciones se moderniza en cuanto a su infraestructura adquiriéndose container oficina y de servicios para una mejor gestión y condiciones de trabajo.



a. Movilización:

Durante el año 2018, se mantuvo la política de apoyo a organizaciones sociales, deportivas y recreativas para traslado a dientes lugares; como asimismo el apoyo social en el traslado de dializados, escolares (universidad o institutos), personas con problemas de salud a centros médicos de nuestra región y área metropolitana.

Durante el año 2018 se registraron un total de 1.228 Ordenes de Salidas

En materia de movilización la llegada de nuevos móviles permitió mejorar de mejor las condiciones de los traslados, especialmente a personas con problemas de salud.

b. Mantenimiento y operaciones:

Dentro de los principales trabajos de esta área, estuvo orientada a mejorar o recuperar áreas verdes entre otras materias. Sin embargo, resulto un verdadero desafío para esta unidad, en conjunto con el coordinador de deporte, cumplir con el requerimiento de la Sra. alcaldesa de recuperar el estadio municipal, ubicado en el sector de Villa Marina.

Dicho recinto deportivo en anterior administración de clubes deportivos había perdido su carpeta de pasto, pese a contar con moderna implementación de camarines y cierre perimetral, para lo anterior, se realizó la limpieza y desmalezamiento de la cancha, la aplicación de más de 120 camionadas de tierra y su posterior limpieza y nivelación; como asimismo con recursos propios municipales el mejoramiento del sistema de riego.

Esta obra quedara terminada durante el año 2019, entregando a la comunidad un importante punto de desarrollo para las actividades deportivas y recreativas.

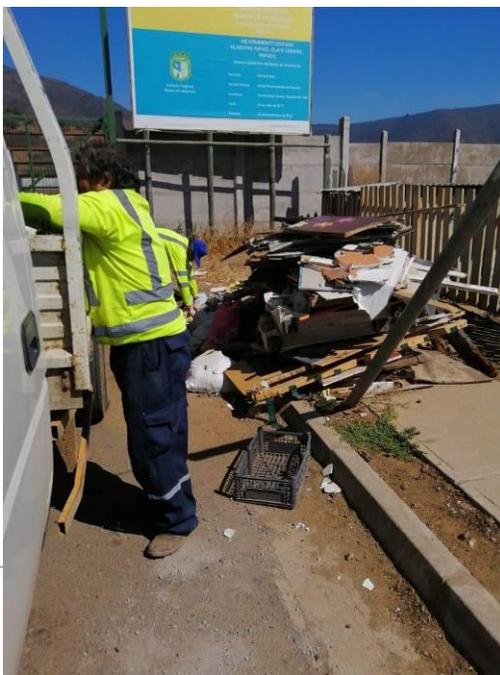




Durante el 2018 la unidad operativa y de mantenimiento áreas verdes y espacios públicos se ha dedicado al constante laboreo en diversos sectores de la comuna, ya sea en podas como en limpieza y mejoramiento de calles y vías públicas.



Mediante los planes de limpieza, hemos tratado de concientizar a la ciudadanía con respecto a mantener limpio, ya que esto conlleva a otros efectos negativos para nuestra comunidad, como las plagas (ratas e insectos), micro basurales en las poblaciones y peor aún, no ayudan con la estética del balneario y sus localidades.



Otro punto importante en las labores de limpieza es la preocupación por el contorno de la carretera F-30E, la cual se ve afectada por el constante abandono de basuras y escombros en los bordes de esta, si bien es labor de vialidad mantener la limpieza de la vía, hemos acudido al llamado y a las inquietudes de nuestra comunidad para mantener de mejor forma el principal acceso a nuestra comuna.



También en conjunto con la unidad de seguridad y emergencias se realizan trabajos para resguardo de la comunidad, como podas de árboles y cambio de luminarias, así otorgando mejor visibilidad de los espacios públicos.



Parte fundamental del trabajo durante el año 2018, fue la planificación de eliminación de microbasurales, con el apoyo también de personal de barrido de calles.





SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal y tiene las siguientes funciones que se indican de acuerdo con el Artículo 20 del D.F.L N° 1//2001 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- ✓ Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del concejo;
- ✓ Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y;
- ✓ Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por la Ley N° 18.575
- ✓ Cumplir con las funciones asignadas al COSOC (Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil).
- ✓ Actuar como Ministro de Fe del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Unidad de Secretaria municipal, cuenta con un funcionario de planta Directivo, Grado 8º y cuatro funcionarias a Contrata Grado 18º y 17º.

El trabajo de Secretaría Municipal se orientó durante el año 2018 a mantener el flujo y control de la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad.

Además de llevar y conservar el Archivo Central de la documentación del Municipio.

Unidades que integran la Secretaria Municipal:

1. Oficina de Partes y Reclamos
2. Oficina Secretaria Concejo Municipal
3. Oficina Registro Organización Comunitarias
4. Oficina Secretaria Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil

Decretos Alcaldicios	1765
Certificados emitidos	179
Organizaciones Comunitarias constituidas y tramitadas ante el Servicio de Registro Civil e Identificación	15

Además, a esta secretaria le corresponde de acuerdo con la Ley N° 19.418, que fija texto refundido de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y Ley N° 20.500/2012 lo siguiente:



- ✓ Recibir en depósito copia del Acta Constitutiva de la Persona Jurídica.
- ✓ Autorizar Inscripciones o Subinscripciones de Constitución, Modificación, Disolución o Extensión.
- ✓ Objetar fundadamente su constitución.
- ✓ Remitir al SRCel los antecedentes para inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.

Sobre la materia se gestionaron las siguientes organizaciones durante el año 2018 a las cuales el SRCel les otorgó personalidad Jurídica:

Nº	Fecha	Organización
Registro Civil e Identificación	16 de enero 2018	Comité de Adelanto Los Quillayes de Papudo
Registro Civil e Identificación	16 de enero 2018	Agrupación Ministerio Apostólico Internacional de Papudo
Registro Civil e Identificación	15 de febrero 2018	Comité de Adelanto N°1 Los Peumos
Registro Civil e Identificación	28 de febrero 2018	Agrupación de Productores de Pullally
Registro Civil e Identificación	19 de marzo 2018	Comité de Adelanto Comunidad Bosque Mar
Registro Civil e Identificación	22 de marzo 2018	Comité de Mejoramiento Las Villas de Papudo
Registro Civil e Identificación	08 de junio 2018	Papudo Resiste
Registro Civil e Identificación	15 de junio 2018	Soy Running Papudo
Registro Civil e Identificación	09 de julio 2018	Amigos de la Primera Compañía de Bomberos Covadonga de Papudo
Registro Civil e Identificación	12 de julio 2018	Comité Ambiental Sostenible Papudo C.A.C
Registro Civil e Identificación	09 de agosto 2018	Artesanos Boulevard Víctor Fazio



Registro Civil e Identificación	30 de agosto 2018	Comité de Mejoramiento de la Vivienda el Esfuerzo de Pullally
Registro Civil e Identificación	10 de noviembre 2018	Comunidad de Adelanto Los Pinos
Registro Civil e Identificación	05 de diciembre 2018	Comité de Parceleros del Tome
Registro Civil e Identificación	11 de diciembre 2018	Comité de Adelanto Los Boldos

PRODESAL

PROYECTOS

- **Llamados de IFP año 2018: Total de Incentivo: \$ 35.255.599**

Se adjunta fotografías de los agricultores del Programa Prodesal



Proyecto de Bodega de 23 mts con depósito de acopio de Productos químicos de Don Juan Manuel Pérez Estay.-



Proyecto de Bodega de 20 mts de Don Pedro Mario Navarro Pérez.-



Proyecto de Bodega de 23 mts con depósito de acopio de Productos químicos de Don Mario Jeldes Maureira.-



Proyecto de Construcción de Corral y adquisición de maquinaria de la Sra. Rosa Amelia Pizarro Baez.-



Proyecto de Construcción de Pesebrera de Don Ismael Astudillo



Proyecto de Don Hernán Navarro Pérez, construcción de Gallinero



Proyecto Construcción de Nave de autoabastecimiento de 20 mts Sra. María Inés Brito Olivares.-



Proyecto de construcción de Invernadero de 20 mts Sra. Luisa Toro



Proyecto de Construcción de Invernadero Sr. Juan Parraguez Guerrero



Proyecto de construcción de Bodega de 15 mts Sra. Aurora Tapia



Proyecto de Construcción de Bodega de 23 mts con depósito de agroquímicos Sr. Sergio Martínez Astudillo.-





Proyecto de construcción de Gallinero de 15 mts Sra. Cecilia Jeldes Brito



Proyecto Adquisidor de Maquinaria Sr. Marcelo Osses Godoy



Reunión Indap Área la Ligua Entrega de Incentivos

- **Llamados de PRI año 2018: Total de Incentivo: \$ 6.000.000**

Se adjunta fotografías de los agricultores del Programa Prodesal



Proyecto de PRI Instalación de Panel Fotovoltaico \$ 6.000.000 Sr. Juan Domingo Estay Cádiz

- Llamados de PROM año 2018

Se adjunta fotografías de los agricultores del Programa Prodesal



Postulacion a PROM Sr. Juan Tapia estay

NOMBRE POSTULANTE	NOMBRE PROYECTO	RUT	APORTE PROPIO	TOTAL INCENTIVO	TOTAL DEL PROYECTO
JUAN DOMINDO ESTAY CADIZ	INYECCION FOTOVOLTAICA ONGRID TRIFASICA DE 3,2 KW AMPLIABLE CON TRAMITACION DE LA LEY 20571	11515741-8	1.650.625	7.000.000	8.650.625
ROSA GODOY TAPIA	ADQUISICION DE MOTOBOMBA	5727552-9	23.000	293.990	316.990
JOSE IBACACHE OLIVARES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES BOMBA + CONDUCCIÓN	8377613-7	34.500	406.950	441.450
JUAN TAPIA ESTAY	MEJORAMIENTO DE PUNTERA	5461975-8	300.000	2.000.000	2.300.000
RIGOBERTO SAAVEDRA MAUREIRA	ADQUISICIÓN DE BOMBA MAS CONDUCCION	7966707-6	40.850	469.799	510.649
ZUNILDA BRITO OLIVARES	ADQUISICION DE MATERIALES CONDUCCION + MOTOBOMBA	7567533-K	39.858	458.262	498.120

- Proyecto de Capital de Trabajo

<u>PROYECTO</u>	<i>Postulación Capital de Trabajo / Fai</i>
<u>FECHA</u>	Mayo 2018
<u>LUGAR</u>	Pullally y Las Salinas
<u>FINANCIAMIENTO</u>	USUARIOS \$ 942.995 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ 7.900.000 (INDAP 2018) \$ 8.842.995
<u>DESCRIPCION</u>	Como todos los años se realiza la postulación al Capital de Trabajo (\$100.000) para los agricultores del Programa Prodesal de Autoabastecimiento. Los agricultores pueden postular a la compra de semillas, herramientas, fertilizantes, motobombas, y ellos colocan el 5% de aporte.- Se adjunta listado



- Convenio

“Universidad de Viña del Mar y I. Municipalidad de Papudo”

PROYECTO	<i>Clinomovil</i>
FECHA	Enero – Diciembre 2018
LUGAR	Pullally y Las Salinas
FINANCIAMIENTO	<p>USUARIOS \$ 0 (Aporte Directo Agricultor)</p> <p>MUNICIPALIDAD \$ <u>2.200.000</u> (Aporte de la Municipalidad de Papudo)</p> <p style="text-align: center;">2.200.000</p>
DESCRIPCION	<p>Convenio entre la Universidad de Viña del Mar y la I. Ilustre Municipalidad de Papudo.</p> <p>El objetivo es realizar visitas con el Médico Veterinario tanto a animales Equino – Bovino – Ovino y caprino.</p> <p>La Clinomovil realiza radiografías, desparasitaciones, castraciones, curaciones etc.</p> <p>Médico Veterinario: Raúl Cabello Pan agua</p>

Se adjuntan Fotografías de Terreno junto a los agricultores





- Aporte de la Ilustre Municipalidad de Papudo

PROYECTO	<i>Aporte Municipal Temporada 2018-2019</i>
FECHA	Enero – Diciembre 2018
LUGAR	Pullally y Las Salinas
FINANCIAMIENTO	USUARIOS \$ 0 (Aporte Directo Agricultor) INDAP \$ <u>9.370.000</u> (Ilustre Municipalidad de Papudo) \$ 9.370.000
DESCRIPCION	El Programa Prodesal en la temporada 2018-2019, realizo PTA, el cual debe incorporar Giras Tecnológicas, Talleres, Capacitaciones, Reuniones de Mesa de Coordinación con los agricultores y Postulaciones a Incentivos (IFP, SIRD, PROM, C.N.R), Asesoría Base y de Especialista y trabajos con la Conaf, Sag y complementos de honorarios (Técnico, Srta. Claudia Arredondo Arancibia).- A continuación se destalla lo siguiente:

- Gira Tecnológica Grupo de Flores



- Gira Tecnológica Grupo de Avícola



- Gira Tecnológica Grupo de Ganadera

1.- Gira Tecnológica Sector San Esteban



2.- Gira Tecnológica Sector LITUECHE



3.- Gira Tecnológica Sector Fundo Oveja Tinta



- Gira Tecnológica Grupo de Hortalizas Sector Limache, Santa Julia, Quillota



- Gira Tecnológica Grupo de Frutales Sector La Cruz, Cabildo Y el Carmen



- Asesoría Especializada
- Asesoría Especializada Grupo de Hortalizas Emprendimiento y Autoabastecimiento





- Asesoría Especializada Grupo de Frutales



Talleres – Capacitaciones

- Taller de Hortalizas: Calendario de Plagas – Invernaderos – Agroecológicos



- Taller Avícola



- Taller de Flores



- Día de Campo De Grupo de Flores



Día de Campo Grupo de Hortalizas



Día de campo Grupo de Artesanía



Participación en Feria La Calera Tema de Comercialización



Participación en Ferias Provinciales

Mercado Local del Prodesal de Cabildo



2.- Feria Trilla Quinua Sector Las Salinas



3.- Feria Manos Papudanas



Día del Campesino Regional

Se realizó en la Localidad de Olmue, en el sector de Quebrada de Alvarado. Donde participaron mas 50 agricultores del Programa Prodesal.-

Costo \$ 200.000 (Bus)



- Día del Campesino Provincial

Se realizó en la Localidad de La Ligua, en el sector del Rayado. Participaron más de 70 personas (Agricultores)

Costo \$ 90.000 (Bus)



- Mesa de Coordinación Monto \$ 814.200 / Recursos de Indap /Ver Convenio 2018-2019



- Gestión con Servicio Agrícola Ganadero

- DIIO
- Análisis de Leche
- Plaguicidas



- Participación con Cense (Curso de Hortalizas) participación de 12 agricultores del Programa Prodesal, gestión junto a Indap Área la Ligua.





- Participación en Visita del Ministro de Agricultura



- Participación en Reunión Ganadera Junto al CADA y INDAP



Fotos varias de las Actividades

Participación con Gestión Hídrica visita a Sector de Catapilco y Longotoma



- Participación en INDAP Regional





DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control a partir del 1° de Junio del año 2015 comienza a funcionar con su dotación completa Municipal, producto de concurso respectivo.

Esta Unidad, cuenta con un Director y un Analista Contable Financiero, los cuales ambos son funcionarios de planta, y se rigen por el artículo 29 de la ley 18.685. En el año 2018 la principal actividad ha sido dar respuesta a las solicitudes de contraloría, revisión de la documentación de las distintas unidades, investigaciones sumarias y sumarios administrativos, por otro lado, se trabajó en la consolidación del trabajo de la Unidad y su relación con otras unidades.

ACTIVIDADES DE CONTROL

En estas tareas se han cumplido, quizás en dos áreas: la de control clásico y habitual del proceso documentario, de autorizaciones y de disponibilidad de los distintos hechos, el apoyo en el gestión y observancia del principio de economicidad en las distintas unidades municipales:

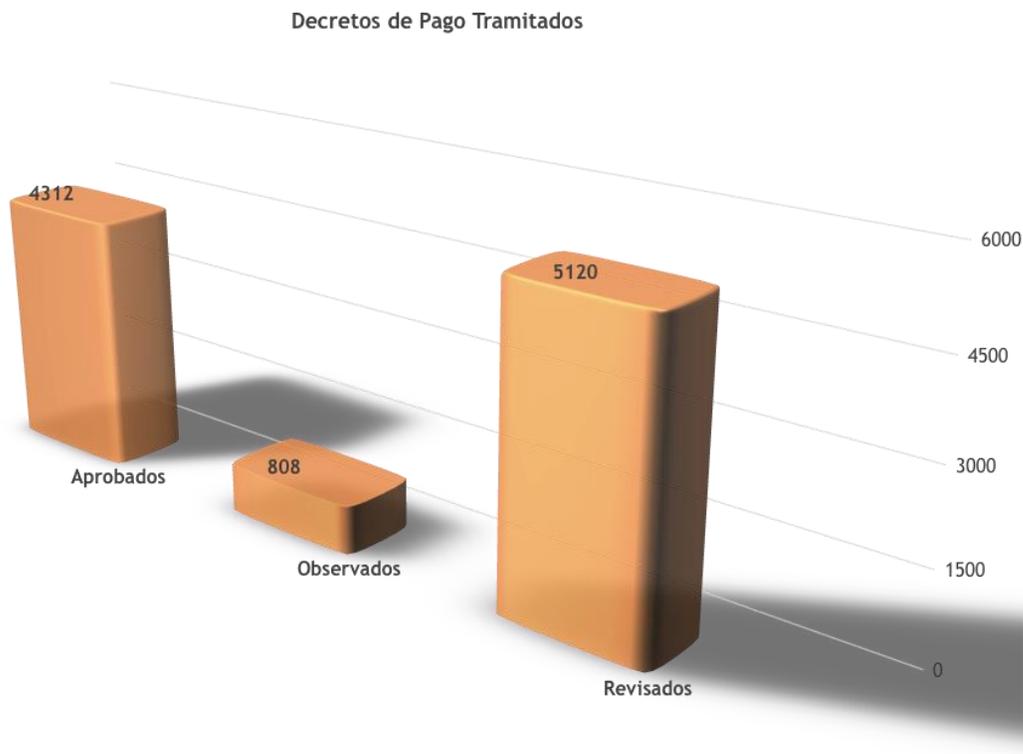
1. Revisión de los Decretos de Pago tanto Municipal como Servicios Traspasados (Educación y Salud).
2. Revisión de los Decretos Alcaldicios.
3. Revisión a Rendición de Cuentas de fondos por rendir.
4. Revisión de rendiciones de las distintas organizaciones comunitarias, susceptibles de recibir fondos públicos.
5. Análisis de cuentas presupuestarias, para dar cumplimiento al seguimiento de su equilibrio, todo esto a través de la auditoria a la ejecución presupuestaria, que debe ser entregada a Concejo cada trimestre.
6. Revisión de los distintos procesos, y hacer correcciones.
7. Apoyo a otras unidades en su trabajo, tanto de Control Estratégico como en Control de Gestión.
8. Análisis de informes y Respuestas a solicitudes de la Contraloría General de la Republica.

9. Coordinación con las distintas unidades

10. Capacitar a las distintas unidades o funcionarios, que así lo soliciten o lo requieran.

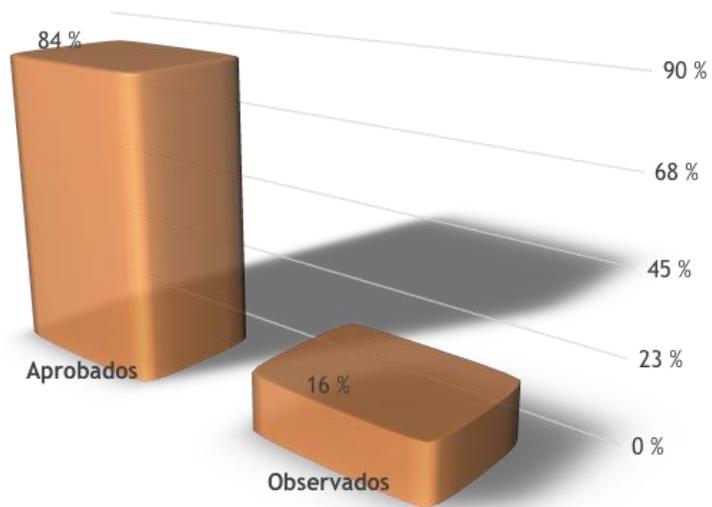
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE CONTROL

Para tener un mayor detalle de las actividades de la Dirección de Control, se presentan a continuación los siguientes gráficos que ilustran las actividades de revisión y control, este es el siguiente:



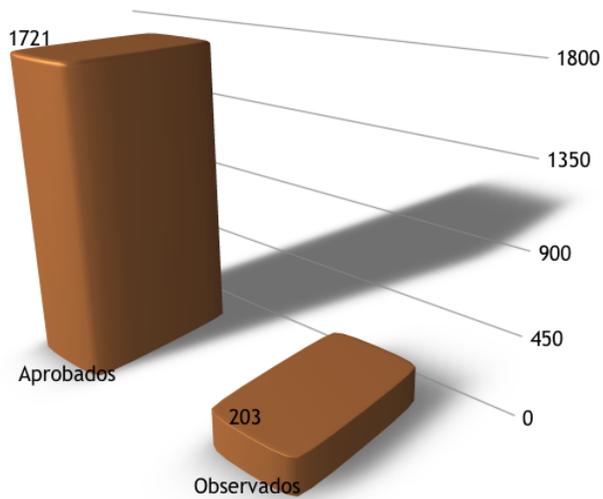
Fuente: Dirección de Control , abril de 2019

Decretos de Pago Tramitados (%)



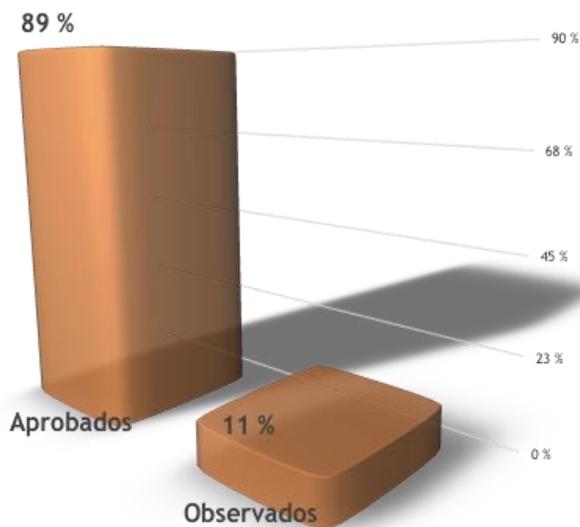
Fuente: Dirección de control , abril de 2019

Decretos Alcaldicios Tramitados



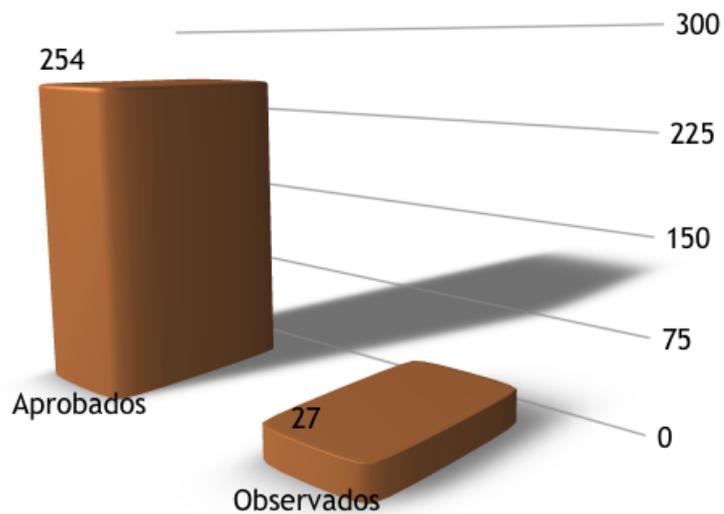
Fuente: Dirección de Control, abril de 2018

Decretos Alcaldicios Tramitados(%)



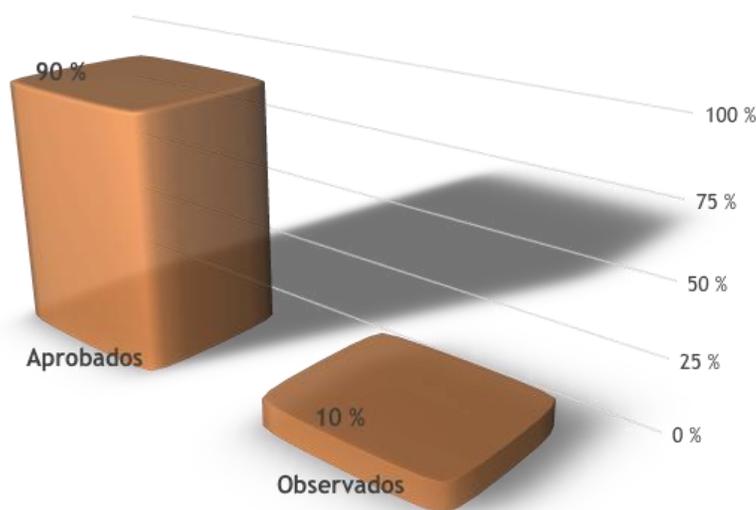
Fuente: Dirección de Control, abril de 2019

Rendición de cuentas Tramitadas



Fuente: Dirección de Control, abril de 2019

Rendición de cuentas Tramitadas (%)



Fuente: Dirección de Control, abril de 2019

Además a lo anterior se dio cumplimiento al plan de auditorías anual, en donde se revisó todo lo relacionado a las remuneraciones , encontrándose detalles en torno al cálculo de horas y al programa de horas extras de dicha unidad.

Por otro lado se realizaron 4 auditorias , que por ley 18.695 art. 29 , que obligación se deben entregar al concejo , adicionalmente se realizó una evaluación adicional en el mes de noviembre del 2018 , para revisar entre otras cosas la rebaja de deuda a nivel contable y el estado del sistema cas , en torno a este último , se pudo observar la no actualización de dicho sistema que en algunos casos no poseía actualización desde el año 2016, dicha situación fue solucionada a principios de Marzo , constatando algunas mejoras y no mayores cambios en torno a las cifras expresadas en el balance de comprobación y saldos, del municipio y de los servicios traspasados.

Además se realizaron revisiones en torno a la Fip 2018, que concluye con la aplicación de una investigación sumaria ; a lo anterior también se realiza una investigación sumaria en torno a la gestión del contrato de extracción de residuos sólidos , específicamente en relación a la empresa Santa Teresa quien abandona contrato, a contar del mes de Enero del 2018.

Otras auditoria fue sobre los viáticos a nivel municipal con un periodo de análisis de 6 meses, lo cual arroja diferencias y ajustes en los pagos a funcionarios por los cometidos efectuados.



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaria de Planificación Comunal se rige por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 19.695, Artículo N°21; En la que se establece que el departamento desempeñara funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos Municipales.

En tal carácter le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Servir de Secretaria Técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal.;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas proyectos, inversiones, y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- e) Elaborar las bases generales y específicas según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fermentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la Comuna, y
- g) Recopilación y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.



OFICINA RURAL

La Oficina Desarrollo Rural, cuenta con una sala de espera para el público, una oficina de atención Sra. Alcaldesa y una oficina atención público.

En estas dependencias también se encuentran dos oficinas de atención del Servicio Prodesal, donde desarrollan sus funciones el equipo técnico, realizando la atención de los agricultores suscritos en el programa y a los agricultores en general.

El personal de la oficina está conformado por una administrativa, quien desarrollo las actividades encomendadas por la gestión municipal y atención de público y 2 auxiliares destinados a trabajos de jardines, recolección de basura y mantención general de las zonas de acceso público, encargándose también de la entrega de correspondencia e invitaciones provenientes de la municipalidad.

Las dependencias municipales de la oficina desarrollo rural se ubican en un terreno municipal, donado por la Comunidad Javier Estay Mauireira y otros, de la localidad de Pullally.

En este terreno se localiza en conjunto con las dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol y la Posta de Salud rural.

Las dependencias de la oficina rural están constituidas por lo siguiente:

- 02 oficinas destinadas al funcionamiento del Servicio Prodesal Papudo.
- 01 oficina de trabajo y audiencias de Sra. Alcaldesa y oficina de trabajo y atención de público, para los encargados (as) de los diferentes departamentos municipales que atienden en forma semanal o quincenal a la comunidad.
- 01 oficina de trabajo y atención de público de administración oficina de desarrollo rural.
- 01 sala de espera para público, que a su vez funciona como sala de reuniones.
- Cocina comedor con mesas, sillas, y equipamiento básico para ser utilizado por el personal en general en su horario de colación y preparación de atención de equipos de trabajo o autoridades.

LINEA DE TRABAJO OFICINA DESARROLLO RURAL



La oficina rural posee objetivos y líneas de trabajo, que han sido dictaminadas bajo la política de desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Papudo, siendo principalmente las siguientes:

OBJETIVOS PRINCIPALES

- El desarrollo de la comunidad.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la localidad.
- Fortalecimiento del trabajo de las organizaciones comunitarias
- Gestionar soluciones a las inquietudes y necesidades de los vecinos, siguiendo las instrucciones y líneas de trabajo de la autoridad comunal.
- Mantener un fluido envío de información del acontecer de la localidad, para la gestión correspondiente.

LINEAS DE TRABAJO

- Facilitar a los habitantes de la localidad, el uso de los diferentes servicios de los departamentos de la Municipalidad.
- Apoyo en el desarrollo y gestiones realizadas por los departamentos municipales, principalmente con departamento Dideco, Servicio Social y Secplan, apoyo a funciones del Servicio Prodesal Papudo.
- Apoyo a la comunidad en general y organizaciones comunitarias en la realización de gestiones ante los departamentos de la municipalidad.
- Apoyo a la gestión del Departamento Social, apoyando y trabajando en conjunto para elevar el número de familias beneficiadas por los diferentes subsidios y beneficios estatales.
- Apoyo en la formación de nuevas organizaciones comunitarias ya sea de orden social o deportivo.
- Realización de atención de público, se realiza preferentemente en la jornada de la mañana, realizando atención de público jornada completa.
- Apoyo y coordinación en la realización de las actividades municipales en la localidad.
- Apoyo en la atención de público por parte de los Diferentes Departamentos en la localidad de Pullally.
- Gestión de actividades, cursos y capacitaciones para los residentes de la localidad.
- Coordinación de las actividades, reuniones con organizaciones y audiencias de Sra. alcaldesa en Localidad.
- Informar a Alcaldía de los hechos acontecidos en la localidad para el recibo de instrucciones.



- Coordinación de trabajos de mantención de espacios y áreas verdes públicas en la localidad.
- Apoyo en la ejecución de proyectos ejecutados en la Localidad.
- Gestionar pronta respuesta, ayuda y apoyo a las inquietudes de los vecinos.
- Apoyo a la gestión del Departamento Servicio Social, Secplan y Dideco, coordinación de actividades, citaciones, entrega de documentos etc.
- Coordinación de trabajos decoración Navidad y otras festividades.
- Coordinación y apoyo en la realización de evento celebración Año Nuevo.
- Apoyo a las actividades que realizan las organizaciones comunitarias de la localidad, apoyo en la preparación de eventos y actividades.
- Apoyo en la elaboración de proyectos para diferentes fuentes financiamiento, que vayan en beneficio de la comunidad.
- Apoyo en la realización de las actividades de carácter municipal desarrolladas en la localidad.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario está conformada por 1 Director, 2 Asistentes Sociales, 3 Técnico en Trabajo Social, 2 Administrativos, 2 funcionarios de apoyo, 1 Gestor Territorial Programa Fortalecimiento Omil, 1 Encargado de deporte, además de personal que trabaja en los programas Senda, Chile Crece Contigo, Omil y Programa Familia Seguridades y Oportunidades, quienes tienen por misión ser articuladores de las demandas de la comunidad en el aspecto social y comunitario.

FUNCIONES

Las principales funciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario son:

- a) Asesorar a la Sra. Alcaldesa y al H. Concejo Municipal en la promoción del Desarrollo Comunitario.
- b) Prestar Asesoría Técnica a las Organizaciones Comunitarias de la comuna.
- c) Proponer y ejecutar, según corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la Asistencia Social, Cultura, Medio Ambiente, Capacitación, Recreación, deporte y Promoción del Empleo.
- d) Proponer y ejecutar actividades de prevención a la Comunidad.

UBICACIÓN EN EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene vinculación directa con el Alcalde y presta asesoría técnica al Concejo Municipal. Sin perjuicio de lo anterior, dependen jerárquicamente de la DIDECO las siguientes oficinas:

- Oficina Intermediación Laboral Omil
- Gestión Comunitaria
- Departamento Social
- Fomento Productivo.
- Senda Previene
- Chile Crece Contigo
- Programa Familia Seguridades y Oportunidades
- Deporte
- Discapacidad
- Eventos
- Turismo y Comunicaciones



- Juventud

ORIENTACIONES GENERALES

Las orientaciones generales vienen dadas a través de las instrucciones impartidas por la Sra. Alcaldesa tomando en consideración la realidad de los habitantes de la comuna y el desarrollo esperado para la misma, así como también la propia realidad del municipio y la creciente dinámica de las organizaciones.

Esta dirección tiene innumerables funciones, dentro de las cuales se engloba el trabajo mancomunado con las organizaciones comunitarias así como el propender a la formación de ellas y la autogestión de las mismas. Quizás el punto más relevante es el creciente apoyo en asistencias sociales a personas de la comunidad, lo que trasunta en importantes ayudas sociales, creaciones de las becas municipales y acompañamiento. En cuanto a las organizaciones, estas tienen permanentemente el apoyo, aun cuando se procura la auto gestión, se tiene un presupuesto para subvenciones para ellas.

Sin embargo, la DIDECO, trabaja además diversas áreas importantes para el desarrollo de la comunidad, como lo es la red social, en la que trabaja mancomunadamente Chile Crece contigo, Senda Previene, Omil y el área social de la municipalidad, buscando por medio de diversas acciones llegar a los diversos públicos objetivos de esos programas, todo bajo el alero y la mirada de la realidad comunal. Por otra parte, en el área comunitaria tenemos la gestión comunitaria, que busca acercamiento, desarrollo y crecimiento de las organizaciones comunitarias, Eventos, que busca por medio de diversas actividades, conmemoraciones y celebraciones dar vida y sentido a la comuna, el área de deportes, nicho creado por la Alcaldesa, que busca diseñar políticas deportivas que lleguen a comunidad, buscar recursos, acompañar y por cierto relanzar y crear nuevas actividades deportivas en la comuna. Por último, nada de las acciones conjuntas de la Municipalidad podría llegar a la comunidad y a la opinión pública si no fuera por el área de comunicaciones; área fundamental para transmitir las acciones, gestiones y todo aquello que tenga repercusión pública, entendiendo que el fin principal de esta gestión, es la de trabajar para y por la gente.

Para finalizar, mencionar que Se ha puesto un sello de atención en esta dirección, entendiendo que toda persona que viene a la Dideco necesita de algo, por lo que una buena atención es sinónimo de empatía.



DIRECCIÓN DE OBRAS

La Dirección de Obras Municipales se rige por lo indicado en el Decreto Alcaldicio N° 0189 de fecha 27 de enero de 2015 (Reglamento de estructura y organización interna de la I. Municipalidad de Papudo) y en la aplicación de las materias contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General D.F.L. N° 458 de 1975 MINVU y D.S. N° 47 de 1992 para mayor conocimiento se indica textualmente al Art. 9 del Capítulo II de la Ley las siguientes funciones del Director de Obras:

- a) “Estudiar los antecedentes, dar los permisos de ejecución de obras, conocer de los reclamos durante las faenas y dar recepción final de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones sobre construcción contempladas en esta ley, la Ordenanza General, los Planes Reguladores, sus Ordenanzas Locales y las Normas y Reglamentos respectivos aprobados por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo”

- b) “Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros

Asimismo, las funciones que por ley tiene asignada. (Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades)

COMPOSICION DE LA DIRECCION DE OBRAS Y OTRAS FUNCIONES:

Para dar cumplimiento a las funciones asignadas, junto con las funciones de inspección y tránsito. Esta Dirección cuenta con los siguientes funcionarios:

Sr. Jorge Rubio Quinteros, Arquitecto Grado 10° Director de Obras

Sr. Roberto Leiva Cruz, Grado 11°, Arquitecto Revisor

Sr. Hernán Palacios Sepúlveda, Grado 15°, Inspector Municipal y Tránsito.

Sra. Jimena Mencía Díaz, Grado 17°, encargada de Atención de Publico, Estadística de Construcción INE y S.I.I.

Srta. Gladys Rivera Godoy, Grado 16°, encargada de rendición de proyectos, funciones administrativas y Plataforma Ley del Lobby

1.- FISCALIZACION DE OBRAS PUBLICAS



En el año 2018 se fiscalizaron las siguientes obras y/o proyectos con financiamiento fiscal:

PROYECTO	MONTO M\$	ESTADO
Reposición Centro de Madres Gabriela Mistral	61.836	EJECUTADO
Resaltos Reductores de Velocidad en Diversos sectores de la Comuna	8.778	EJECUTADO
Reposición Sede Centro de Madres Pullally	58.759	EJECUTADO
Mejoramiento Sede Club Deportivo Pullally	59.923	EJECUTADO
Construcción Veredas Sur Poniente Calle Chorrillos	85.997	EJECUTADO
Mejoramiento de Patios y Cierre Perimetral Cancha Escuela Rural de Pullally	79.570	EJECUTADO

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

1. PERSONAL

PEDRO VALENZUELA HENRIQUEZ	JUEZ TITULAR
MAURICIO ROJAS ESCUDERO	1º JUEZ SUBROGANTE
PATRICIO STAFORELLI ORDENES	2º JUEZ SUBROGANTE
CAMILA RAUCH GARRIDO	3º JUEZ SUBROGANTE
HECTOR RIVERA GODOY	SECRETARIO
CECILIA OLIVOS ROJAS	OFICIAL PRIMERO, RECEPTOR AD-HOC
ANA MARIA ORDENES FERNANDEZ	OFICIAL SEGUNDO A CONTRATA
TAMARA VALENZUELA REBOLLEDO	OFICIAL TERCERO A HONORARIOS
ALEXSANDRA CARDENA ARANCIBIA	OFICIAL CUARTO A HONORARIOS

2. Nº DE CAUSAS INGRESADAS, ORDENES GIRADAS Y MONTO RECAUDADO

Total de Causas ingresadas desde el
02 ene 2018 AL 31 dic 2018 :

5.509 Causas

MES AÑO 2018	Nº CAUSAS INGRESADAS	Nº ORDENES GIRADAS	MONTO INGRESADO
ENERO	421	86	19.865.757
FEBRERO	410	66	31.448.752
MARZO	484	34	6.204.749
ABRIL	434	18	403.998
MAYO	405	24	4.491.564
JUNIO	492	9	14.176.191
JULIO	402	22	13.601.314
AGOSTO	461	26	20.531.298
SEPTIEMBRE	498	28	3.110.737
OCTUBRE	431	15	3.365.884
NOVIEMBRE	565	9	376.239
DICIEMBRE	506	27	72.342.269
Total Año 2018	5.509	364	189.918.752

3. TOTAL INGRESOS

MULTAS LEY 18.290 y OTRAS	\$ 119.142.318
MULTAS LEY 18.290, ACOGIDOS A LA LEY 19.676	\$ 68.212.555
MULTAS LEY 19.925	\$ 2.563.879
Total de Ingresos Año 2018	\$ 189.918.752

L. APORTES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS; LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

CONTENIDOS	UNIDAD RESPONSABLE
<p>l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.</p>	<p>DOM</p> <p>SECPLAN</p>



LEY 20958; ART. 3, N° 7 B); D.O. 15.10.2016

La aprobación de la Ley 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), reemplazando a los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) (cantidad de estacionamientos) por un nuevo sistema basado en mitigaciones sobre la base que todos los proyectos inmobiliarios sean públicos o privados generan externalidades en su entorno. Los aportes basarán en la densidad y destino del proyecto.